



PLAN DE DESARROLLO

Municipio De Guachené - Cauca

2024- 2027



SOLUCIONES PARA LA GENTE

WILINTON MINA VIDAL
Alcalde Municipal De Guachené



ALCALDIA DE
GUACHENÉ
CAUCA

DOCUMENTO FINAL

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I.....	6
1. PRESENTACIÓN.....	6
□ Concejo municipal 2024 – 2027.	8
□ Secretarios de despacho y jefes de unidad.	9
□ Equipo operativo para la formulación del plan de desarrollo.....	10
□ Consejo territorial de planeación municipal.	11
2. INTRODUCCIÓN.....	12
3. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.	16
4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	20
5. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	38
DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.....	42
6. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DEL MUNICIPIO	42
a) Ubicación	42
b) Límites.....	42
c) Extensión	43
d) Relieve	43
e) Hidrografía	43
f) Temperatura.....	43
g) Precipitación.....	43
h) Vientos	44
i) Flora y fauna	44
7. ESTRUCTURA POBLACIONAL	47
a) Población de Guachené por edad en 2023.....	47
b) Población de Guachené por edad y sexo en 2023	48
c) ¿Cuántos niños y niñas tenía el municipio de Guachené en 2023?.....	49
d) ¿Cuántos adolescentes tenía el municipio de Guachené en 2023?.....	50
e) ¿Cuántas personas mayores de 18 años tenía el municipio de Guachené en 2023?.....	50
f) ¿Cuántos adultos mayores tenía el municipio de Guachené en 2023?	50
CAPITULO II.....	51
8. CONTEXTO HISTÓRICO CULTURAL.....	51

a) Antecedentes	51
b) Historia del municipio.	54
9. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	55
a) Corregimientos.....	55
b) Veredas.....	56
c) Mapa municipio de Guachené	57
CAPITULO III	58
PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	58
10. VISIÓN	58
11. MISIÓN	58
12. OBJETIVOS	58
1. OBJETIVO GENERAL.....	58
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	58
13. PRINCIPIOS	59
14. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO	61
15. LÍNEAS ESTRATÉGICAS O POLÍTICAS DE DESARROLLO	64
16. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	66
EJE ESTRATÉGICO – 1: PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	66
□ GOBIERNO	66
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado	72
EJE ESTRATÉGICO – 2: ECONOMIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	80
□ TURISMO	80
EJE ESTRATÉGICO – 3: BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER	81
□ EDUCACIÓN	81
□ SALUD.....	88
□ CULTURA.....	108
□ GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.....	112
□ DEPORTE Y RECREACIÓN.....	122
□ COMISARIA DE FAMILIA	125
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO.....	135
□ INFRAESTRUCTURA.....	135
□ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	140
□ VIVIENDA	141
□ SERVICIOS PÚBLICOS	146
EJE ESTRATÉGICO – 5: DESARROLLO AGROPECUARIO.....	149

□ DESARROLLO AGROPECUARIO.....	149
EJE ESTRATÉGICO – 6: BUEN GOBIERNO.....	153
EJE ESTRATEGICO 7- AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTION DE RIESGO.....	153
□ AMBIENTE	153
□ RELACIÓN DE CAUSA EFECTO.....	171
17. ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	182
□ ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	182
CAPÍTULO IV	188
18. Plan estratégico.	188
□ FINANCIERO.....	233
□ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	241
19. ANEXO. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	255
□ INTRODUCCIÓN.	255
□ MARCO NORMATIVO	256
□ DIAGNÓSTICO.	257
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE GUACHENE.....	257
INGRESOS HISTORICOS DEL SGR MUNICIPIO DE GUACHENÉ.....	257
□ PROYECTOS DEL SGR APROBADOS POR EL MUNICIPIO.	258
□ PROYECTOS DEL SGR CON COFINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ. 259	
□ RECURSOS DISPONIBLES PARA EL AÑO 2024.	260
□ RECURSOS DISPONIBLES PARA 2024-2027.....	261
□ METODOLOGIA.....	261
□ COMPONENTE ESTRATÉGICO.	262
En el marco del Sistema de Planeación territorial SISPT del Departamento Nacional de Planeación- DNP, cada una de las iniciativas o proyectos susceptibles a ser financiadas o cofinanciadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se articularon a las líneas estratégicas, metas de resultado o Bienestar, sectores de inversión, programas indicadores de producto del catálogo de la MGA y metas de producto establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, información relacionada en la matriz estratégica del Plan de Desarrollo, donde se tiene la relación como fuente de financiación el SGR.....	263
Sectores de inversión	264
Las iniciativas y proyectos priorizados e incluidos en el Anexo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías-SGR, se articulan a 11 sectores de inversión, tal y como se detalla a continuación:.....	264

□ DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE
INVERSIONES DEL SGR.265

CAPITULO I

1. PRESENTACIÓN

Este plan de desarrollo “Soluciones para la Gente”, es un documento que integra la parte general, el plan estratégico y plan plurianual de inversiones, para el periodo constitucional 2024 – 2027, dando cumplimiento al mandato constitucional y legal (art 339 y la ley 152 de 1994), por tanto, el plan de desarrollo recoge el programa de gobierno presentando por el Alcalde electo Wilinton Mina Vidal, elegido por la mayoría de los votantes en las elecciones del 29 de octubre del 2023, con una votación de 4,803 votos, con una marcada de diferencia sobre el segundo de 1,358 votos, determinando un mandato popular de hacer efectivo el programa de gobierno Soluciones para la Gente.

En consecuencia, y como respuesta al mandato recibido a través del voto programático expresado por los ciudadanos de la municipalidad, el alcalde considera de vital importancia, estrechar una relación proactiva con todos los sectores, las comunidades, las organizaciones de base, el sector empresarial, comercial e industrial del municipio, los consejos comunitarios de comunidades negras, el gobierno departamental y nacional, para lograr la concreción de los proyectos y programas que atienda las necesidades básicas de los ciudadanos; para cumplir el eslogan de su campaña, “Soluciones Para la Gente”.

Este plan de desarrollo, fue construido y formulado con la participación activa de las comunidades de las 25 veredas y el casco urbano que conforman el municipio de Guachené. Además, de la participación de los grupos de interés, organizaciones de base, sector empresarial, sector educativo y los grupos religiosos. Socializado con el consejo de gobierno municipal y presentando al consejo territorial de planeación para su revisión y concepto. El instrumento del plan del desarrollo, se realizó a través de un convenio interadministrativo entre el Municipio y la asociación de municipios del Norte del Cauca (Amunorca)

región de Gestión y planificación, quien a su vez contrato un equipo técnico encargado del trabajo de campo, la asesoría a los funcionarios, el diseño metodológico, elaboración de borrador y la formulación del documento final. Este proceso fue direccionado y supervisado por la secretaria de planeación Municipal.

De la misma manera, este documento se radicó para la revisión de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), quien también dio concepto, surtido estos trámites se somete a la discusión y aprobación del Concejo Municipal para que se convierta en acuerdo municipal garantizando que las necesidades, ideas, proyectos, acciones y los programas diseñados se puedan ejecutar en el periodo de gobierno del alcalde.

Es de anotar que el documento recoge las instrucciones de la procuraduría y los lineamientos del gobierno nacional (DNP, ministerios, entidades, etc) y se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Nacional (Colombia potencia mundial de la Vida), y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- **Concejo municipal 2024 – 2027.**

Concejales electos 2024 – 2027		
Nº	Nombres y apellidos	Movimiento y Partidos políticos
1	Fran David Mulato Chanchimbo	Partido Liberal Colombiano
2	Nelson Fabio Vasquez Balanta	Partido Liberal Colombiano
3	Fabián Mina Navas	Partido Liberal Colombiano
4	Lasprilla Chara Humberto	Partido Alianza Verde
5	Mina Guaza Alexandra	Partido Alianza Verde
6	José Arbey Lucumi	Partido Cambio Radical
7	José Leomar Molina Mendez	Partido Verde Oxigeno
8	Manuel Fernando Gomez Ararat	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
9	Arbey Abonia Ararat	Movimiento Alianza Democrática Amplia
10	Juan Camilo Mina Mina	Unidad Social por Guachené
11	José Luis Camilo Mina	Unidad Social por Guachené

- **Secretarios de despacho y jefes de unidad.**

<p>WILINTON MINA VIDAL Alcalde</p> <p>MILLER HERNÁNDEZ DÍAZ Cooperación y Relaciones Internacionales</p> <p>ALONSO MANCILLA Asesor Jurídico</p> <p>EDMER MINA Jefe de Oficina Jurídica</p> <p>DEIBY YOHANA AMBUILA GÓMEZ Secretaria Ejecutiva</p> <p>YESICA HUAZA CANTOÑI Control Interno</p> <p>JULIÁN DAVID GUAZÁ LOBOA Secretario de Gobierno</p> <p>ANYELA CAJIAO BALANTA Secretario de Educación</p> <p>CÉSAR AUGUSTO APONZÁ LARRAHONDO Secretaria de Gestión Social</p> <p>DAHIAL FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Juventud</p> <p>LEIVI YVANIA AMBUILA MERA Equidad y Género</p> <p>ESNEYDER LASSO VALENCIA Secretaria de Planeación</p> <p>YISELI SEGOVIA Coordinador Adulto Mayor</p>	<p>JUAN SEBASTIÁN VALENCIA VALENCIA Secretaria de Infraestructura</p> <p>LINA MARÍA GONZÁLEZ MINA Secretaria Administrativa y Financiera</p> <p>DIANA PATRICIA PRADO ORTEGA Tesorería</p> <p>CARLOS ADRIÁN LUCUMI CAICEDO Secretaria de Cultura y Turismo</p> <p>YESICA PAOLA MOLINA VILLEGAS Secretario de Salud</p> <p>ANDRÉS CAMILO CARABALI PAZ Comisario de Familia</p> <p>MILENCY GÓMEZ LASSO Und. Servicios Públicos</p> <p>JONNY AMU VIÁFARA Instituto Municipal de Deporte</p>
--	---

- **Equipo operativo para la formulación del plan de desarrollo.**

Francisco José Paz Zapata

Jesús Arbey Villegas Villegas

José Vicente Caicedo Caicedo

Oliver Carabalí Banguero

Bertha Nelly Paz Zapata

Arley Cajiao Mina

Jair Chará Valencia

Arnol Andrés Mina Paz

María Silena Mina Banguero

Danna Gabriela Valencia Caicedo

Ruby Daniela Lasso Lucumi

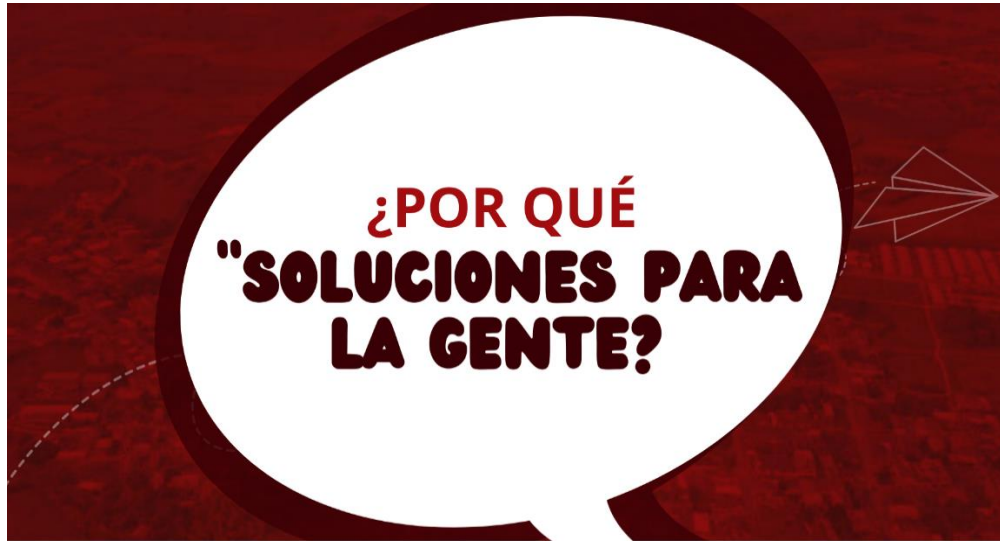
María Camila Vásquez

Erika Fernanda Mina González

- **Consejo territorial de planeación municipal.**

SECTOR	NÚMERO DE INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
Económico	1	Jacinto Rojas
Social	1	Ana de Jesús Viveros
Profesionales	1	Omaira Chara
Juntas de acción comunal	8	Jaider Zapata Diego Fernando Montenegro Yuner Ivan Mezu Mina Jeidy Viviana Gomez Cristian Manuel Castro Ana Farides Gomez
Cultural	1	Alexis Gonzales Mina
Ambiente	1	Agustín Guaza María Yenny Aponzá
Comunitario	2	Denis Adiela Gonzales Sindy Yajaira Balletero
Organización de mujeres	1	Leonelia Guaza Marisol Zapata
Miembro consultiva	1	Ivon Ocoro
Educación	1	José Jair Chara Valencia
Juventudes	1	Ingrid Dayana Sánchez Mina

2. INTRODUCCIÓN



El plan desarrollo es el principal instrumento de planificación de las entidades territoriales a nivel nacional, departamental y municipal, reglamentado por la ley 152 de 1994, en cumplimiento de la normativa constitucional consignada en el artículo 339, donde dispone que este plan tendrá una parte general y un plan de inversiones. Este documento recoge y resume el acuerdo programático realizado entre el candidato a la alcaldía a través del programa de gobierno que se inscribe ante la Registraduría, el cual, es refrendado con el voto popular de los ciudadanos que respaldan ese programa de gobierno eligiendo como mandatario el que mayor votación obtenga en la contienda electoral.

Para el periodo 2024 - 2027 las elecciones de alcalde del municipio de Guachené realizadas el pasado 29 de octubre del año 2023 se inscribieron cuatro candidatos Milton Arsenio Zapata, Neisair Ramos, Daniel Humberto Castro y Wilinton Mina Vidal, siendo elegido con 4.803 votos el candidato del Movimiento Unidos Por Guachené y avalado por el partido liberal Wilinton Mina Vidal con el programa de gobierno “Soluciones para la Gente”, dando cumplimiento al artículo 259 de la carta política que establece el voto programático y a la ley 131 de 1994 que reglamenta y determina la obligatoriedad de los candidatos a las alcaldías, gobernación y presidencia de la república de presentar un programa de gobierno por la cual los ciudadanos elegirán a la hora de votar.

Este plan de desarrollo denominado SOLUCIONES PARA LA GENTE, es el acuerdo comunitario entre las comunidades de las 25 veredas, los barrios del casco urbano que conforman la municipalidad, los distintos sectores de interés que constituyen el tejido social del municipio y la administración municipal como aparato del estado en cabeza del alcalde y de su equipo de gobierno conformado por los secretarios de despachos y jefes de unidad.

Este acuerdo comunitario recoge el programa de gobierno del alcalde y las distintas necesidades priorizadas en los diálogos comunitarios realizados en cada una de las veredas y sectores de interés del municipio. La agenda desarrollada para la construcción, formulación y aprobación del plan de desarrollo Soluciones para la Gente, involucró en una metodología de la investigación, acción participativa a las juntas comunales, consejos comunitarios, grupos de socorro, agricultores, comerciantes, emprendedores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con habilidades diferentes, transportadores, educadores, cultores, líderes cívicos y políticos, el sector empresarial e industrial del municipio.

En esa visión de tener un municipio seguro, prospero, turístico, emprendedor donde se reactive la economía y la empleabilidad, garantizando la seguridad alimentaria, el desarrollo agropecuario, la transformación e industrialización de los productos y la competitividad en el marco de la paz, la sana convivencia y la justicia social, este plan de desarrollo define siete (7) ejes de desarrollo o apuestas políticas que desagregados en programas, proyectos y acciones conforman el plan estratégico, el cual, será respaldado por un plan de inversión para asegurar la financiación, ejecución y materialización de las obras necesarias en materia de infraestructura, inversión social, servicios públicos, gestión ambiental y de riesgo que son las soluciones para la gente.

Las premisas fundamentales de este acuerdo comunitario o plan de desarrollo, soluciones para la gente, es la participación ciudadana, democrática y pluralista en el marco de un estado social de derecho, segundo, la persona o el ser es lo primero,

y por último, construir sobre lo construido, es decir, darles continuidad a las políticas, las obras y acciones que consoliden el desarrollo.

Este plan fue sometido a la revisión de la corporación autónoma regional del Cauca (CRC), según concepto emitido el 16 de abril del 2024, con radicado No 4998, y el concepto del consejo territorial de planeación, enviado el 24 de abril del 2024 a la secretaria de planeación municipal y presentado para el debate y aprobación por parte del concejo municipal en las secciones ordinarias del mes de mayo del 2024 para su aprobación.

En este sentido, este documento, que contiene la parte general y el plan de inversiones del plan de desarrollo del municipio de Guachené - Cauca, está estructurado en los siguientes capítulos: El Capítulo I, contiene la presentación, la introducción, la metodología del plan de desarrollo y el proceso de participación comunitaria. Los fundamentos normativos, las características biofísicas, ubicación, límites, extensión, relieve, hidrografía, temperatura, flora, fauna, estructura poblacional, rango de edades y otros aspectos. Capítulo II, el contexto histórico cultural, antecedentes, historia del municipio y la parte cultural, la división política administrativa, corregimientos, veredas y el mapa del municipio. El capítulo III, visión, misión, objetivos generales y específicos, líneas estratégicas, definición de metas, estrategias, diagnóstico municipal, plan estratégico. Capítulo IV, plan plurianual de inversiones, proyección de ingresos, asignación de recurso, presupuesto anual, Proyectos prioritarios.

Los 7 ejes del Plan de desarrollo, y sus principales apuestas son las siguientes:



-
- 1. PAZ CON JUSTICIA SOCIAL**, esta línea recoge temas como seguridad ciudadana, participación ciudadana, desarrollo comunitario, convivencia para la paz.
 - 2. ECONOMIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE**, recoge los aspectos que tienen que ver con el emprendimiento, relacionamiento empresarial, Trabajo, industria y comercio, generación de ingreso, empleabilidad, cooperación internacional, desarrollo económico y el turismo.
 - 3. BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER**, en ella se recogen los aspectos que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida en materia de salud, educación, vivienda, cultura, deporte y recreación.

- 4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO**, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con equipamiento municipal, transporte, servicios públicos con calidad, agua potable, minas y energía, servicio de gas, internet, mantenimiento y construcción de parques para el esparcimiento de la comunidad, construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.
- 5. DESARROLLO AGROPECUARIO**, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con fortalecimiento y consolidación del sector agropecuario, garantizar la seguridad alimentaria, fortalecimiento de las organizaciones campesinas y agricultores, comercialización y transformación de productos,
- 6. BUEN GOBIERNO**, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con modernización del municipio, capacitación y formación del talento humano, implementación de políticas para el mejoramiento del fisco recaudo tributario, Tecnologías de la información, construcción de una agenda de desarrollo para los próximos 20 años (2027 – 2047), defensa jurídica del municipio, fomentar la cultura de la transparencia, rendición pública de cuentas, relacionamiento con los órganos de control (jueces, contraloría, fiscalía, procuraduría) colaboración armónica.
- 7. AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTIÓN DE RIESGO:** mejoramiento del medio ambiente en materia de reforestaciones, conservación y promoción, protección del agua, ordenamiento territorial, fortalecimiento del sistema de gestión de riesgo municipal.

3. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El proceso metodológico para la construcción del plan de desarrollo se definió teniendo en cuenta los parámetros técnicos de la Dirección Nacional de Planeación (DNP), quien para este efecto diseñó una plataforma de consulta denominada SISTP DNP, en esta plataforma se encuentran los lineamientos técnicos y las orientaciones para la formulación del plan de Desarrollo Territorial.

El alcalde Municipal Wilinton Mina Vidal, periodo 2024 – 2027, celebro un convenio interadministrativo (convenio No 001 de 2024) con AMUNORCA para la formulación de todo el proceso de construcción y formulación del plan de desarrollo. Para orientar el trabajo. Como proceso metodológico se apeló a la combinación de la investigación acción participativa con la aplicación de los lineamientos recomendados por el DNP a través de la plataforma diseñada por el DNP (SISTP). En esta dirección, se conformó el equipo de gobierno de la administración municipal encargado del trabajo conjunto con el equipo técnico designado por Amunorca, los días 23 y 24 de enero se asistió a la capacitación sobre la elaboración del plan de desarrollo coordinada por la secretaria departamental de planeación y la participación del DNP, quien dio la capacitación pertinente sobre los lineamientos.

Este lineamiento define un procedimiento que contiene alrededor de seis (6) fases: una fase de alistamiento, una segunda fase la revisión del programa de gobierno para la definición de las líneas estratégicas, una tercera fase consulta a la comunidad, una cuarta fase la elaboración del diagnóstico, la quinta fase la elaboración del plan estratégico y la sexta fase la elaboración del plan plurianual.

Con base a este procedimiento o ruta para la elaboración del plan se inició, como ya lo habíamos manifestado, la conformación del equipo de trabajo conformado por los secretarios de despachos y los jefes de unidad de la administración municipal, instalado el equipo en coordinación con el grupo técnico se inició la primera reunión con el alcalde el secretario de planeación municipal, quien dirige todo el proceso de formulación del plan, en conjunto se definió el cronograma de actividades conducentes a cumplir el objetivo, para este fin se plantearon tres espacios de trabajo:

- El primero con los secretarios, jefes de unidad y equipo técnico, en este espacio se discute y se trabajan los temas de definición de líneas estratégicas, diagnóstico, plan estratégico y presupuesto plurianual.

- El segundo espacio, con todos los grupos o sectores de interés de la municipalidad (sector de mujeres, jóvenes, deportistas, agricultores, emprendedores, consejos comunitarios de comunidades negras, madres comunitarias, víctimas, las iglesias cristianas y evangélicas, el sector de la educación y promotores de cultura).
- Por último, el espacio con las comunidades de las 25 veredas y los barrios del casco urbano de Guachené, este espacio es el más importante, en este proceso, la participación comunitaria define las necesidades, las inquietudes, las ideas, proyectos y programas que hacen parte del plan estratégico, este espacio y el segundo son vitales, toda vez, que permiten la participación, deliberación y toma de decisiones por parte de la comunidad, en él se exponen las ideas y se prioriza los proyectos de interés para la comunidad.

Registro Fotográfico





Después del proceso de consulta a las comunidades, el equipo técnico, con el equipo de gobierno, presentan al consejo territorial de planeación y a la CRC el primer borrador el día 28 de febrero, borrador que recoge los lineamientos y las diferentes circulares emitidas por la procuraduría general de la nación.



4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación es un principio, así lo considera nuestra carta política en su art. 1, establece que Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, **democrática, participativa y pluralista**. En este sentido, la participación es un pilar fundamental, orientador del que hacer de la nación y toda su institucionalidad, la participación hace arte de la esencia del estado. Pero, no solo, la participación en nuestro estado es un principio.

Además, la carta política de la república ha considerado que la participación es **un fin esencial del estado**, en forma clara el artículo 2, dice. Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política**. El artículo 3 define el rumbo de la nación, esos fines son como la misión del estado, es decir, el estado está hecho para facilitar la participación de sus ciudadanos en las decisiones que los afectan. Desde luego, el plan de desarrollo es un tema que afecta a los ciudadanos en su vida económica, política, cultural, administrativa y ambiental. Por lo tanto, se debe garantizar la participación con el derecho a tomar decisiones.

Esta concepción, toda vez, que el estado cambia de esencia, ya no es la democracia representativa la imperante, la nueva concepción define un estado participativo, donde la soberanía no reside en la nación o en las instituciones, si no, en el pueblo (art. 3 C.P.)

Es tal, la dimensión de la participación que, no obstante, hacer un principio y un fin del estado, lo más importante, se considerada la participación como un derecho fundamental, susceptible de la protección inmediata por la vía de la acción de tutela.

El derecho a la participación fue reconocido en el artículo 21 de la declaración universal de los derechos humanos, en el artículo 25 del pacto internacional de

derechos civiles y políticos y ampliados en la observación 25 sobre participación en los asuntos públicos y derecho al voto del comité de derechos humanos.

En este sentido, la participación es el derecho de cada uno de los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, **el derecho a la participación en conformación, ejercicio y control del poder político del estado (art. 40 C.P.)** a votar y ser elegido en elecciones periódicas, justas y auténticas y tener acceso a la función pública.

Aún más, el artículo 95 de la carta política establece que la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta constitución implican responsabilidades. En este orden de ideas, el numeral 5 de este artículo establece como **“un deber la participación en la vida política, cívica y comunitaria del país”**.

Por ello, para garantizar la efectividad y la instrumentalización del derecho a la participación la carta política establece unos mecanismos democráticos de participación ciudadanas. Así pues, el artículo 103 de la constitución establece como mecanismo para el ejercicio de la soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Concordante a toda esta normatividad constitucional están los derechos de asociación, el derecho a reunirse en cualquier sitio del territorio nacional, la libertad de opinión, libertad de conciencia y culto, la libertad de prensa, el derecho a estar informado y el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada a las comunidades étnicas.

Con base en estos fundamentos el alcalde municipal determinó que la construcción y formulación del plan de desarrollo municipal debía ser un proceso participativo, deliberativo y con el pleno derecho para la toma de decisiones de las comunidades, ciudadanos, organizaciones de base, consejos comunitarios de comunidades negras, las juntas de acción comunal, los gremios, tiendas, negocios y

emprendedores, al igual que el consejo municipal de mujeres, los jóvenes, los deportistas, los cultores, trabajadores de la cultura, grupos artísticos, iglesias cristinas y evangélicas, las madres comunitarias, madres líderes del programa más familias en acción, las víctimas y desplazados, discapacitados y los agricultores.

Para este efecto, se definió como procedimiento para garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía del municipio de Guachené cuatro (4) escenarios:

- ✓ Primer escenario asambleas comunitarias en las 25 veredas y 4 asambleas en cuatro sectores o barrios del casco urbano del municipio, en cada una de ellas la administración municipal hacia presencia en cabeza el alcalde municipal y todos sus secretarios de despachos, jefes de unidad y todos los funcionarios. En estas asambleas el alcalde da un informe general del municipio como lo recibió, los temas fundamentales económicos y sociales.

De la misma forma, cada secretario y jefe de unidad hacia su presentación respectiva, también participaban y hacían su intervención los concejales y el presidente del consejo territorial de planeación.

En este orden de ideas, el secretario de planeación municipal planteaba el objetivo de la asamblea y la importancia de la construcción y formulación del plan de desarrollo, posteriormente, el equipo consultor ilustraba a la comunidad de todo el proceso de construcción y formulación del plan de desarrollo, sus líneas estratégicas y los avances. De esta manera, la comunidad queda lo suficientemente informada, paso seguido, la comunidad presenta las diferentes ideas, propuesta y proyectos, después de esta lluvia de ideas viene la discusión y priorización de las necesidades más importantes, la limitación de presupuesto exige que cada comunidad solo priorice tres a cuatro necesidades.

Así entonces, se garantiza el derecho el derecho a la participación deliberativa y con capacidad de toma de decisiones. (ver tabla de reuniones).



APERTURA DEL DIÁLOGO COMUNITARIO, PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES.

¡LA GENTE TIENE LA PALABRA!

VEREDA	FECHA	PETICIONES
<p>LLANO DE TAULA ALTO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 52</p>	<p>Febrero 1 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad en el municipio. • Monitor deportivo. • Garantizar el servicio de agua en la zona, en especial para el sector agrícola. • Servicio de gas domiciliario en la vereda. • Mejoramiento de la vía que conduce del municipio hacia el corregimiento del Palo (Municipio de Caloto) con el fin de mejorar el comercio y el tránsito de los agricultores de la vereda. • Acompañamiento de parte de la administración municipal a la comunidad, debido a los enfrentamientos con las comunidades indígenas. • Acompañamiento y proyectos para el colegio Jorge Eliécer Gaitán. • Promover estrategias de intervención social llegando a cada familia en un trabajo articulado entre la administración municipal y la comunidad. • Promover campaña de prevención y promoción en diferentes ejes (seguridad, salud, etc.). • Implementar proyectos de fortalecimiento económico para los campesinos de la vereda. • Embellecimiento del Río Palo, como estrategia turística. • Apoyo a emprendimientos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para mostrar y fortalecer los conocimientos ancestrales y nuestra cultura. • Iluminación de la vereda. • Pavimentación de la vereda. • Compra de terreno para proyectos productivos de 5 hectáreas. • Mejoramiento de vivienda. • Parque infantil dotado de máquinas para hacer ejercicios e iluminado. • Compra de implementos para el salón comunal (sillas, carpas, implementos de cocina) • Fortalecimiento de unidades productivas, agropecuarias y pecuarias.
<p>SILENCIO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 40</p>	<p>Febrero 5 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legalizar el predio (escuela) para la construcción del salón comunal y Parque infantil. • Sala de sistemas. • Pavimentación de la vía hacia la vereda el Silencio. • Conexión al servicio del gas domiciliario. • Puente el Zanjón en mal estado, por cuál requieren una intervención en este. • Alumbrado público. • Fortalecimiento a agricultores de la vereda. • Atención especial a los niños. • Mantenimiento del Zanjón de Potoco. • Crear rutas para que más jóvenes de la vereda puedan ser beneficiarios de la Política Pública Salto Afro. • Proyectos de emprendimiento para los jóvenes de la vereda. • Seguridad.
<p>CAMPO LLANITO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 54</p>	<p>Febrero 6 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la cancha de fútbol de la vereda (el terreno ya existe). • Construcción del salón comunal. • Construcción de parque infantil. • Mantenimiento constante de la vía principal que conduce hacia la vereda. • Servicio de gas domiciliario. • Terminar la pavimentación de la vía. • Servicio de agua potable. • Empleabilidad para habitantes de la vereda. • Oportunidades de estudio para los habitantes de la vereda con diferentes instituciones (SENA). • Alumbrado público. • Compra de una servidumbre (para unas viviendas que no tienen paso). • Revisión de instalaciones de la escuela de la vereda. • Solución de viviendas para personas que viven en hacinamiento.
<p>CAMPO ALEGRE</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 55</p>	<p>Febrero 7 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar el transporte escolar. • Compra de predio para la cancha múltiple. • Gimnasio callejero. • Encerramiento del salón comunal. • Canal colector de aguas. • Mantenimiento y mejoramiento del parque. • Proyectos de vivienda. • Fortalecimiento de escuelas para padres. • Comedor para adultos mayores. • Mantenimiento de vía alterna que conduce hacia el municipio.

<p>BARRAGAN</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 15</p>	<p>Febrero 8 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y pavimentación rígida de barragán hacia caloto (intervención de vías terciarias de la vereda). Pavimentación desde la virgen hasta potoco. • Adecuación de Cancha de Futbol (césped en mal estado) • Seguridad (vía caponera, palo blanco que conduce hacia la vereda barragán por problemas de iluminación) • Construcción y recuperación de canales de aguas y alcantarillas. • Construcción de salón para el adulto mayor. • Compra de terreno para (cancha de básquet, casa del adulto mayor y parque infantil) • Alarmas de seguridad comunitaria. • Apoyo a estudiantes de bachilleratos para poder acceder a la educación superior. • Empleabilidad. • Apoyo a torneos deportivos de la vereda. • Apoyo a madres cabeza de familia con proyectos productivos. • Monitor deportivo. • Solicitud del carro recolector de residuos hasta la vereda.
<p>CABITO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES:</p>	<p>Febrero 9 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de la vía de acceso a la vereda. • Compra de terreno para fincas tradicionales. • Construcción de polideportivo dotado (cancha de futbol, salón comunal) • Compra de lote para urbanización para comunidad. • Intervención profesional para familias. • Mejoramiento de la escuela. • Alumbrado público. • Presencia policial en la vereda. • Mejoramiento de viviendas. • Escuela para padres. • Servicio de agua potable.
<p>LA DOMINGA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 46</p>	<p>febrero 12 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación vía de ratón hacia once vueltas. • Construcción del puente de tabla (vía río palo). • Adecuación escenario deportivo. • Construcción de placa huella (vía río palo). • Construcción de salón para adulto mayor. (espacio para los de la tercera edad) • Construcción de 2 pozos profundos para abastecimiento de agua. • Alcantarillado (compromiso de las veredas de la Zona Sur)
<p>CIENAGA HONDA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 70</p>	<p>febrero 13 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compra del terreno para construcción de la cancha de fútbol. • Construcción de Placa huella (vía base 4 o el callejón). • Construcción y adecuación del escenario deportivo, con encerramiento. • Evacuación de aguas lluvias. Alcantarillado (compromiso veredas del sur). • Pavimentación de la vía 11 vueltas. • Extraer escombros del río bodega y estructuración del puente. • Fomentar el desarrollo económico a través de capacitaciones para la comunidad. • Implementación y adaptación para programas culturales y recreativos para la comunidad. • Remodelación del salón comunal. (con segundo piso que cuente con biblioteca y sala de sistemas). • Gimnasio o zona para actividades físicas. • Construcción del colegio. • Servicio de gas domiciliario.
<p>SAN JACINTO</p>	<p>febrero 14 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de planta física del colegio San Jacinto.

<p>NÚMERO DE ASISTENTES: 35</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Encerramiento de escenario deportivo. • Placa huella y alumbrado del sector de la 15. • Alcantarillado (canal recolector de aguas lluvias). • Encerramiento y funcionamiento del sacúdete. • Reductores viales hacia la vía de la Dominga y sector de la escuela y señalización vial de la misma. • Programas de empleabilidad. • Encerramiento de la escuela. • Alumbrado público. • Encerramiento de la escuela. • Adecuación de parque infantil. • Baño público. • Programas sociales para la comunidad (jóvenes, niños, adolescentes y adultos mayores)
<p>CAPONERA NÚMERO DE ASISTENTES: 45</p>	<p>febrero 15 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de polideportivo. • Iluminación y encerramiento de cancha múltiple y salón del adulto mayor. • Terminación de la placa huella vía la escuela hacia el prado. • Construcción de CDI. • Canalización de aguas residuales desde el sector palo Blanco. • Acompañamiento de técnicos de la UMATA, para reforestación y cuidado del río palo. • Urbanización. (cuentan con el terreno). • Plan de auxilio de vivienda. • Apertura y adecuación del centro de salud. • Mantenimiento de la escuela. • Construcción de Aljibe o pozo profundo para abastecimiento de agua de la escuela. • Proyecto para compra de terrenos (parcelaciones). • Dotación al colegio (utensilios de cocina, herramientas didácticas, entre otros). • Pavimentación de la vía Cabito.
<p>PUEBLO NUEVO NÚMERO DE ASISTENTES: 34</p>	<p>febrero 15 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua potable para la vereda. • Iluminación vía principal y centro recreativo. • Compra de terreno para cancha de fútbol 11. • Placa huella de primavera a bola blanca. • Mejoramiento de viviendas. • Programas sociales para la comunidad. • Limpieza y mejoramiento de la vía. • Batería sanitaria para la comunidad (Ptar).
<p>LA SOFÍA NÚMERO DE ASISTENTES: 24</p>	<p>febrero 16 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento - Plan de vivienda. • Pavimentación de la vía. • Alumbrado público (zona alta y baja). • Compra de terreno para la casa del adulto mayor. • Compra de terreno para polideportivo. • Fuente de empleo. • Jornadas de salud. • Limpieza de la vía. • Capacitaciones. • Tanque de aguas residuales para el salón comunal. • Jornadas de recreación para niños y adultos. • Mejoramiento de la quebrada debido a contaminación del agua.
<p>EL GUABAL NÚMERO DE ASISTENTES: 60</p>	<p>febrero 16 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega y organización del Lote Ezequiel mina (urbanización). • Alcantarillado para tratamiento de aguas residuales. • Adecuación de espacio para el adulto mayor. • Segunda etapa y finalización de polideportivo (encerramiento, cubículos y camerinos).

		<ul style="list-style-type: none"> • Monitores de deporte. • Replanteamiento eléctrico (necesidad de postes para la energía). • Construcción de placa huellas (Cachimbada, porvenir, sector centro de salud, escuela y porvenir) • Punto de agua potable. • Empleabilidad. • Mantenimiento o cambio de lámparas del alumbrado público. • Implementar cámaras de seguridad o alarmas en 4 puntos estratégicos. • Construcción de salón comunal en la parte de abajo (junta de acción comunal 2 cuenta con el terreno) • Limpieza de vías. • Reforestación. • Solicitar plan de acción frente contaminación que generan las empresas a la vereda el Guaba. • Estudios tecnológicos. • Adecuación para medicamentos en el centro de salud de la vereda. • Realización de jornadas médicas especializadas. • Mejoramiento del puesto de salud. • Entamboramiento de aguas servidas del polideportivo. • Realización de parque (sector cancha antigua). • Terminación de encerramiento de la escuela. • Revisión de niveles en la escuela para evitar inundaciones. • Compra de lote para urbanización (casas para jóvenes).
<p>LLANO DE TAULA BAJO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 45</p>	<p>Febrero 17 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parque saludable y ecológico para la comunidad (cuentan con en terreno). • Compra de terreno para programa de vivienda en la vereda. • Pavimentación de la vía sector cancha vieja hasta la vereda la 25. • Adecuación de la escuela de la vereda. • Construcción de recolectores de aguas servidas (sectores, los almendros, entre otros sectores). • Adecuación de salón para adultos mayores. • Gradería para la cancha de fútbol. • Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento del puesto de salud. • Des colmatación de la acequia que va desde la compuerta hasta la vuelta de los Gansos. • Atención prioritaria en el conflicto por la liberación de la tierra. • Sistema de alarma para CIC. • Actividades educativas, culturales y deportivas. • Fortalecimiento a actividades de seguridad alimentaria. • Compra de 100 hectáreas para proyectos productivos.
<p>SABANETA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 86</p>	<p>Febrero 19 de febrero de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de calles con canales de aguas residuales (Callejones). • Des colmatación de canales de aguas residuales. • Construcción de bio-parque. • Construcción de casa del adulto mayor. • Mejoramiento de viviendas. • Mejoramiento de la escuela. • Transporte escolar. • Acciones para evitar el cierre de la escuela.
<p>PUEBLO NUEVO OBANDO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 47</p>	<p>Febrero 20 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de vivienda – viviendas nuevas. • Compra de terreno para construcción de cancha de fútbol. • Construcción de parque infantil. • Construcción de parque bio-saludable. • Construcción de canales de aguas residuales.

		<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación. • Construcción de PTAR. • Alumbrado público. • Seguridad.
<p>OBANDO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 58</p>	<p>Febrero 20 de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la institución educativa de Obando. • Canalización de aguas lluvias. • Compra de terreno para viviendas y proyectos. • Construcción de muro de contención del río ható. • Adecuación de los espacios recreativos y deportivos (parques y canchas). • Pavimentación de tramo 1 (contrato plan). • Mejoramiento de viviendas. • Proyectos productivos. • Viviendas nuevas. • Construcción de alcantarillados. • Apoyo a pequeños y grandes negocios.
<p>LA ESPERANZA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 34</p>	<p>Febrero 21 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Megacolegio. • Construcción del centro de integración de la vereda la esperanza el cual llevará el nombre de (Hinocencio Balanta). • Proyectos de viviendas y mejoramientos. • Construcción y dotación de cancha múltiple. • Construcción de canales recolectores de aguas lluvias y alcantarillados. • Creación de una Ptar, para las veredas La cabaña, Cabañitas, Esperanza, Obando y Pueblo Nuevo Obando. • Terminación de la pavimentación de la vía que comprende desde el cruce del ingenio, hasta donde existía la hacienda con unificación a la vía principal que conduce a la cabecera municipal y al municipio de Puerto Tejada. • Sistemas productivos sostenibles. • Proyecto de especies menores para la seguridad alimentaria. • Fortalecimiento de organizaciones comunitarias. • Educación de calidad. • Capacitación en primeros auxilios. • Asistencia técnica agrícola.
<p>CABAÑITA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 66</p>	<p>Febrero 21 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la casa del adulto mayor. • Construcción parque infantil. • Reparación y encerramiento de escuela local. • Mejoramiento de viviendas. • Apoyo a los microempresarios. • Apoyo cultural. • Capacitación para el emprendimiento. • Canalización de aguas lluvias. • Compra de lote y construcción de polideportivo.
<p>CABAÑA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 52</p>	<p>Febrero 22 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y reapertura del centro de salud. • Servicio de agua potable. • Mejoramiento de viviendas. • Construcción de canales de aguas residuales. • Servicio de gas domiciliario. • Construcción de salones para el colegio. • Mejoramiento del salón comunal. • Iluminación callejones. • Construcción de casa del adulto mayor. • Promover espacios de sano esparcimiento para niños y la juventud. • Fortalecimiento a la junta de acción comunal a través de proyectos.

		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de hogares infantiles (CDI) Cupos de salto afro. Contratar profesionales para refuerzo escolar. Presupuesto para torneos de fútbol. Mejoramiento de cancha de fútbol. Construcción de polideportivo. Proyectos productivos, agrícolas, entre otros. Fortalecimiento de grupos de danzas y actividades tradicionales. Biblioteca comunitaria. Apoyo a emprendimientos. Jornadas de empleabilidad. Implementar el enfoque étnico territorial en la institución educativa. Equipos de operaciones para el grupo de la defensa Civil del municipio. Construcción de casa comunal. Presencia del SENA en el territorio. Apoyo a grupos juveniles de la vereda.
<p>SAN JOSE, BRISAS DE SAN JOSE, JUAN PERDIDO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES SAN JOSE, BRISAS DE SAN JOSE: 68</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES JUAN PERDIDO: 50</p>	<p>Febrero 23 de 2024</p>	<p>Juan Perdido</p> <ul style="list-style-type: none"> Salón comunal. Gas domiciliario. Compra tramo parque recreativo. Pavimentación vía veredal. Mejoramiento de vivienda. Proyectos de viviendas. Agricultura. Cultura. Proyectos agropecuarios. Emprendimiento Alcantarillado. Compra de terreno para cancha deportiva. Nomenclatura. Educación. <p>San José</p> <ul style="list-style-type: none"> Parque recreativo integral. Canalización de aguas corrientes. Adecuación de centro para el adulto mayor. Compra de lote para cancha de futbol. Apoyo a actividades culturales. <p>Brisas de San José</p> <ul style="list-style-type: none"> Compra de lote para construcción de salón comunal. Compra de lote apertura de vía. Instalación de tramo de acueducto. Canalización de aguas lluvias y residuales. Construcción y mejoramiento de viviendas.
<p>ZANJON, SAN ANTONIO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES ZANJON: 51</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES SAN ANTONIO: 53</p>	<p>Febrero 24 de 2024</p>	<p>Zanjón</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de la junta de acción comunal. Compra de terreno para centro recreativo. Inclusión en programas de emprendimientos. Apoyos a los agricultores locales. Terminación de canales para aguas lluvias. Reductores de velocidad. <p>San Antonio</p> <ul style="list-style-type: none"> Canalización de aguas lluvias. Encerramiento de la zona verde de la escuela. Compra de terreno para escenario deportivo. Mejoramiento de vivienda. Programa de seguridad alimentaria.

<p>MINGO.</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 44</p>	<p>Febrero 26 de 2024</p>	<p>INFRAESTRUCTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arreglo locativo Escuela Rural Mixta de Mingo. • Adecuación de comedor escolar Escuela Rural Mixta de Mingo. • Adecuación de local jardín infantil. • Reubicación del antigua salón comunal prefabricado, en espacio comunitario. • Centro de estudios para los estudiantes. • Adecuación de nueva instalación deportiva comunitaria. • Arreglo y mantenimiento continuo de vías públicas, callejones y caminos vecinales. • Monitores deportivos. • Reductores de velocidad en diferentes puntos de la comunidad. • Adecuación de alcantarillados. • Servicio de recolección de basuras y desechos. • Mejoramiento de viviendas y viviendas nuevas con subsidio. • Legalización de predios comunitarios (escenarios deportivos) compra de terreno de la cancha. • Alcantarillado comunitario. <p>SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar asistencia médica mediante campañas y brigadas de salud en la vereda, como mínimo cada 3 meses. • Implementar alimentación o comedor para el adulto mayor en condición de dependencia. • Brigadas veterinarias para atención a los animales. • Fumigaciones periódicas en pro de mitigar vectores e insectos perjudiciales para la salud humana. • Construcción de casa médica para actividades del sector salud en la comunidad. <p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el desarrollo de las fiestas tradicionales. • Fortalecer los grupos culturales comunitarios. • Desarrollo de celebraciones culturales y sociales en los días de: familia, el niño, la madre, la mujer, el adulto mayor, el campesino. <p>VIVIENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar censo comunitario para identificar: número de habitantes, necesidades de vivienda, salud, educación. • Servicio de agua potable. • Adecuar espacio locativo para atención de adulto mayor. • Compra de un terreno comunitario para prioriza proyectos de VIS. <p>DEPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas que apoyen estilos de vida saludables mediante la actividad física para niños, jóvenes y adultos. • Asistencia deportiva mediante monitores de deporte y cultura física. • Dotación de implementos deportivos. <p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de materiales didácticos, lúdicos y pedagógicos para guardería comunitaria y escuela rural mixta mingó. • Material tecnológico para fortalecer los procesos educativos. • Implementación de un terreno comunitario para la ejecución de proyectos agrícolas y pecuarios. • Donación de maquinaria y equipos propios de las actividades agrícolas y pecuarias. <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventiladores para salón comunal. • Empleabilidad. • Servicio de alarmas y cámaras para la comunidad. • Servicio de vigilancia policial.
--	---------------------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Carpas para el desarrollo de actividades comunitarias. • Vallas para publicar en diferentes sectores de la comunidad con mensajes (bienvenidos a mingó, mensajes de altruismo y educativo). • Recolección de basuras a través del carro recolector.
<p>COMUNIDAD DE PÍLAMO</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 49</p>	<p>Febrero 27 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro constante de agua potable. • Mejoramiento de vivienda. • Salón comunal (caseta para reunión). • Apoyo de maquinaria agrícola. • Apoyo a la IPS Afro Biojó. • Tarifa diferencial a la preparación de terrenos. • Apoyo de los técnicos agropecuarios. • Apoyo a los comercializadores de productos. • Mejoramiento de vías. • Apoyo a las casas de patrimonio cultural.
<p>COMUNIDAD VILLA LILIA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 47</p>	<p>Febrero 27 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de salón comunal. • Revisar carrera 8va con calle 2 por temas de agua. • Reparcheo entrada principal. • Pavimentación vía continua. • Construcción de gimnasio callejero. • Habilitación de cámara de seguridad que hay en el barrio. • Mantenimiento de zonas verdes. • Constituir el 23 de agosto como un día institucional para el barrio. (fiesta cultural del barrio). • Apoyo a jóvenes con programas culturales y juveniles. • Formalización de programas de adulto mayor para los adultos mayores de Villa Lilia. • Equipo de futbol con dotación. • Servicio de agua potable. • Empleabilidad. • Reductores de velocidad. • Capacitaciones.
<p>COMUNIDAD LA ESMERALDA</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES: 54</p>	<p>Febrero 27 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado. • Construcción de salón comunal. • Construcción de parque recreacional.
<p>BARRIO LAS PALMAS</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES:</p>	<p>Febrero 27 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de salón comunal. • Pavimentación zona norte – finalización calle 6ta – 8va y de la 7ma a la 7B. • Aumento de la fuerza pública. • Espacios para la recreación. • Conservación paisajística de las orillas del río palo. • Urbanización de las calles (andenes). • Reubicación garaje de vehículos (vehículos incautados por la policía). • Andenes desde donde pupo a la estación de servicios. • Educación y financiación sobre las bases. • Implementación política de salud mental (programas de familias fuertes, educación complementaria).
<p>BARRIO JORGE ELIECER GAITAN</p> <p>NÚMERO DE ASISTENTES:</p>	<p>Febrero 27 de 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de aguas lluvias. • Parqueadero municipal. • Pavimentación carrera 5 entre calles 2 y 4. • Construcción de salón comunal. • Parque infantil. • Cámaras de seguridad. • Iluminación exterior de la Galería Municipal. • Comercialización de productos agropecuarios.

Registro fotográfico de reuniones

Vereda: Llano de Taula Alto.



Vereda: Llano de Taula Bajo.



Vereda: Silencio.



Vereda: Campo Llanito.



Vereda: Campo Alegre.



Vereda: Barragán.



Vereda: Cabito.



Vereda: La Dominga.



Vereda: Ciénaga Honda.



Vereda: San Jacinto.



Vereda: Caponera.



Vereda: Pueblo Nuevo.



Vereda: La Sofia.



Vereda: El Guabal.



Vereda: Sabanetas.



Vereda: Comunidad Pilamo.



Vereda: Obando.



Vereda: Pueblo Nuevo Obando.



Vereda: Cabañita.



Vereda: La esmeralda.



Vereda: La Cabaña.



Vereda: San José.



Barrio: Las Palmas.



Vereda: Juan Perdido.



Vereda: Zanjon.



Vereda: San Antonio.



Vereda: Mingo.



Barrio: Villa Lilia.



El segundo escenario de participación es con los grupos de interés, organizaciones de base, consejos comunitarios de comunidades negras, las juntas de acción comunal, los gremios, tiendas, comerciantes y emprendedores, al igual que el consejo municipal de mujeres, los jóvenes, los deportistas, los cultores, trabajadores de la cultura, grupos artísticos, iglesias cristinas y evangélicas, las madres comunitarias, madres líderes del programa más familias en acción, las víctimas y desplazados, discapacitados y los agricultores. Con ellos se surtió el mismo procedimiento. Además de la construcción de la visión del municipio para el cuatrienio. (ver tabla de reuniones).

Tabla: Peticiones grupos de interés.

CONVERSATORIO CON LOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO PARA LA CONSULTA Y FORMULACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO		
SECTOR	PETICIONES	FECHA
JOVENES	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo escolar a los estudiantes del grado décimo y once. • Apoyo psicosocial a jóvenes y familia. • Orientación vocacional para los estudiantes de los grados décimos y once. • Apoyo a actividades juveniles. 	Febrero 3 de 2024
CONCEJO MUNICIPAL DE MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la casa de la mujer. • Creación de la secretaría de la mujer. 	Febrero 17 de 2024
GREMIO DE GESTORES CULTURALES, ARTISTAS, ARTESANOS, CONCEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEMÁS REPRESENTANTES DEL SECTOR.	<p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización y apoyo en mínimo (3) tres festivales artísticos y culturales en el año. • Dotación artística e instrumental como programa de estímulo municipal a los diferentes grupos artísticos y culturales del municipio. • Compra de tarima para evento con su respectiva carpa y equipo. • Creación de bandas marciales en la zona rural. • Crear un rubro para formación y certificación de artistas y cultores. • Construcción de un teatro, salones para las prácticas artísticas y culturales y tarima en la casa de la cultura. <p>TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del malecón. • Adquisición de terreno alrededor del río. <p>BIBLIOTECA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de material didáctico y libros. • Dotación de equipos de cómputo. • Compra de terreno para construcción de bibliotecas rurales o adecuación de las existentes. • Fortalecimiento en las actividades • Contratación de apoyos. 	Febrero 17 de 2024
MESA DE NNA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a otras actividades deportivas. • Implementación de bibliotecas en zonas rurales. • Adecuación de escenarios deportivos. • Mantenimiento de instituciones educativas. 	Febrero 26 de 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo a estudiantes que estén a punto de presentar las pruebas ICFES. • Construcción de política pública para la niñez y la adolescencia. • Escuela de formación para jóvenes líderes. • Impulso a obras literarias. 	
--	--	--

5. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

NORMA	ASPECTOS PRINCIPALES
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 339 precisa el Contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y Puedan impugnarlos de ser necesario.
Ley 1955 DE 2019	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Ley 134 DE 1994	Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del Mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
Ley 152 DE 1994	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman La entidad territorial y el programa de gobierno. También define los Mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil. Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan Indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las Mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina De Planeación, su plan de acción. Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los municipios de su jurisdicción. Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe Presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

	Se reconoce al Rio Cauca como sujeto de derechos.
Decreto 1076 de 2015	Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
Ley 99 DE 1993	Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones Gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y Se dictan otras disposiciones.
Ley 388 DE 1997	Reglamenta la formulación del plan de ordenamiento territorial, complementando la planificación económica y social articulada a la planificación del escenario físico espacial del territorio municipal, de tal manera, que se aproveche en forma sostenible los recursos orientados al Desarrollo. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan Otras disposiciones.
Ley 1098 DE 2006	Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se Implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el Enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los Resultados del diagnóstico realizado.
Ley 03 de 1986:	Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al Bienestar de sus habitantes.
Ley 101 de 1993:	Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad Prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.
Ley 507 de 1999	Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997.
Ley 902 de 2004	Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de <u>1997</u> y se dictan Otras disposiciones.
Ley 1469 de 2011	Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable Y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de

	sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y Se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 505 de 1999	Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996
Ley 689 de 2001	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.
Ley 732 de 2002	Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos Por el estrato asignado.
El Decreto Ley 111 de 1996	contiene las normas del estatuto orgánico de presupuesto, parámetros que deben ser adoptados en los estatutos presupuestales de los Entes territoriales, donde el plan operativo anual de inversión (POAI) debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas Guardando concordancia con el plan de inversión (Art. 8 al 49)
La ley 819 de 2003	Define el marco fiscal a mediano y largo plazo a nivel presupuestal para Garantizar la responsabilidad y la transparencia fiscal.
La ley 1098 de 2006	Establece la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo donde a partir de un diagnostico se discute la situación de la infancia, la niñez y la adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con la finalidad de establecer los problemas Prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo, a partir de los lineamientos Diseñados por el ministerio de la protección social y el ministerio de educación con la asesoría del instituto de bienestar familiar (Art. 204).
La ley 136 de 1994	Sobre modernización de los Municipios reglamenta las funciones atribuidas a los entes territoriales, su estructura, organización y gobierno según lo establece el artículo 91, que entre otras ordena al alcalde municipal entregar informe de gestión por lo menos dos veces al año, rendición de Cuentas.
La ley 617 de 2000	Racionaliza el gasto de los Municipios para lo cual establece la obligación a planeación nacional de evaluar la gestión y desempeño de los Entes territoriales (Art. 79).
La ley 715 de 2001	Define los recursos del sistema general de participación que le corresponde a cada Municipio y a su vez determina las competencias que deben asumir los diferentes niveles de la organización territorial político-administrativa del Estado, adicionalmente se le entrega la responsabilidad a las secretarías de planeación departamental de evaluar la gestión y la eficiencia de las entidades territoriales con indicadores de resultado y de impacto de la

	actividad local e informar a la comunidad dichos resultados bajo los Lineamiento de planeación nacional.
La ley 70 de 1993	Reglamenta los derechos de las comunidades negras o afrocolombianas en materia de titulación colectiva, protección de la identidad cultural y étnica, Planeación del desarrollo social y económico, recursos naturales y otros.
La ley 962 de 2005	Ley anti trámites facilita las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía permite obtener información y orientación acerca de los Requisitos jurídicos o técnicos impuestos por las normas vigentes.
La ley 489 de 1998	Regula el sistema de desarrollo administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, orienta la promoción de estrategias para fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismo, procedimiento y soporte administrativos tendientes a fortalecer La participación ciudadana.
La ley 80 de 1994	Es la ley que reglamenta la contratación en Colombia, establece los principios que orientan el proceso de escogencia de los contratistas, los Montos y demás aspectos que permiten la ejecución de los planes de desarrollo y los presupuestos municipales.
La ley 1150 de 2007	Modifica la ley 80 de 1993 y establece los procedimientos para la selección De contratista para efectos de la contratación pública.
La ley 970 de 2005	Esta ley ratifica la convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas de la Gestión pública.
La ley 1122 de 2007	Establece la obligatoriedad del plan nacional de salud pública que debe quedar inserto en el Plan de Desarrollo, debe contener la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, como también la promoción de condiciones y estilos de vida saludable(Art. 33), de la misma manera, las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción que será evaluado por el ministerio de protección social, para tal efecto el ministerio definirá en los seis primeros meses los indicadores de gestión y de resultados en salud de todos los actores que realicen actividades y están vinculados al sistema general de seguridad Social.
La ley 115 de 1994	Ley general de la educación.
La ley 101 de 1993	Reglamenta todo lo concerniente a los consejos municipales de desarrollo Rural.
La ley 134 de 1994	Sobre mecanismo democráticos de participación ciudadanos.
La ley 131 de 1994	Sobre revocatoria del mandato y el voto programático.
La ley 850 de 2003	2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo de Participación y control social.
La ley 1176 de 2007	Que modifica la ley 715 del 2001 en cuanto la distribución de los recursos

	del sistema general de participación para los sectores de la educación, la salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y cultura y propósito General.
Ley 2294 de 2023	Plan de desarrollo Nacional, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
CONPES 3294	Sobre política social
CONPES 3310	Recoge las políticas y acciones afirmativas para la población Afrocolombiana del país.
CONPES 3461	Recoge las políticas dirigidas atender los problemas del Departamento del Cauca.
Acuerdo 019 de 2019	La CRC establece las metas de cargas contaminantes DBO5 y el SST para el quinquenio 2020 - 2024.
CONPES 107 de 2007, 108 de 2007 y 112 de 2008	Sobre distribución de los recursos del sistema general de participación para Los Municipios.
Ley 1523 de 2012	De gestión del riesgo.
Resolución 754 de 2014	Sobre la responsabilidad de los municipios en la implementación y actualización de los PGIRS.
Resolución 1433 de 2004	De saneamiento y manejo de vertimientos.
Las resoluciones 11917 del 19 de octubre del 2017 y la 1628 del 10 de diciembre del 2021.	Que adopta y actualiza los determinantes ambientales respectivamente.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

6. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS DEL MUNICIPIO

a) Ubicación

El municipio de Guachené está situado en la zona norte del departamento del Cauca, zona de desarrollo industrial del departamento del Cauca.

b) Límites

Norte: Municipios de Padilla y Puerto Tejada.

Sur: Municipio de Caloto.

Oriente: Municipio de Caloto.

Occidente: Municipios de Caloto

c) Extensión

Cuenta con una extensión de 9.924 hectáreas

d) Relieve

El municipio de Guachené en su mayor parte es plana, altura alrededor de los 996.28 mts, sobre el nivel medio del mar, con pendientes que varía entre 0% y 7%.

e) Hidrografía

El componente hidrográfico de Guachené se determina por su ubicación al norte del departamento del Cauca, de tal manera, que forma parte de la cuenca hidrográfica del Alto Cauca y su red hidrográfica está integrada por: SUBCUENCA DEL RIO PALO Y OTROS AFLUENTES, SUBCUENCA DE LA QUEBRADA TABLA. Nace en la Vereda San Jacinto y recorre la zona plana del municipio de Guachené, con sentido sur-norte. Los principales afluentes de esta subcuenta son:

Cañada El Ratón, nace en la vereda Santa Rita y su drenaje es paralelo con sentido sur- norte. Sirve de límite natural entre las veredas de Ciénaga Honda y San Jacinto.

Zanjón El Tigre, con drenajes paralelos en sentido sur-norte, hace su recorrido en la parte plana del municipio y es límite natural entre las veredas la robleda, San Jacinto y Quintero.

Río El Hato, con drenaje paralelo en sentido norte-sur, define el límite natural de Guachené con el municipio de Padilla por el costado nororiental municipal. Su red hídrica está conformada en la zona alta por el zanjón Huasano y sus afluentes, entre los cuales están las quebradas El Loco, Puente Alto, El Mico y el Zanjón Barro Colorado.

f) Temperatura

En general el municipio de Guachené, presenta una temperatura entre 25°C y 28°C.

g) Precipitación

La precipitación del municipio de Guachené es ocasionada por la formación montañosa de la cordillera central.

h) Vientos

En el municipio la velocidad del viento oscila entre 39 y 62 km/h.

i) Flora y fauna

Partimos del hecho que, consultado las bases de datos de la secretaria de desarrollo agropecuario, no hay mayor información sobre el estado de la flora y la fauna en el municipio. Pero tampoco hay estudios serios sobre este tema en la corporación ambiental del cauca CRC sobre la situación de la flora y fauna en los municipios del norte del cauca y en especial del municipio de Guachené. Con la información general que está disponible sobre esta región y de la observación del territorio por vivir en el de forma empírica, podemos decir que la flora y la fauna en el municipio se han ido extinguiendo. La voracidad de la agroindustria, el crecimiento de la frontera agrícola y la falta de educación, apoyo de parte del estado al campesino para que mantenga sistemas productivos sin atentar con los ecosistemas ha echado al traste la supervivencia de especies de flora y fauna.

El municipio de Guachené tiene un área de 9.923 hectáreas de las cuales 8.000 están sembradas de caña, según el PGAR de la CRC 2013 – 2023 el cauca tiene diferentes sistemas productivos En contraste, en la subregión Norte que concentra el 72% del total de la producción agrícola del departamento, la producción es intensiva y altamente tecnificada especialmente en el cultivo de la caña de azúcar que corresponde al 85% de la producción.

Para el caso del municipio de Guachené significa que son 8.000 hectáreas deforestadas y 1.900 hectáreas están sembradas entre cultivos transitorios y fincas tradicionales. Entre tanto, no hay un desarrollo forestal con fines comerciales. Para la CRC en su PGAR no existe fortaleza en el tema de bosque con fines comerciales. Por su parte, para el fomento de plantaciones forestales con fines comerciales, a través del Certificado de Incentivo Forestal- CIF, se han apoyado 61 proyectos que representan un área de 32.267 hectáreas, promoviendo el fomento de especies forestales tales como eucaliptus, pinos, guayacán, cedro, aliso y chachafruto.

En bosque o en flora y fauna solo sobrevive pocas especies. El hecho de la deforestación afectó gravemente muchas especies de aves y animales, subsisten pájaros, guatín, armadillos, chuchas y otras. Por lo que es necesario repoblar algunas zonas con árboles. Una porción de bosque en la comunidad de Pílamó, finca que tiene 906 hectáreas, pero no todas están en bosque. En el sector veredas unidas, veredas nororientales y vereda el silencio queda algunas fincas con árboles de cachimbo y otras especies.

El panorama en materia de flora en el municipio de Guachené igual que los municipios de la zona plana de la región del norte del Cauca como Puerto Tejada, Villa Rica y Padilla es crítica, los cultivos de caña de azúcar y los cultivos transitorios como el maíz, la soya, frijol y otros acabo con la finca eco-nativa que combinaba árboles frutales, cacao, plátano, café con árboles de sombra. Por esta razón, podemos describir que el municipio de Guachené hoy no tiene áreas suficientes con presencia de flora. Subsisten algunos parches a la orilla de los ríos Palo, Guengue y Hato de Guaduas.

Como lo anotamos ante, solo en algunos lugares donde aún hay presencia de la finca tradicional se puede observar árboles tradicionales que le sirven de sombra a las fincas. En este sentido, como ya lo habíamos planteado solo la finca de Pílamó propiedad del consejo comunitario de comunidades negras de Pílamó, tiene una zona boscosa que ha sido protegida por la comunidad. Pero también hay que decirlo, es precisamente la finca de Pílamó con 907 hectáreas donde existe la posibilidad de adelantar procesos de restauración, repoblamiento y reforestación. Pílamó es el pulmón ecológico del municipio. Desde luego, el uso del suelo en el municipio de Guachené habitualmente son las actividades agrícolas y está en concordancia con lo que se expresa en el PGAR de la CRC.

“El uso actual del suelo se refiere a las actividades antrópicas que se relacionan directamente con la tierra, por la utilización de los recursos naturales o por los impactos causados por las actividades socioeconómicas. Por lo cual, el uso es el resultado de la combinación y la relación de los recursos naturales y las actividades

económicas que el hombre realiza para satisfacer sus necesidades. La cobertura del suelo, describe todo lo dispuesto en la superficie de la tierra, la vegetación, el agua y las construcciones artificiales que son definidos por la ocupación del suelo de un lugar determinado”.

Según la CRC no existe información disponible que permita realizar con exactitud un balance multi-temporal de la variación de la cobertura vegetal en el Cauca, existen datos que permiten evidenciar la profunda problemática en la que se encuentra este recurso.

De acuerdo con lo reportado en el anterior PGAR (2002-2012), en la cuenca alta del Río Cauca se reportaron pérdidas de cobertura boscosa natural de 10.546 hectáreas, para el periodo comprendido entre 1985-2000. En dicho año (2000) se reportó la existencia de 39.280,6 hectáreas de Bosque Natural Denso en el departamento.

En conclusión, en el plan ambiental el PGAR de la autoridad ambiental del cauca CRC respecto al bosque en el departamento del cauca conceptúa lo siguiente:

“La vegetación natural solamente se conserva en las zonas de páramo, parques nacionales y cumbres andinas donde las condiciones climáticas limitan el uso de los suelos para cualquier tipo de agricultura; sin embargo, los pocos bosques existentes en esos lugares han sido intervenidos por el hombre, extrayendo las pocas especies de valor económico que aún subsisten. También se pueden encontrar relictos de vegetación natural en los vallecitos estrechos y zonas de disección que sirven como bosques protectores de agua y fauna silvestre”.

Tabla: área y porcentaje de bosque por zonas hidrográficas.

Zona Hidrográfica	Subzona Hidrográfica	Área total por Zona Hidrográfica Ha	Total de Bosque por Zona Hidrográfica Ha	% Por Zona Hidrográfica
CAUCA	Río Palo Río Desbaratado Río Quinamayó y otros directos Río Ovejas Alto Río Cauca Río Salado y otros directos Río Piendamó Río Puracé Río Timba	736.510,08 Ha	61.461,13	8.34

Fuente: CRC

7. ESTRUCTURA POBLACIONAL

Guachené es el último municipio creado en el departamento del Cauca, cuenta con una población de 20,401 habitantes en 2023, de los cuales 10,946 son mujeres (53.7%) y 9,455 son hombres (46.3%) según proyecciones del DANE.

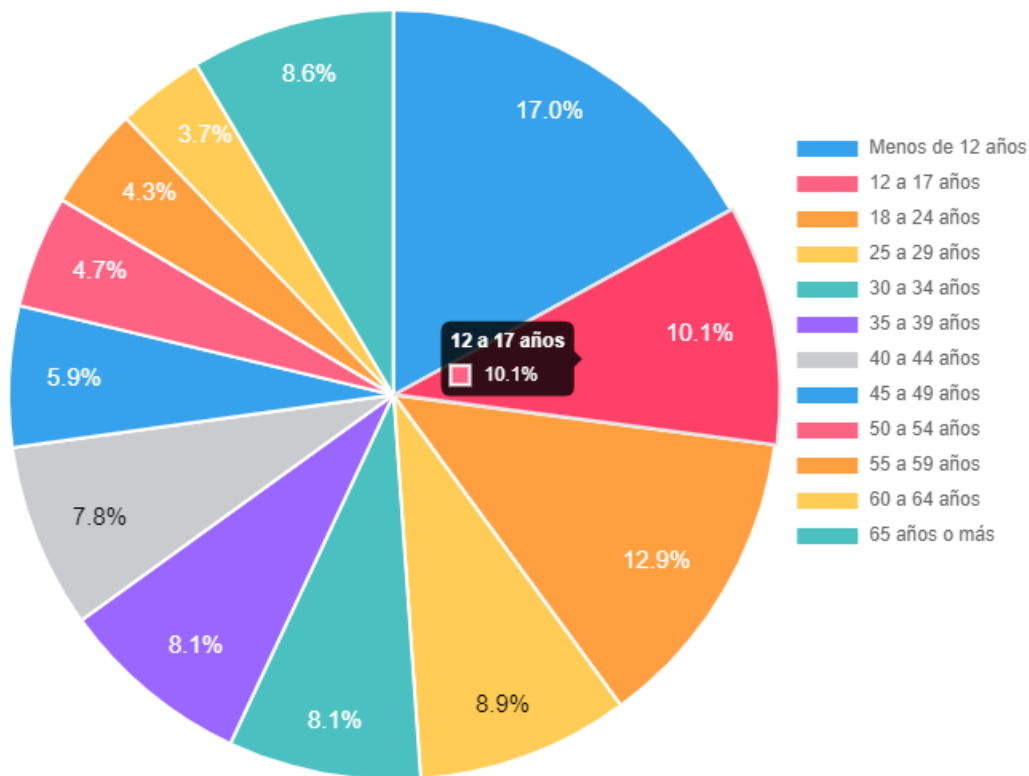
a) Población de Guachené por edad en 2023.

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Guachené, Cauca, en 2023 agrupada por edades.

Gráfica: población de Guachené, Cauca por Edad.

Población de Guachené, Cauca por Edad

Proyección de 2023




Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 - <https://telencuestas.com>

b) Población de Guachené por edad y sexo en 2023

La siguiente tabla muestra la población estimada del municipio de Guachené, en 2023 agrupada por edades y sexo.

Tabla: población de Guachené, por edad y sexo en 2023.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	1,735	1,736	3,471
12 a 17 años	1,032	1,021	2,053
18 a 24 años	1,386	1,236	2,622
25 a 29 años	998	825	1,823
30 a 34 años	931	722	1,653
35 a 39 años	933	716	1,649
40 a 44 años	876	708	1,584
45 a 49 años	655	552	1,207
50 a 54 años	540	425	965
55 a 59 años	496	383	879
60 a 64 años	406	341	747
65 años o más	958	790	1,748
Total	10,946	9,455	20,401

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en el censo de 2018 

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 - <https://telencuestas.com>

c) ¿Cuántos niños y niñas tenía el municipio de Guachené en 2023?

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2023 el municipio de Guachené tenía 3,471 menores de 12 años: 1,735 niñas (50.0%) y 1,736 niños (50.0%). Los menores de 12 años representaban el 17.0% de la población total de este municipio Norte Caucano en 2023.

d) ¿Cuántos adolescentes tenía el municipio de Guachené en 2023?

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2023 el municipio de Guachené, Cauca, tenía 2,053 adolescentes: 1,032 mujeres (50.3%) y 1,021 hombres (49.7%). Los adolescentes representaban el 10.1% de la población total.

e) ¿Cuántas personas mayores de 18 años tenía el municipio de Guachené en 2023?

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 el municipio de Guachené tenía 14,877 personas mayores de 18 años: 8,179 mujeres (55.0%) y 6,698 hombres (45.0%). Los mayores de edad representaban el 72.9% de la población.

f) ¿Cuántos adultos mayores tenía el municipio de Guachené en 2023?

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2023 el municipio de Guachené tenía 2,495 adultos mayores: 1,364 mujeres (54.7%) y 1,131 hombres (45.3%). Los adultos mayores representaban el 12.2% de la población.

CAPITULO II

8. CONTEXTO HISTÓRICO CULTURAL

a) Antecedentes.

Se conoce que desde 1967, se tenía las aspiraciones de que Guachené entonces corregimiento del municipio de Caloto, pudiera convertirse en un nuevo municipio en el departamento del Cauca. Como lo expresa la monografía sobre el estudio de la comunidad rural de Guachené realizado por estudiantes de la universidad del valle. Luego años más adelante, hacia 1997 a 1998, con la gobernación de César Negret Mosquera, la propuesta es retomada, pero no se pudo consolidar porque no se cumplía con algunos de los requisitos, como el presupuesto, pero también por la diferencia política entre los líderes de la comunidad no se logró un acuerdo para avanzar en ese propósito.

En el año 2005 nuevamente se toma la iniciativa, teniendo en cuenta que ya se cumplía con los requisitos de presupuesto, pues se habían ubicado en el territorio varias industrias producto de la ley Páez, se inicia un proceso de socialización de la propuesta a veintidós (22) veredas de la zona plana del municipio de Caloto quienes dicen si a la propuesta en la consulta popular del 26 de febrero del 2006.

Es así como el 19 de diciembre del 2006, a través del decreto con fuerza de ordenanza 0653; el gobernador Juan José Chaux Mosquera le da vida institucional al municipio de Guachené.

Las comunidades afrodescendientes de Guachené, en el marco de los nuevos postulados del estado social de derecho que da relevancia a concepto de diversidad étnica y cultural de la nación, ve consumado así su deseo de la construcción de un espacio territorial donde recrear su cultura y preservar su identidad, espacio

institucional y social donde esa riqueza cultural se escenifica con pleno apoyo del estado, con criterio de plena autonomía y reconocimiento.

Una población de más de veinte mil (20.000) habitantes tiene derecho a construir su plan de vida que pueda ser materializado a través de canales propios, legitimado por sus formas organizativas. En síntesis, la municipalidad es una aspiración y un propósito fundamental de los pobladores de esta región que se ve refrendado en la decisión tomada por el gobernador.

En el 2007 se nombra al doctor Ferney Angulo como alcalde encargado para el nuevo municipio por un año, dado que no había concejales el doctor Angulo ejerce todas las funciones.

En el 2008 se realiza la primera elección popular de alcaldes y concejales en el municipio de Guachené, resultando elegido el doctor Jesús Elver González Banguero además 11 concejales.

A partir de este momento se plantea la necesidad legal y constitucional de elaborar un plan de desarrollo. La ley 152 de 1994 establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo conforme a las necesidades prioritarias de los diferentes sectores sociales.

El plan de desarrollo es una herramienta metodológica que le permite al mandatario poder dar respuesta a las necesidades de su comunidad, tomando como base el plan de gobierno establecido en campaña para ser elegido alcalde, que es una obligación legal.

En cumplimiento al marco constitucional y legal, en el municipio de Guachené se ha elaborado cuatro planes de desarrollo correspondiente a los tres mandatarios elegidos popularmente:

El primero de ellos corresponde al doctor Jesús Elver González Banguero denominado “*por la consolidación del municipio de Guachené*” periodo 2008 -2011, cuyos ejes temáticos fueron: dimensión social; dimensión sociopolítica; dimensión financiera; dimensión institucional; dimensión de infraestructura y equipamiento.

El segundo plan de desarrollo correspondió al doctor Francisco José Paz Zapata, se denominó *“Salto Afro”* periodo 2012 - 2015, sus ejes temáticos fueron desarrollo social local sostenible; democracia local plena y sostenible, infraestructura básica y necesaria para el desarrollo local sostenible. En este plan de desarrollo se destacó el programa el salto afro que dio educación universitaria gratuita a los jóvenes de Guachené.

El tercer plan de desarrollo corresponde al doctor Oliver Carabalí Banguero denominado *“Acciones de gobierno con sentido social”* periodo 2016 - 2019 y sus ejes temáticos correspondieron a más inversión en el ser, economía sustentable y solidaria, fortalecimiento institucional para la promoción del desarrollo local; recursos naturales protegidos y un entorno más seguro.

En este plan de gobierno se destaca la conversión del programa “salto afro” en política pública de educación superior.

De esta manera se ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la constitución y la ley sobre la planeación del desarrollo de las comunidades.

El cuarto plan de desarrollo corresponde al doctor Elmer Abonía Rodríguez, denominado *“Pacto para la construcción de confianza y futuro en el municipio de Guachené”* periodo 2020 – 2023, cuyas líneas principales de este plan de desarrollo son: desarrollo económico sostenible; más inversión en el ser para la paz; cultura de la legalidad para la seguridad ciudadana; infraestructura vital, equipamientos y entornos seguros para la prosperidad.

En este sentido, el quinto plan de desarrollo corresponde a la vigencia 2024 – 2027 denominado *“Soluciones para la gente”* el cual recoge las líneas programáticas del programa de gobierno del alcalde Wilinton Mina Vidal, estructurado en seis líneas de desarrollo.

b) Historia del municipio.

La palabra Guachené viene de la voz Guachetá, nombre del cacique Guachené, de una tribu existente en el lugar que poblaba la región en 1870. La tribu pertenecía a los indios paeces que a su vez descendían de los caribes que llegaron por los ríos Magdalena, Cauca, Paila, apoderándose de las partes altas de la cordillera Central de los Andes, dominando pueblos. De no ser por la llegada de los conquistadores españoles se habrían apoderado de todo el Cauca.

Los paeces aliados con los pijaos y los yaicones, fueron una continua amenaza para las poblaciones hasta ser sometidos por los españoles. Su último jefe, el cacique Calarcá, murió a manos del jefe aliado Baltazar, amigo de los españoles, según la crónica. La tribu de indios a mando del cacique Guachené hacía parte de la población del cacique Calarcá.

A Guachené se le quiso cambiar el nombre por el de Rojas Garrido, quien fue el primer orador negro de su tiempo.

La procedencia de los pobladores negros de Guachené obedece a la política de la Corona española de traer mano de obra africana para reemplazar la mano de obra indígena; en 1546 aparecen los primeros afrodescendientes.

Los esclavos de la provincia de Popayán procedían de Guinea o del Cabo Verde y se denominaban Balanta, Viafara, Mina, según la región de dónde venían o de los nombres de los ríos de Guinea, Ardas, Carabalí, Lucumí.

Por los años de 1872 a 1876, el matrimonio formado por don Antonio Haya y Felisa Fejioo de Haya, propietarios de los Guadales, formados por tres (3) fincas donde está hoy Guachené, vendieron pequeñas parcelas a los negros Julián Lucumí, Dámaso Orejuela, los Abonía, los Angola, quienes interesados en la agricultura fueron los primeros pobladores y a quienes se les expidieron las escrituras en que se detalla la propiedad. En el Higuerón, a un kilómetro de donde se encuentra hoy Guachené, se realizó la primera fundación.

Durante la guerra de los Mil Días, 1899 a 1902, la población fue escenario de una batalla curiosa, las fuerzas del general Juan Zape, de raza negra, y en general Albán, ambos liberales, se enfrentaron por equivocación, mientras las fuerzas conservadoras del General Castillo escapaban sin ninguna baja aprovechando la oscuridad.

Después de la guerra, la población se trasladó a un kilómetro del sitio donde fue fundada, o sea donde se encuentra actualmente, de lo que se deduce que la primera fundación de Guachené fue aproximada.

La primera inspección de Policía funcionó en Quintero, cuya jurisdicción abarca desde Guachené y sus alrededores hasta Padilla. Como primer inspector fue nombrado Ángel Tobías González en 1930. Históricamente, han sobresalido en Guachené Braulio Sandoval liberal, primer maestro de los negros; Fabriciano Peña Salinas, primer jefe político de Guachené quien hizo parte del ejército que participó en la batalla de Panamá; José Ignacio Mina alias Cinecio, quien utilizó la política del trueque y exportó cacao a Londres y Estados Unidos; Fabio Villegas abogado y poeta y Ángel Tobías González, primer inspector, tesorero y personero del municipio.

Guachené es uno de los 42 municipios del departamento del Cauca, creado después de varios intentos. Está localizado en la Provincia Norte. Se encuentra a 89 km de la capital departamental, Popayán. Guachené es el municipio número 1099 del país. Este hecho se logra como producto de la participación comunitaria a través del mecanismo de la consulta popular realizada el 26 de febrero del 2006 y ratificado mediante el decreto de ordenanza 0653 del 19 de diciembre de 2006.

9. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

a) Corregimientos.

Con la modificación del artículo 10 del acuerdo 021 del Esquema de Ordenamiento Territorial El municipio queda conformado por diez (10) corregimientos:

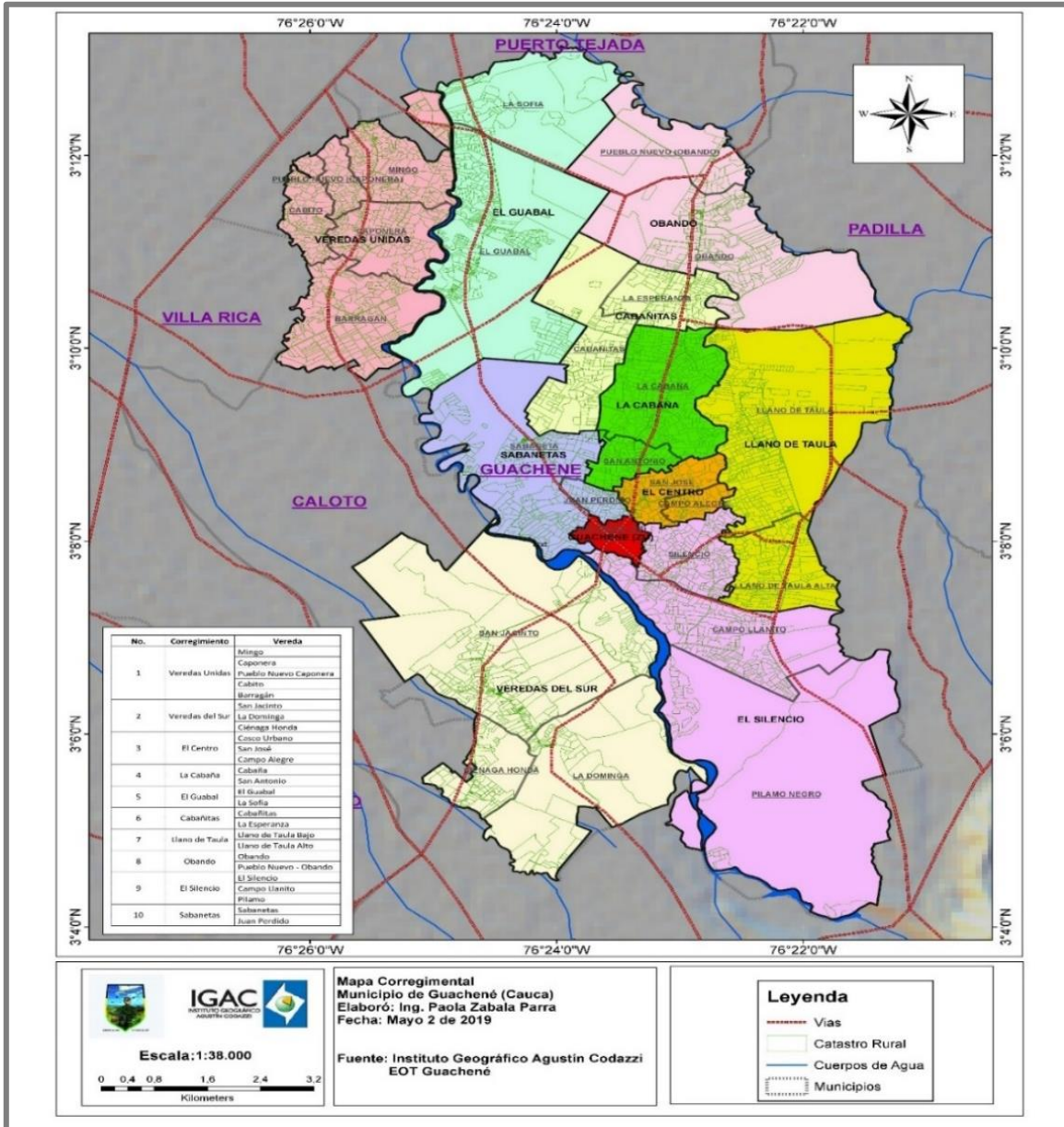
CORREGIMIENTOS Y VEREDAS			
Corregimiento	Vereda	Corregimiento	Vereda
1. VEREDAS UNIDAS	Mingo	6. CABAÑITAS	Cabañitas
	Caponera		La Esperanza
	Pueblo Nuevo Caponera	7. LLANO DE TAULA	Llano de Taula Bajo
	Cabito		Llano de Taula Alto
Barragán	8. OBANDO	Obando	
		Pueblo Nuevo - Obando	
2. VEREDAS DEL SUR	San Jacinto	9. EL SILENCIO	El Silencio
	La Dominga		Campo Llanito
Ciénaga Honda	Pílamo		
3. SAN JOSÉ	San José	10. SABANETAS	Sabanetas Juan Perdido
	Campo Alegre		
4. LA CABAÑA	Cabaña		
	San Antonio		
5. EL GUABAL	El Guabal		
	La Sofía		

b) Veredas.

De acuerdo con esa misma modificación el municipio se divide en veinticinco (25) veredas.

Tabla: corregimientos y veredas del municipio de Guachené - Cauca.

c) Mapa municipio de Guachené.



CAPITULO III

PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

10. VISION

El municipio de Guachené en el año 2027 será un municipio seguro, resiliente, educado, turístico, en paz, próspero, equitativo, con valores y principios éticos, con base en la unión familiar, social y comunitaria, Con una economía sólida, basada en el sostenimiento ambiental y agropecuario, que genere la seguridad alimentaria, garantizando soluciones para su gente.

11. MISIÓN

La misión del municipio de Guachené es prestar los servicios que garanticen el bienestar social de los ciudadanos de manera eficaz, bajo los principios de: igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de conformidad a la constitución y la ley.

12. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Construir las bases fundamentales que nos permitan generar educación, seguridad, convivencia y desarrollo social, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Garantizar la seguridad, la convivencia y la justicia social, fortaleciendo la fuerza pública y el acceso a la justicia.
- b. Consolidar el modelo educativo (Salto Afro) en el municipio de Guachené.

- c. Brindar las oportunidades necesarias para hacer de Guachené el municipio con mayor población técnica, tecnológica y profesional del norte del Cauca (Guachené el más educado del norte del Cauca).
- d. Propiciar los mecanismos y espacios para que el municipio de Guachené sea el más emprendedor, seguro y educado.
- e. Avanzar en la consolidación jurídica, social, cultural y política del municipio.
- f. Luchar y trabajar día a día para garantizar el desarrollo integral del municipio.
- g. Garantizar espacios de calidad con los instrumentos necesarios para lograr una efectiva participación ciudadana.
- h. Diseñar instrumentos participativos para garantizar una efectiva planeación del desarrollo, dando aplicación al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- i. Trabajar mancomunadamente con el sector privado, las universidades y la comunidad para consolidar la propuesta de Región Socialmente Responsable.
- j. Diseñar estrategias que permitan la sostenibilidad económica, ambiental y tributaria del municipio.
- k. Mejoramiento de la condición y posición de los afros a nivel departamental y nacional.
- l. Motivar la movilización y respaldo ciudadano en torno a esta propuesta de desarrollo.

13. PRINCIPIOS

La gestión para sacar adelante el Plan de Desarrollo estará fundamentada en los siguientes principios:

- ✓ **Unidad:** Cimentado en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática como en las soluciones, haciendo un frente

común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

- ✓ **Participación:** La interacción permanente de la comunidad y el Gobierno garantizará que la ciudadanía pueda enterarse de la gestión administrativa y realizar sus aportes y que el Gobernante facilite y promueva los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.
- ✓ **Compromiso:** Honrar la palabra empeñada con la comunidad a través del cumplimiento de los programas y proyectos promovidos en campaña, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.
- ✓ **Honestidad:** Las decisiones de Gobierno serán tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.
- ✓ **Responsabilidad:** La toma de decisiones se hará con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en nuestra realidad económica. También es responsable y así se hará, partir de las experiencias desarrolladas aplicando sus lecciones.
- ✓ **Sencillez:** El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma será la interacción con los ciudadanos, eliminando las barreras que genera la altivez del poder.
- ✓ **Gestión:** Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos con prioridad por aquellos estratégicos que generen mayores beneficios para el número más amplio de personas.
- ✓ **Liderazgo:** Ejercido con creatividad e innovación para posicionar a la comunidad de Guachené con perspectiva regional en el nuevo escenario definido por el postconflicto, fortaleciendo las alianzas público-privadas.

- ✓ **Coordinación.** Se ajusta al Plan de Desarrollo de la Nación, al Plan de Desarrollo que presente el Departamento para el próximo período, al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, a la Constitución y a la Ley.
- ✓ **Integralidad.** Abierto a la participación de todas y cada una de las instituciones del orden Municipal, Departamental como Nacional, a las ONG, al sector privado y al Pueblo Guacheneseño.
- ✓ **Publicidad.** Se garantizará una debida y oportuna información de todas las actividades que realice la administración municipal.
- ✓ **Oportunidad.** Entendido como el momento y las condiciones propicias para la ejecución del Plan de Desarrollo.
- ✓ **Concurrencia:** procurar sumar los esfuerzos económicos, financieros, logísticos y académicos entre los órganos del estado, nacional, departamental y local.
- ✓ **Autonomía:** en la medida que la Nación y las entidades territoriales deben ejercer sus funciones en materia de planificación libremente, garantizando la estricta sujeción a las atribuciones que cada una de estas les haya asignado la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica.

14. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El acuerdo comunitario para las Soluciones para la Gente, del municipio de Guachené, para la ejecución y materialización del mismo, define como las principales estrategias las siguientes:

1. Propiciar la interacción entre las comunidades, el sector empresarial, las organizaciones de base, juntas comunales, consejos comunitarios de comunidades negras y los diferentes sectores del tejido social de la municipalidad con la administración municipal.

2. Empoderar a las organizaciones sociales existentes para que se encarguen de la vigilancia, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo municipal.
3. Establecer los canales expeditos de comunicación entre la comunidad y la administración municipal.
4. Generar los espacios de participación necesarios para que la comunidad a través de sus organizaciones pueda tomar decisiones acertadas sobre el desarrollo del municipio.
5. Impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de experiencias de emprendimientos.
6. Crear un fondo rotatorio para la financiación de las iniciativas de emprendimientos que les permita una capital semilla.
7. Definir un programa especial que permita la capacitación, la dotación de logística, de nuevas tecnologías, de comercialización y organización de los emprendimientos.
8. Fortalecer las relaciones con las empresas del parque industrial para fomentar los negocios inclusivos y la generación de empleos.
9. Realizar un cabildeo internacional para lograr la cooperación en materia económica, logística, en educación, ciencia, tecnología, deporte, cultura, en materia ambiental y seguridad alimentaria.
10. Coordinar con las autoridades ambientales (Ministerio de ambiente, corporaciones autónomas) la atención, el manejo, promoción, prevención, conservación de los recursos naturales, el cambio climático y la gestión del riesgo.
11. Fortalecer los servicios de salud, la infraestructura, logística, medicamentos, instrumentos médicos, dotación de camas, respiradores e insumos médicos para atender emergencias, catástrofe, epidemias, pandemias y otras.

12. Fortalecer la capacidad de la secretaria de planeación para la elaboración de proyectos.
13. Desarrollar una ofensiva departamental y nacional para conseguir recursos para la financiación de los programas y proyectos del plan de desarrollo.
14. Gestionar recursos nacionales, departamentales y de regalías para la construcción de las principales obras o proyectos prioritarios.
15. Manejar con transparencia los recursos públicos, evitando eventos de corrupción. Para tal objetivo se fortalecerá las veedurías ciudadanas.
16. Se priorizará la inversión social en los grupos vulnerables de la población del municipio.
17. Como estrategia de desarrollo, progreso, avance y mejoramiento de la calidad de vida se fortalecerá la política Salto Afro de acceso a la educación superior. Para tal objetivo se harán las modificaciones necesarias.
18. Se definirá una alianza fuerte entre el municipio y la CRC para manejar los temas ambientales, que permitan la actualización del EOT, la aplicación del PGIRS, el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).
19. Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de la economía circular.
20. Se fortalecerá la integración regional, la asociatividad de los municipios (AMUNORCA), AFROCAUCANA, EARPA y se impulsarán proyectos y programas regionales.
21. Se definirá un programa robusto que fortalezca la actividad campesina, la seguridad alimentaria, la comercialización, la transformación de los productos, la dotación del banco de maquinaria y el banco de semilla.

15. LÍNEAS ESTRATÉGICAS O POLÍTICAS DE DESARROLLO

Este plan de desarrollo “*Soluciones Para La Gente*” se materializará a través de 7 líneas estratégicas o líneas de desarrollo:

1. **PAZ CON JUSTICIA SOCIAL**, esta línea recoge temas como seguridad ciudadana, participación ciudadana, desarrollo comunitario, convivencia para la paz.

OBJETIVO GENERAL: Procurar, promover y garantizar la seguridad, la sana convivencia, la tranquilidad y la paz en el municipio. Asegurando la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

2. **ECONOMIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE**, recoge los aspectos que tienen que ver con el emprendimiento, relacionamiento empresarial, generación de ingreso, empleabilidad, cooperación internacional, desarrollo económico y el turismo.

OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo económico y turístico, sustentable y ambientalmente sostenible, a través de acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la prosperidad del municipio.

3. **BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER**, en ella se recogen los aspectos que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida en materia de salud, educación, vivienda, cultura, deporte y recreación, programas sociales para adulto mayor, jóvenes, genero, discapacitados, entre otros.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la inversión, las acciones y gestiones necesarias que permitan mejorar el bienestar integral de la población del municipio.

4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con equipamiento municipal, trasportes, servicios públicos con calidad, agua potable, energía, servicio de gas, internet, mantenimiento y construcción de parques para el esparcimiento de la comunidad, construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar y garantizar la construcción de las obras necesarias que permitan el progreso y desarrollo del municipio, generando en los ciudadanos una sensación real de satisfacción de los entornos físicos, equipamientos, monumentos y demás edificaciones, servicios públicos en armonía con el medio ambiente minimizando los riesgos.

5. DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTION DE RIESGO, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con fortalecimiento y consolidación del sector agropecuario, garantizar la seguridad alimentaria, fortalecimiento de las organizaciones campesinas y agricultores, comercialización y transformación de productos, mejoramiento del medio ambiente en materia de reforestaciones, conservación y promoción, protección del agua, ordenamiento territorial, fortalecimiento del sistema de gestión de riesgo municipal.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario en armonía con el medio ambiente para garantizar la seguridad alimentaria de nuestro municipio y de la región. Así mismo, promover las acciones necesarias para mitigar los riesgos de desastres y climáticos que puedan afectar el territorio.

6. BUEN GOBIERNO, en esta línea se recogen todos los temas que tienen que ver con modernización del municipio, capacitación y formación del talento humano, implementación de políticas para el mejoramiento del fisco recaudo tributario, construcción de una agenda de desarrollo para los próximos 20 años (2027 – 2047), defensa jurídica del municipio, fomentar la

cultura de la transparencia, rendición pública de cuentas, relacionamiento con los órganos de control (jueces, contraloría, fiscalía, procuraduría) colaboración armónica.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el posicionamiento del municipio como uno de los mejores administrados en el departamento, en la región y la nación, promoviendo el buen manejo de los recursos públicos, la transparencia, la participación ciudadana, rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

16. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

EJE ESTRATÉGICO – 1: PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

SECTORES:

- **GOBIERNO**

La descomposición y afectación social por la que atraviesa nuestro municipio desde hace un poco más de 8 años ha generado un impacto y una trascendencia muy negativa en materia de seguridad, orden público y convivencia ciudadana en nuestra sociedad, la falta de autoridad y valores en los hogares, la disfunción familiar, el abandono, la desprotección a los menores, la deserción escolar, insuficiencia en el pie de fuerza pública y la incidencia directa de actores delictivos de otras localidades que han permeado a nuestras comunidades, son algunos de los indicadores más relevantes que se han logrado determinar en los crecientes índices de violencia que presenta nuestro territorio municipal.

La **convivencia con el delito de algunas personas y algunas comunidades** se ha constituido en un escenario de afectación para el normal desarrollo de las actividades disuasivas, preventivas, operativas y de control de la fuerza pública, lo que ha generado la ocurrencia de casos de obstrucción, asonadas y bloqueos sobre las vías principales y vías secundarias.

La mayor incidencia de los hechos delictivos presentados en el municipio, se registran en zona rural principalmente en las veredas del Guabal, la Cabaña, Sabaneta, Obando, Llano de Taula y mínimamente en veredas unidas.

ESTADISTICAS DELINCUENCIALES

HOMICIDIOS: a la fecha (2024) se registran 5 homicidios, 3 de ellos en zona rural y 2 en zona urbana.

En el año inmediatamente anterior (2023) se registraron 36 homicidios, en los cuales se presenta un incremento de 16 casos con respecto al año (2022) indicando un incremento estadístico del 78%.

HOMICIDIOS	AÑO
15	2021
20	2022
36	2023
5	Corte febrero (2024)

Los homicidios que se han registrado en el Municipio se distribuyen de la siguiente manera:

Homicidios en zona rural: 27 casos

Homicidios zona urbano: 9 casos

En el Municipio, durante el 2023, **el 78.76% de los homicidios ocurrieron en la zona rural**, mientras que **el 21.24% ocurrieron en el casco urbano**.

Muertes violentas por accidentes de tránsito – homicidio culposo: **3 casos**.

Homicidios por riñas y/o confrontaciones callejeras: **5 casos**

Homicidios por confrontaciones y/o disputas interveredales: **8 casos**

Homicidios por confrontaciones interétnica: **4 casos**

Homicidios por hechos aislados o ajenos al municipio: **4 casos**

Homicidios por causas indeterminadas: **12 casos**

HURTOS: a la fecha se han reportado ante las autoridades los siguientes casos:

HURTOS	AÑO 2024 febrero	AÑO 2023	AÑO 2022
RESIDENCIAS	0	6	6
COMERCIO	0	3	10
A PERSONAS	4	69	73
AUTOMOTORES	0	8	7
MOTOCICLETAS	3	25	44

LESIONES PERSONALES: en el año 2023 **se presentaron 52 casos**, presentando un incremento del 60% con respecto al año anterior (2022) donde se presentaron 32 casos.

LESIONES PERSONALES	AÑO
32	2022
52	2023
2	2024

CAPTURAS: en el año 2023 **se presentaron 17 capturas** por diferentes delitos, de las cuales **se realizaron 10 capturas en flagrancia** por los delitos de receptación, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego accesorios, partes o municiones.

PIE DE FUERZA PÚBLICA

Se han realizados las gestiones necesarias por parte de la administración municipal, por lo cual se pudo incrementar el pie de fuerza policial en el municipio, anteriormente contábamos con 18 unidades y **en la actualidad contamos con 25 unidades**, es decir hubo un **incremento de 7 unidades policiales** permanentes en la estación de policía.

Apoyo del grupo de los granaderos (Bobina Verde) contamos con 22 unidades (temporales).

Con respecto al **Ejército Nacional, el Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”** ha dispuesto para el municipio el escuadrón móvil de la motorizada para que haga presencia constante en el municipio priorizando la zona rural.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA

En el año 2023 se realizaron 72 campañas de prevención y educación, focalizadas hacia los delitos de homicidio, lesiones personales, violencia de género, violencia intrafamiliar, hurto en todas sus modalidades y consumo de estupefacientes donde fueron capacitadas 1.699 personas.

En coordinación con la Policía Nacional se desplegaron actividades de acercamiento con los habitantes de la zona rural, mediante una campaña llamada “CINE AL CAMPO” la cual se realiza de manera semanal y busca la integración familiar y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, así mismo estos espacios han servido para interactuar de una manera más personal y frecuente con la comunidad brindando recomendaciones de manera preventiva con el fin de evitar la ocurrencia de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

CONVIVENCIA CIUDADANA

En el año 2023 se realizaron 108 comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia, donde la principal conducta presentada es el irrespeto a las autoridades de policía el 35 % (34 casos), seguido de incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía 19% (18 casos) y portar armas, elementos cortantes, punzantes, o semejantes, sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público 17 % (16 casos) y el resto se presentan por diferentes comportamientos.

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Se realizaron (3) comandos situacionales en los cuales ha participado la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Secretaria de Gobierno, mediante el desarrollo de

planes focalizados y priorizados, en las zonas de mayor afectación delincriminal y comportamientos contrarios a la convivencia.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En la actualidad el registro de la población en condición de discapacidad en el municipio, son de 538 personas, de las cuales el 65% lo componen niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

TIPOS:

Los tipos de discapacidad presentes en el municipio son diversos.

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

INFORMACION GENERAL MUNICIPIO DE GUACHENE

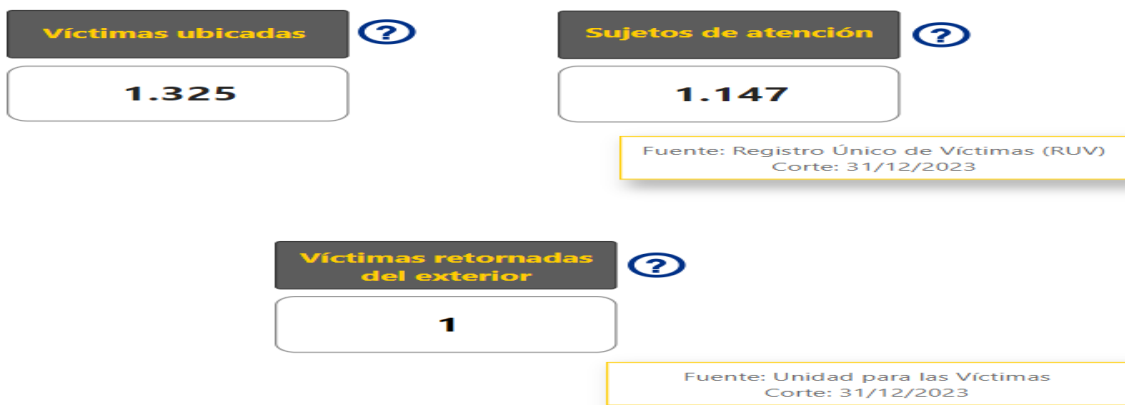
DIAGNOSTICO

A continuación, se relaciona los datos acumulados del municipio en el marco de la política pública de víctimas, por lo cual es necesario tener en cuenta en la interpretar que:

- Las víctimas UBICADAS corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas por cualquier hecho victimizante que pueden haber sido indemnizadas o no y que en los registros administrativos se ubican en el municipio de referencia.
- Las víctimas SUJETOS DE ATENCION corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas, que aún son sujetos de atención debido a que no han accedido a todos los componentes de la política pública que son: prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia y que adicionalmente se ubican en registros administrativos en el municipio.
- Las víctimas por DECLARACION corresponden a las personas que se han acercado a realizar su declaración en dicho municipio independiente donde les haya ocurrido el hecho victimizante y que actualmente pueden residir en otro lugar del país o fuera de él.

- Las víctimas por OCURRENCIA son las personas que han hecho su declaración en cualquier oficina de ministerio público del país o en algún consulado fuera del país pero que el hecho victimízate les sucedió en dicho municipio.

En ese orden de ideas se relaciona la siguiente información estadística:



A continuación, se relacionan los datos estadísticos de acuerdo con los hechos victimízantes establecidos en la Ley:

Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	597	380
Amenaza	246	71
Homicidio	181	180
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	124	117
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	109	5
Desaparición forzada	10	8
Lesiones Personales Psicologicas	10	
Secuestro	4	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3	1
Lesiones Personales Físicas	3	4
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	1
Tortura		5

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.

Teniendo en cuenta los datos referenciados por hecho victimizante y el contexto del conflicto en el Departamento del Cauca es importante resaltar algunos hechos victimizantes cuyas estadísticas presentan un subregistro como son los casos de: reclutamientos; Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado; violencias basadas en género; y MAP, MSE, TE.

Reclutamiento

Este hecho victimizante por su condición, el contexto del departamento y con ello del municipio cuenta con un subregistro alto de mencionado flagelo (ya sea por temor o por que la persona no lo pudo declarar) y el cual solo puede ser declarado por la persona que lo vivió y no su familia, en ese orden de idea los datos estadísticos del hecho victimizante de desaparición forzada puedes estar relacionado con el reclutamiento, dado a que la familia no lo pueden realizar directamente como reclutamiento pero si como desaparición forzada, ya que en muchas ocasiones Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del reclutamiento llega a su edad adulta, no pueden desvincularse del grupo que lo recluto o porque mueren en el marco del conflicto y no pueden retornan para realizar su declaración como víctima del reclutamiento.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado

En el año 2023 se han agudizado los riesgos de protección para las niñas, niños y adolescentes del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo, ha emitido 17 alertas tempranas desde 2018, de las cuales 13 son por graves riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GANE, en ocho municipios del Cauca, asimismo con el Comité Departamental para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas

y adolescentes han documentado más de 350 casos entre 2021 y agosto de 2023, siendo los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años pertenecientes a comunidades étnicas y campesinas los principalmente afectados, poniendo en evidencia también el alto subregistro existente que da cuenta de la afectación real de esta población.

Violencias Basadas En Género

El comportamiento de violencias en mujeres y niñas en el departamento según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. De enero a octubre del 2023 se reportaron 579 casos de delitos sexuales, de los cuales 523 son mujeres afectadas; con relación al delito de homicidio, se registró 27 casos en mujeres. En cuanto a violencia intrafamiliar, se reportan 918 casos en los que son afectadas directamente las mujeres.

Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE)

El departamento del Cauca es uno de los Departamentos que reporta eventos y víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE), en el País; de acuerdo al reporte Nacional por Minas Antipersonas (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE) de la Autoridad Nacional Colombia – Oficina del Alto Comisionado por la paz OACP – Grupo AICMA, con corte al mes de enero de 2024; en ese orden de ideas es importante tener en cuenta en el diagnóstico estratégico, indicar el marco situacional de contaminación por artefacto explosivo de MAP, MSE, TE, la tipología en la que se encuentra, el número de eventos, víctimas y la asignación de Organización de Desminado Humanitario, como lo presente la imagen de los hechos victimizantes.

Desaparición Forzada

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD como parte del Sistema Integral para la Paz, contribuye en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y en la reparación de las víctimas a identificado un universo referido por el RUV de 4.927 en el departamento del Cauca, de las cuales 2.030 son conocidas por la UBPD y 504 corresponde a solicitudes de búsquedas interpuestas directamente a la UBPD.

Es importante resaltar que este hecho victimizante cuenta con un subregistro provenientes de diferentes fuentes, por lo cual no se puede hablar de un universo consolidado de personas dadas por desaparecidas; es en este orden de ideas que la UBPD desde su misionalidad continúa realizando acciones para consolidar este universo y dar con ello respuesta a las víctimas del hecho de desaparición forzada, contribuyendo de esta forma a la garantía a la verdad y reparación para no repetición.

Para el caso del municipio se cuenta con: 1 solicitudes de búsqueda.

Desplazamiento Forzado

Durante el año 2023, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registró 15.518 desplazamientos individuales. Durante el año 2023, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) reporta un total de 16.911 personas desplazadas, comparado con el monitoreo realizado por el ACNUR y el Grupo temático de Protección, en Cauca se registró alrededor de 15 eventos de desplazamientos masivos, con un total aproximado de 5.504 personas/2672 familias víctimas, muestra que, en promedio, más del %32,5 de las víctimas corresponden a desplazamiento individual, esta diferencia da cuenta de los retos que enfrenta la población desplazada especialmente en los municipios receptores como Guapi, Santander de Quilichao, el Bordo y Popayán para la atención integral a las víctimas, así como la integración local. En el período de análisis, los grupos poblacionales que se vieron afectados en mayor medida fueron las comunidades indígenas y afrodescendientes ubicadas en las zonas rurales de los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí, Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caloto y Caldono, como consecuencia del accionar de diversos GANE que operan en el departamento. Cabe resaltar que durante el 2023 se han reportado desplazamientos individuales especialmente en las subregiones del sur, norte, macizo, Pacífico y población proveniente de Nariño. Otras afectaciones relacionadas con estos hechos han sido las restricciones a la movilidad y al acceso humanitario, control social, amenazas y homicidios selectivos a líderes y lideresas de comunidades étnicas y campesinas, así como el aumento de instalación de artefactos explosivos en los territorios. Es importante poner en consideración el subregistro por estas afectaciones, debido a las barreras que tiene la población para hacer las declaraciones por la intimidación y el temor, ante la constante presencia de los GANE, lo que dificulta el acceso al Ministerio Público y en general a la garantía de derechos de verdad, justicia, reparación, atención integral y garantías de no repetición.

Las principales barreras para el acceso a derechos que enfrenta la población desplazada son: I. Inexistencia de infraestructura para albergues humanitarios en los municipios receptores. II. Dificultades en la contratación por parte de las administraciones para la operatividad de los planes de contingencia en todos los componentes. III. Debilidades en la implementación del enfoque étnico diferencial en las atenciones a las víctimas IV. Debilidades para la garantía de alimentos no perecederos. VI. Represamiento en el acceso a tomas de declaración, lo que prolonga el acceso a la ayuda humanitaria en emergencia.

Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación

De acuerdo con Migración Colombia, en desarrollo del proceso del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), en el Cauca se han registrado en el RUMV más de 24887 personas venezolanas hasta 30 agosto de 2023. Se calcula que se han entregado alrededor de 14.200 Permiso de Protección Temporal (PPT).

El municipio de Guachené tiene una población migrante de 377. El perfil de la población migrante y refugiada venezolana en Cauca es de población en tránsito y con vocación de permanencia, quienes presentan serias barreras para el acceso a derechos y la regularización migratoria. De acuerdo con ACNUR Cauca, esta situación aumenta las dificultades para acceder derecho a la salud, educación, medios de vida y trabajo digno, así como a la documentación legal, y dificultades para acceder al derecho a solicitar asilo y a las garantías de protección integral.

Es de resaltar que, en lo corrido del año 2023, se identificó un alto flujo migratorio de población venezolana, haitiana, árabe, indios y asiática mayoritariamente, con la intención de llegar hasta el Tapón del Darién para cruzar la frontera con Panamá, así como flujos migratorios mayoritariamente de población venezolana con movimientos hacia países del sur como Ecuador, Perú y Chile o hacia otros departamentos de Colombia. La movilidad humana de la población se realiza en condiciones precarias y con dificultad para acceder a servicios. De acuerdo con el Grupo Inter agencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Valle del Cauca, se ha evidenciado que la población en tránsito por el departamento del Cauca enfrenta una situación precaria y de alto riesgo por situaciones como deshidratación, lesiones por laceraciones en las piernas, desnutrición, erupciones cutáneas y enfermedades estomacales, mujeres con enfermedades genitourinarias, gestantes con partos en vía, accidentalidad vehicular y peatonal. Asimismo, se enfrentan a riesgos por hechos de violencia como intento de raptos de niños y niñas, pequeños, violencia sexual y violencias basadas en género, trata de personas, utilización/vinculación al microtráfico y agresiones físicas, todo esto agravado por la falta de puntos de atención para descanso, orientación o hidratación entre Popayán y Remolinos en Nariño.

Doble afectación en el marco del conflicto armado

La doble afectación hace referencia a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de dos fenómenos: el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; y la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante. En esa línea una persona con necesidad de protección internacional, que sufre un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado interno puede exigir el reconocimiento jurídico formal de su condición de víctima para acceder a las garantías derivadas de tal reconocimiento. La población con necesidad de protección internacional, migrante y refugiada que se encuentra en el territorio colombiano puede ser víctima del conflicto armado interno colombiano. Es por ello fundamental que puedan acceder de manera integral a los derechos de asistencia, atención, respeto, promoción y protección de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral reconocidos en la Ley 1448 del 10 de junio 2011. De acuerdo con lo anterior, ser víctima no está sujeto a factores como la nacionalidad, el estatus migratorio y/o el ánimo de permanencia de la persona que sufre el hecho victimizante, esto según el marco de la ley 1448 del 2011, así como los Decretos 4800, 4633, 4634 y 4635 de 2011, y el Decreto 1084 de 2015, que describen los hechos victimizantes que son susceptibles de reparación. De ahí que la definición de víctima supone que no hay ningún condicionamiento subjetivo, más que el de ser persona, para el reconocimiento jurídico formal de tal calidad por parte de la autoridad competente, es decir, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Confinamiento

En el 2023 se han presentado 8 eventos de confinamiento que, según registros de monitoreo del Grupo Temático de Protección de ACNUR, han resultado afectadas más de 5.555 personas y más de 2.072 familias. De igual manera, los casos de confinamiento se prolongan por periodos de tiempo más largos debido a una intensificación del control social que ejercen los GANE contra las comunidades que incluyen en algunos casos combates y enfrentamientos en los territorios, que evitan que la población realice sus actividades cotidianas.

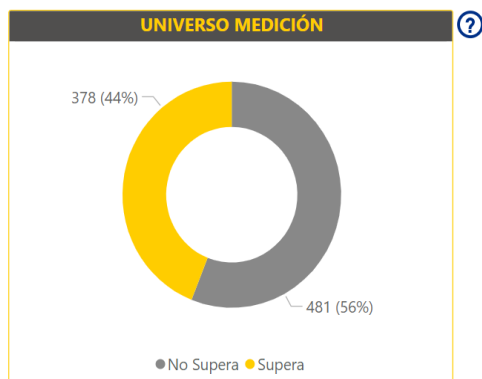
Asimismo, la restricción a la movilidad en distancias geográficas largas y los costos altos de transporte para denunciar en cabeceras municipales incrementan casos de subregistro, dificultando el levantamiento de censos y por ende el acceso restringido a derechos, incluyendo el de la alimentación puesto que mientras cesan los combates se retrasa la respuesta subsidiaria que está condicionada al levantamiento del censo.

Para el caso de este municipio se presentó 0 confinamiento



En la imagen a continuación se visualiza las estadísticas de los 8 derechos a garantizar para superar la situación de vulnerabilidad tales como: Alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)



Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2022

PERSONAS POR DERECHO	✓	✗	?
	Cumple	No cumple	No determinados
Alimentación	658	98	103
Atención psicosocial	120	79	No aplica ?
Educación	230	15	No aplica ?
Generación de ingresos	547	249	63
Identificación	855	1	3
Reunificación familiar	9	3	No aplica ?
Salud	845	14	0
Vivienda	492	340	27

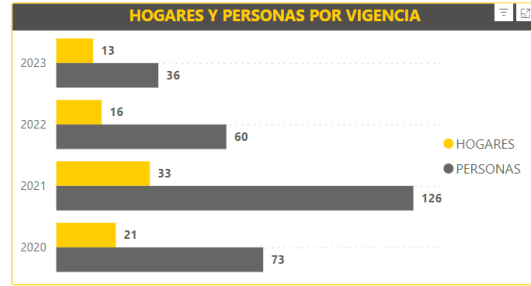
Emergencias Humanitarias

VIGENCIA	TOTAL EMERGENCIAS
2020	2
2021	2
2022	0
2023	5



Estrategia de Caracterización

VIGENCIA	HOGARES	PERSONAS
2020	21	73
2021	33	126
2022	16	60
2023	13	36



Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2023

Generalidades Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD/SUJETO	TIPO	FASE
CONSEJO COMUNITARIO BRISAS DEL RIO PALO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BRISAS DEL RIO PALO	Étnico	Alistamiento
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EL PALENQUE	Étnico	Alistamiento
CONSEJO COMUNITARIO RIVERAS DEL RIO PALO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE RIVERAS DEL RIO PALO	Étnico	Alistamiento
CONSEJO COMUNITARIO ZANJON DE POTOOCO DE GUACHENE	Étnico	Alistamiento



Fuente: Unidad para las Víctimas. Corte: 31/12/2023

Acciones y avances Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	NÚMERO DE ACCIONES	% AVANCE PIRC
CONSEJO COMUNITARIO ZANJON DE POTOCO DE GUACHENE		
CONSEJO COMUNITARIO RIVERAS DEL RIO PALO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE RIVERAS DEL RIO PALO		
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EL PALENQUE		
CONSEJO COMUNITARIO BRISAS DEL RIO PALO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BRISAS DEL RIO PALO		

Nota: Sólo los PIRC en fase de "Implementación" tienen información sobre número de acciones y porcentaje de avance a la fecha.

Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2023

Generalidades Planes Específicos Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

NOMBRE DE LA COMUNIDAD/SUJETO	FASE	TOTAL PLANES
		0

FASES PLANES ESPECÍFICOS	
Focalizado	
Focalizado 2024	
Focalizado 2025	
Focalizado 2026	
Implementación	

Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2023

Formulario Único Territorial (FUT)

COMPONENTE / MEDIDA	PAGOS ACUMULADOS CUATRIENIO
Asistencia y atención	\$91.554.368
Fortalecimiento institucional	\$8.000.000
Participación efectiva de las víctimas	\$54.394.100
Prevención, protección y garantías de no repetición	\$0
Reparación Integral	\$0
Sistemas de información	\$0
Total	\$153.948.468



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
Corte: 15/11/2023

CERTIFICACIÓN TERRITORIAL

La Certificación Territorial que Busca medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, que lleven al goce efectivo de sus derechos, cuyo rango de calificación son: Ejemplar, Alta, Media y Baja el municipio tiene una calificación con corte al 2023 de: **BAJA**

Tabla 1. Nivel de contribución

Nivel	Rango
Contribución Ejemplar	>76% - ≤ 100%
Contribución Media	> 51% - ≤ 75%
Contribución Baja	> 26% - ≤ 50%
Contribución Deficiente	> 0% - ≤ 25%

Fuente: Unidad para las víctimas – SCNT

Esta atención se brinda en el marco de la ley 1448 del 2011. En la actualidad se cuenta con un registro entre 90 y 100 de personas víctimas del conflicto armado.

EJE ESTRATÉGICO – 2: ECONOMIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

SECTORES:

- **TURISMO**

El municipio posee de unos atractivos y lugares emblemáticos que conducen la ruta turística, los cuales han sido apetecidos en el sur-occidente del país, se conocen las playas del río palo que, aunque no se han explotado como medio de generacional del ingreso a la comunidad han sido muy visitadas por cientos de turistas.

También se identifican lugares como la hacienda pilamos y el yo amo a Guachené como símbolos representativos del turismo en el municipio.

Necesidades

- Crear la ruta turística del municipio de Guachené.
- Adecuación de lugares atractivos y emblemáticos del municipio.
- Construir el malecón, el río palo del municipio como lugar turístico.

EJE ESTRATÉGICO – 3: BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER SECTORES:

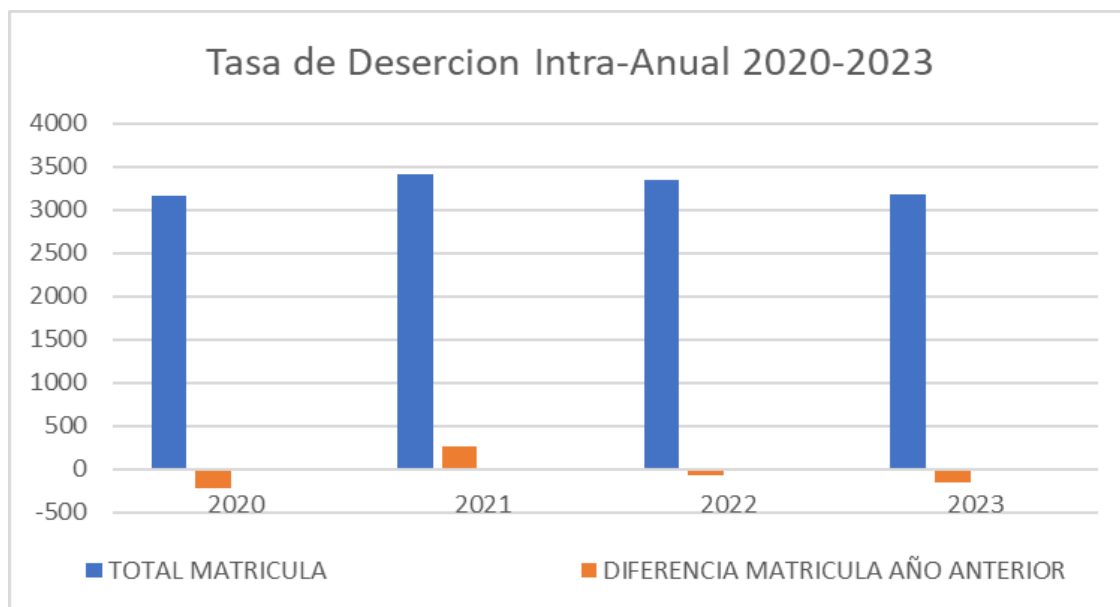
- **EDUCACIÓN**

En materia de educación, se hace necesario fortalecer la calidad de la educación, lo cual implica avanzar en la materialización de las necesidades cualitativas de la misma. Es por eso que es preciso mencionar que el comportamiento de deserción se dio de la siguiente manera por año:

En el 2020 hubo una deserción de 218 estudiantes que corresponde al 0.14 % de la cobertura educativa, en el 2021 No hubo deserciones académicas, se tuvo un aumento de 259 que corresponde al 0.13 %, en el 2022 hubo 78 estudiantes que desertaron y en el 2023 fueron 158 estudiantes que corresponde al 0.20%.

De acuerdo a información que reposa en secretaria de educación, las causas de la deserción son varias, entre ellas se da por cambio de domicilio, muerte, no aprobación del año lectivo y otras. Aunque es muy baja la deserción, debemos llegar a la meta que es cero deserciones para mejorar nuestra cobertura educativa. (Ver gráfica).

Gráfica: tasa de deserción Intra – Anual 2020 – 2023.



Fuente: SIMAT Secretaria de Educación y Cultura Departamental.

- 3181 matriculados.

Según el DANE en el municipio de Guachené hay 20.594 habitantes correspondientes al 100% de la población total, distribuido de la siguiente manera: hay 9858 mujeres que representan el 53.2% y 8655 hombres que representan el 46.8% lo que explica la siguiente gráfica de cobertura educativa por género.

Para efectos de este diagnóstico del municipio de Guachené, la Edad de transición y primaria comprende de los 5 a 10 años. Ahora, en edad de transición y primaria contamos con una población aproximada 1.727 personas, de los cuales, el 8.95% son hombres y 7.4% son mujeres de la población total en esta edad, esto demuestra por qué hay más hombres en transición que mujeres, aunque en el total de la población haya más mujeres.

Ahora bien, con base a la información disponible en secundaria, los resultados arrojan una deserción académica mayor de los hombres en comparación con las mujeres, en este sentido, hay una población a aproximada de 1.454 personas. De los cuales, el 7.43% corresponden a hombres. Mientras, el 7.11% son mujeres de la población total inscrita en secundaria.

Por su parte, en educación básica la situación es más compleja que en educación secundaria respecto a deserción escolar de los hombres, de los, 18513 habitantes, 3702 están entre 15 y 16 años, y el 10.4% corresponden a hombres que equivalen a 1925 personas, las mujeres son 9.77% y corresponde a un total de 1809 personas. En este orden de ideas, las mujeres les llevan una diferencia de 12.9 de cobertura académica a los hombres, se hace necesario caracterizar las causas de la deserción de los hombres. (Ver gráficas)

- **Calidad de la educación en el municipio de Guachené.**

La calidad de la educación es una de las apuestas del gobierno Nacional que se ve reflejada en el sistema educativo colombiano y que es una realidad dura y cruda, más en los municipios que su ubicación geográfica está en el contexto de la ruralidad. Como en el caso del Municipio de Guachené, Cuando hablamos de la necesidad apremiante del fortalecimiento de la calidad de la educación, podemos hacer la representación mediante los indicadores de las pruebas de Estado PISA e ICFES, para los grados séptimo- noveno y once, las cuales son determinantes para la investigación y esenciales para analizar los principales desafíos que se tienen como lo es la lectura, matemáticas, ciencia, inglés.

Cuadro estadístico.

**PROMEDIO PONDERADO POR AREAS O ASIGNATURAS
ULTIMOS 4 AÑOS (2020, 2021, 2022, 2023)
NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y COLEGIOS**

Áreas / Promedio	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLEGIO BARRAGAN	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	COLEGIO OBANDO	COLEGIO SAN JACINTO
LECTURA CRITICA	53	49	43	45	44	40	43
MATEMATICAS	51	48	41	39	41	42	42
CIENCIAS SOCIALES	48	45	38	37	38	37	38
CIENCIAS NATURALES	49	46	40	40	41	42	42
INGLES	49	45	39	40	40	38	40

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

**CUADRO COMPARATIVO DE PROMEDIO PONDERADO 2020 AL 2023
MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.**

MUNICIPIO

AREA/PROMEDIO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LECTURA CRITICA	47	46	47	45	43
MATEMATICAS	45	42	43	42	41
CIENCIAS SOCIALES	40	38	40	40	38
CIENCIAS NATURALES	42	41	42	42	40
INGLES	42	42	43	41	39
No ESTUDIANTES	170	169	179	188	706

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

Considerando que se han venido haciendo unos esfuerzos, donde los resultados demuestran que la educación necesita implementar programas desde la transversalidad que permitan el fortalecimiento de la calidad, cobertura y fortalecimiento de educación inicial, preescolar, básica y media, donde se potencialicen las competencias comunicativas, especialmente donde la lectura crítica esté a la vanguardia para que se logre formar seres críticos, analíticos, agentes activos de su propio aprendizaje y competentes en los diversos contextos de la vida. De la misma manera, requiere de programas que refuercen las competencias en las áreas de: matemáticas, inglés y ciencias.

Así mismo, potencializar la labor del que-hacer pedagógico desde un enfoque inclusivo y diferencial, se necesita invertir en la planta de docentes del municipio, capacitaciones sobre salud mental, como atender a la población con condiciones de aprendizaje diferente, tecnología y medios mediáticos.

Sin duda alguna, es vital que las instituciones educativas cuenten con el personal docente que se requiere para que todas las asignaturas tengan su profesor correspondiente. Y no se encuentren realidades como, por ejemplo: ausencias de

docentes en todos los establecimientos educativos, mejoramiento a las instituciones educativas.

**CUADRO COMPARATIVO DE PROMEDIO GLOBAL
2020 AL 2023
MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**

Tabla: Cuadro comparativo - Prueba Icfes.

AÑO/PROMEDIO	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2020	247	232	200
2021	250	229	200
2022	254	233	199
2023	257	237	210

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

De igual manera, es necesario que la infraestructura educativa tenga la mirada del gobierno Nacional, Departamental y municipal, ya que los ambientes escolares son una premisa para avanzar en la consolidación de la calidad educativa.

De acuerdo a lo anterior, el municipio de Guachené históricamente el nivel académico ha sido bajo, todas sus instituciones educativas donde se imparte educación secundaria registran resultados de las pruebas de estado ICFES para el grado 11, puntajes que no les permite ingresar a carreras en las universidades públicas. Esta situación es crítica para el municipio. A pesar de que la gran mayoría de los maestros son licenciados con especializaciones y maestrías, esta no se ve reflejado en el rendimiento académico de sus estudiantes.

Por ejemplo, la lectura crítica es tan baja que no permite a los estudiantes hacer el ejercicio para comprender lo que lee, no hay análisis de contexto, no hay interpretación crítica. Este divorcio entre los elementos dado por los maestros de

lenguaje y los elementos apropiados por los estudiantes para hacer la lectura apropiada de un texto o párrafo es lo que da como resultado que la calidad de la educación en lectura crítica del municipio este por debajo del puntaje de municipios como: Caloto, Puerto Tejada, Villa Rica, Guachené y Padilla, entre otros.

**PROMEDIO GLOBAL
ULTIMOS 4 AÑOS
NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y COLEGIOS**

AÑO S/PR OME DIO	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLEGIO BARRAGAN	COLEGIO LA CABAÑA	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	COLEGIO OBANDO	COLEGIO SAN JACINTO
2020	252	233	216	195	194	200	211	197
2021	250	228	209	223	193	202	193	202
2022	254	233	216	180	198	205	208	200
2023	257	237	210	205	225	207	185	220

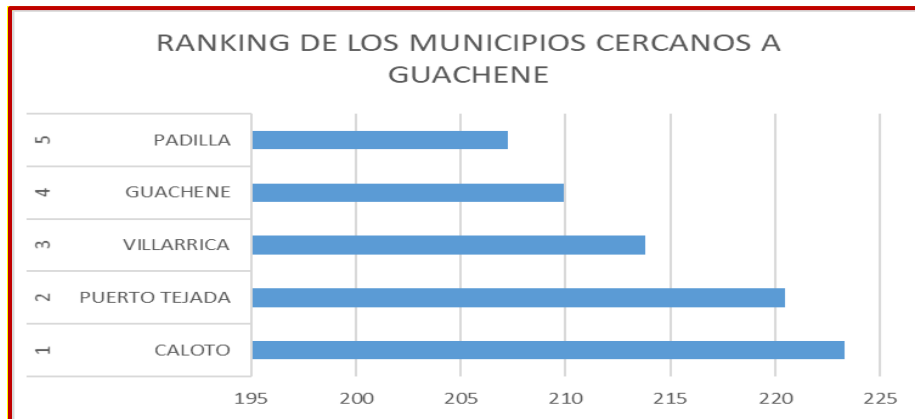
Fuente: Nacional.

**RANKING DE LOS MUNICIPIO CERCANOS A GUACHENE
VILLARRICA, PUERTO TEJADA, CALOTO, PADILLA Y GUACHENE
AÑO 2023**

No	MUNICIPIO	PUNTAJE GLOBAL
1	CALOTO	223,31
2	PUERTO TEJADA	220,45
3	VILLARRICA	213,79
4	GUACHENE	209,92
5	PADILLA	207,25

Fuente: Secretaria de Educación Municipal.

Gráfica: Ranking de los municipios cercanos a Guachené.



- El área de mejor desempeño en los 4 años en el municipio de Guachené es: Lectura Crítica.
- El área de peor desempeño en los 4 años en el municipio de Guachené es: Ciencias Sociales.

DEPARTAMENTO

AREA/PROMEDIO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LECTURA CRITICA	49	49	49	50	49,25
MATEMATICAS	48	47	47	48	47,5
CIENCIAS SOCIALES	45	44	44	45	44,5
CIENCIAS NATURALES	46	45	45	47	45,75
INGLES	44	44	44	47	44,75

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

NACIONAL

AREA/PROMEDIO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LECTURA CRITICA	52	53	53	53	52,75
MATEMATICAS	51	50	51	51	50,75
CIENCIAS SOCIALES	48	47	48	49	48
CIENCIAS NATURALES	48	48	49	50	48,75
INGLES	47	49	50	51	49,25

- Hubo una mejoría con respecto al año anterior 11 puntos porcentuales.
- El desempeño del municipio en los 4 años del puntaje global fue de 202.

Guachené es un municipio con un porcentaje del 98% afrodescendientes, por lo tanto, predomina la matrícula étnica oficial.

- **SALUD**

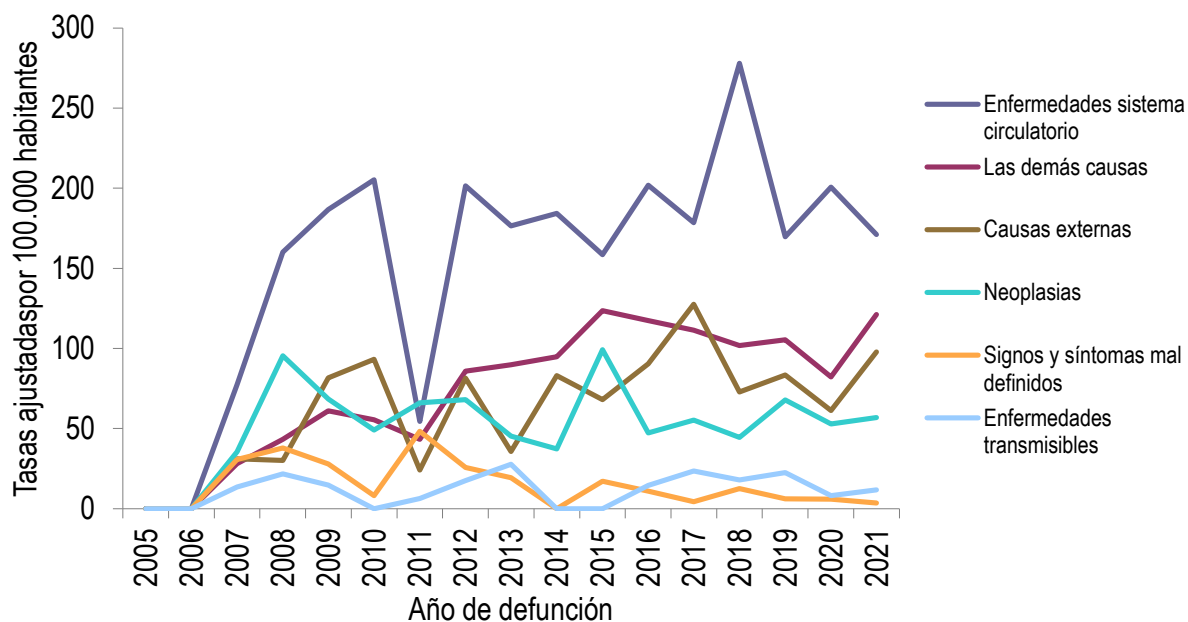
- **Mortalidad general.**

En la población general del municipio de Guachené, del año 2007 al año 2021, la mayor causa de muerte fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio, cuyo comportamiento fue fluctuante durante este lapso de tiempo, alcanzando su mayor tasa ajustada en el año 2018 la cual fue de 278,1 por cada 100.000 habitantes.

Para el 2021 la tasa de mortalidad por esta causa se encuentra en 171,21 por cada 100.000 habitantes. (Figura 1)

El grupo denominado como Las Demás Causas representa la segunda causa de muerte, alcanzando un punto máximo en el año 2015, el cual fue de 123,67 muertes por cada 100.000 habitantes. Para el año 2021 la tasa ajustada de mortalidad por Las Demás Causas fue de 121,1 muertes por cada 100.000 habitantes, las Causas Externas ocupan la tercera causa de mortalidad y la mayor tasa de muerte por esta causa se presentó en el año 2017 la cual fue de 127,6 muertes por cada 100.000 habitantes, para el año 2021 esta se sitúa en 97,8. (Tabla 1).

Figura 1: Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Guachené 2007 – 2021.



Fuente: DANE – MSPS.

Tabla 1: Tasa de mortalidad del municipio de Guachené 2007 -2021.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enfermedades sistema circulatorio	77,48	160,05	186,61	205,38	54,49	201,54	176,59	184,39	158,46	201,89	178,58	278,07	169,68	200,68	171,21
Las demás causas	28,18	43,20	61,10	55,45	43,27	85,80	89,81	94,90	123,67	117,34	111,43	101,78	105,43	82,24	121,10
Causas externas	31,18	30,16	81,62	93,26	24,17	81,44	35,70	83,02	68,15	90,43	127,58	72,93	83,41	61,31	97,85
Neoplasias	35,45	95,45	68,43	49,01	65,97	67,97	45,24	37,22	99,19	47,21	55,19	44,40	67,89	52,78	56,78
Signos y síntomas mal definidos	30,61	37,89	27,90	8,09	48,31	25,66	19,41	0,00	17,15	10,84	4,27	12,51	6,12	5,89	3,51
Enfermedades transmisibles	13,52	21,69	14,78	0,00	6,41	17,44	27,69	0,00	0,00	14,49	23,47	17,97	22,61	8,11	11,70

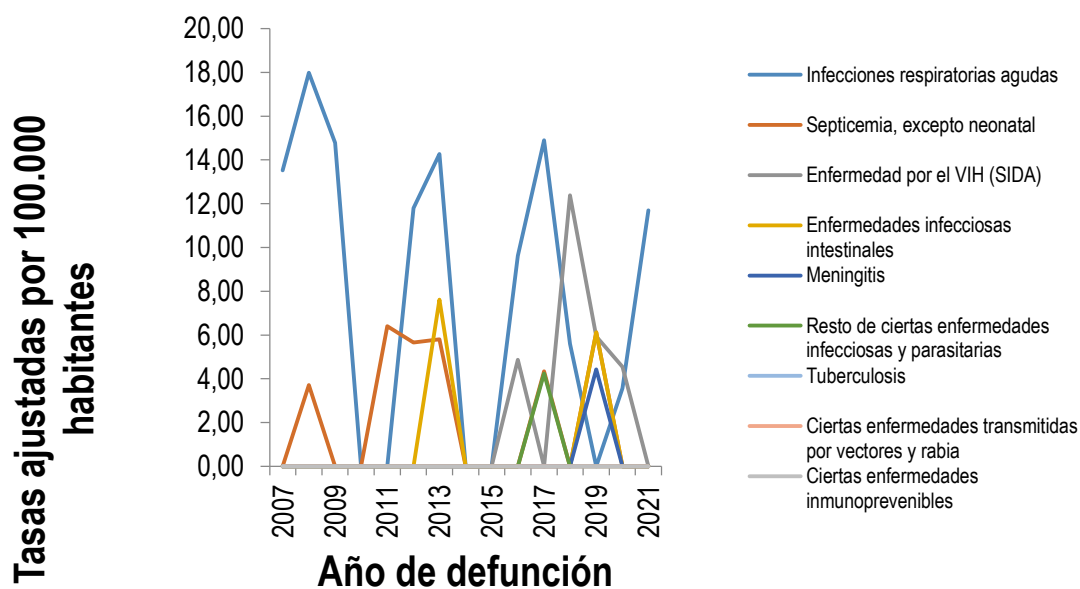
Fuente: DANE – MSPS.

Mortalidad específica por subgrupo.

A continuación, se presenta el análisis por subgrupos dentro los seis grupos de causas de mortalidad: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas. (Figura 2)

Subgrupo Enfermedades transmisibles: El grupo de las enfermedades transmisibles lo conforman nueve subgrupos: tuberculosis, enfermedades infecciosas intestinales, VIH (SIDA), infecciones respiratorias agudas, septicemias (excepto neonatal), ciertas enfermedades inmunoprevenibles, ciertas transmitidas por vectores y rabia, Meningitis y resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; siendo las infecciones respiratorias agudas las que ocupan el primer lugar, observándose que en el periodo analizado 2007 a 2021 presentan un comportamiento oscilante, para el año 2019 presento una tasa de cero muertes y para el año 2021 la tasa ascendió a 11,70 muertes por cada 100.000 habitantes; siendo una tendencia ascendente para el último año, las septicemias excepto neonatal es la segunda causa más importante de mortalidad, presentando el reporte más alto en el año 2019 con una tasa de 6,12 muertes por cada 100.000 habitantes la cual desciende a cero para los años 2020 y 2021, la enfermedad por VIH la encontramos como la tercera causa de muerte siendo el 2018 el año con la tasa más alta la cual se presenta en 12,38, la cual desciende para los años 2019, 2020 y 2021, llegando el 2021 a cero muertes por 100.000 habitantes. (Tabla 2)

Figura 2: Tasa de mortalidad para las enfermedades transmisibles del municipio de Guachené 2007 –2021



Fuente: DANE – MSPS.

Tabla 2: Tasa de mortalidad subgrupo enfermedades transmisibles del municipio de Guachené 2007 -2021.

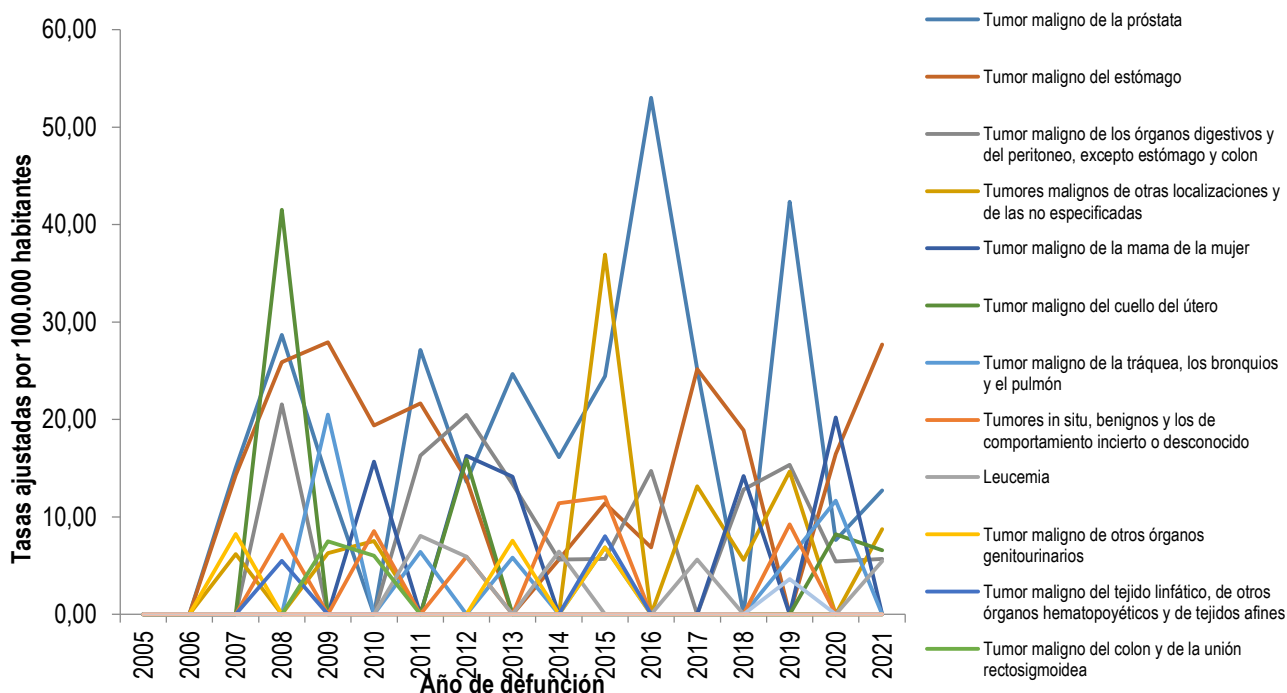
Enfermedades transmisibles.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Infecciones respiratorias agudas	13,52	17,98	14,78	0,00	0,00	11,79	14,27	0,00	0,00	9,62	14,90	5,59	0,00	3,57	11,70
Septicemia, excepto neonatal	0,00	3,71	0,00	0,00	6,41	5,65	5,81	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	6,12	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,87	0,00	12,38	5,93	4,54	0,00
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,12	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,43	0,00	0,00
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – MSPS.

Subgrupo Neoplasias

Respecto a la mortalidad por neoplasias en el periodo analizado 2007 a 2021 el tumor maligno de Próstata ocupó el primer lugar dentro de este grupo, con tasas ajustadas que presentan un comportamiento descendiente en la mortalidad por esta causa para los años 2021 y 2022 siendo de 7,63 y 12,70 muertes por 100.000 habitantes respectivamente, la segunda causa corresponde a tumor maligno del estómago la cual para el año 2021 presenta una tasa de 27,69 ascendiendo significativamente respecto de lo presentado en años anteriores, en tercer lugar, se encuentran los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon donde la mayor tasa fue en 2008 con 21,54 entre los años 2019 a 2021 se presentó un descenso presentando tasa de 15,35 en 2019 la cual descendió a 5,41 y 5,68 en los años 2020 y 2021. (Figura 3).

Figura 3: Tasa de mortalidad subgrupo neoplasias del municipio de Guachené 2007 – 2021



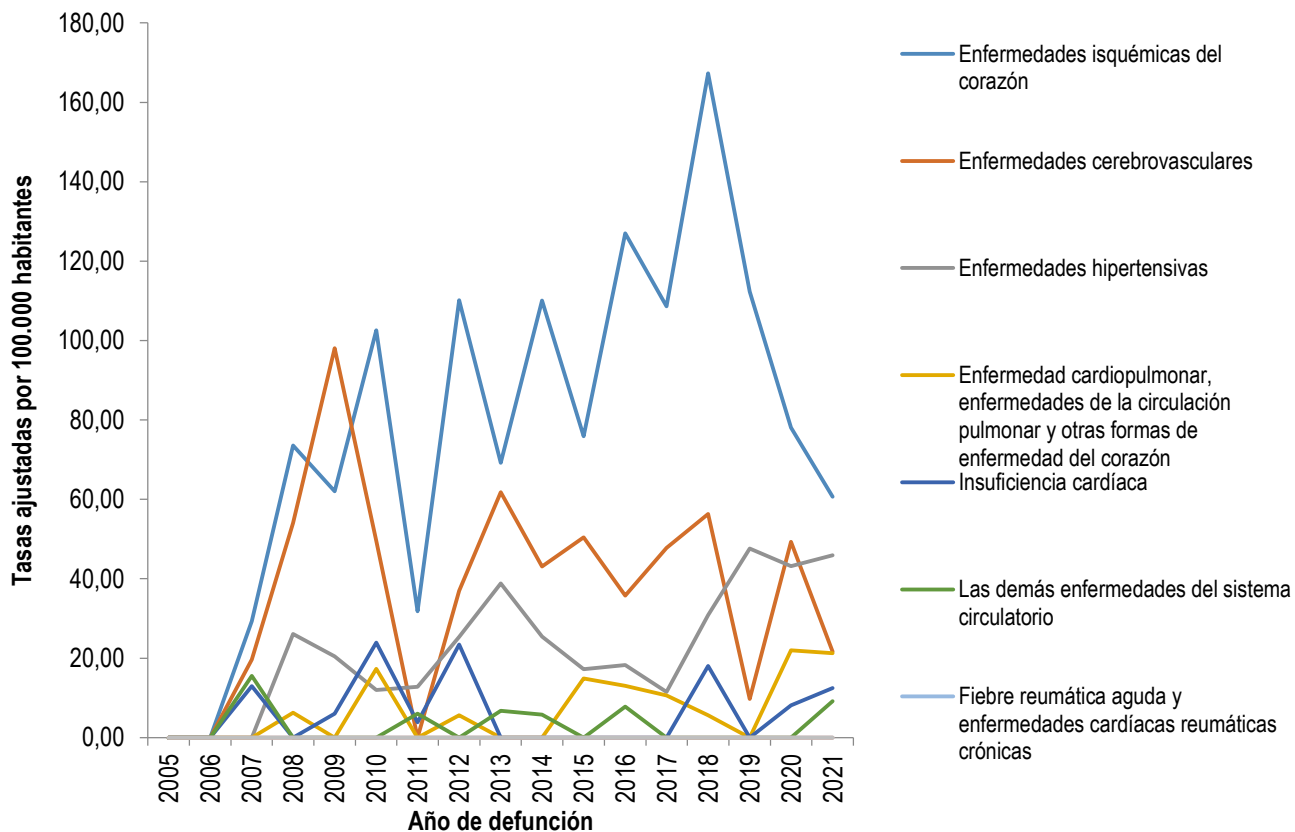
Fuente: DANE – MSPS.

Subgrupo Enfermedades del sistema circulatorio.

Dentro del grupo de enfermedades del sistema circulatorio las enfermedades isquémicas del corazón, ocupan el primer lugar presentando su mayor tasa en el año 2018 con 167,28 muertes por 100.000 habitantes, para los

años 2020 y 2021 se presenta un descenso en la tasa la cual es de 78,11 y 60,66 muertes por 100.000 habitantes, la segunda causa corresponde a las enfermedades cerebrovasculares, las cuales evidenciaron el mayor pico para el año 2009 con una tasa de 98,1 muertes por 100.000 habitantes, para el año 2020 y 2021 se muestra un descenso en esta causa siendo para este último año de 21,68, en tercer lugar se encuentran las enfermedades hipertensivas, las cuales has aumentado en los últimos años del 2018 en adelante se observa una tasa superior a 30 siendo para el año 2021 de 45,96 muertes por cada 100.000 habitantes. (Figura 4)

Figura 4: Tasa de mortalidad subgrupo enfermedades del sistema circulatorio del municipio de Guachené 2007 – 2021.

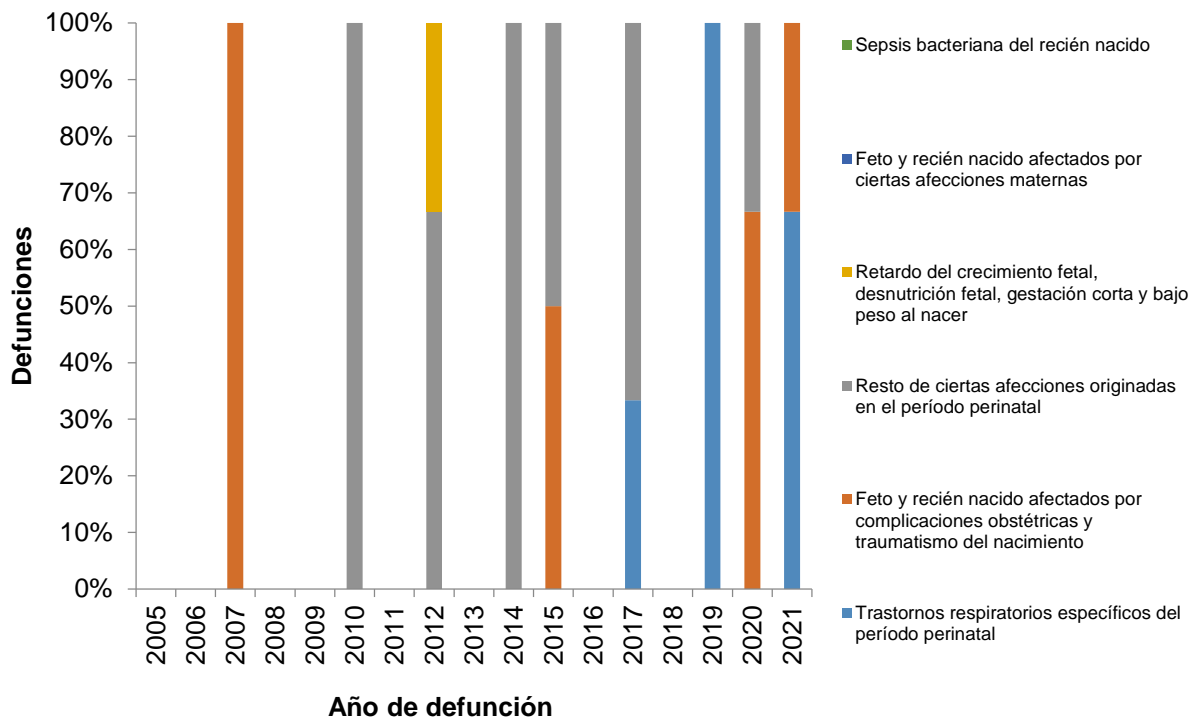


Fuente: DANE – MSPS.

Subgrupo Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

En relación con las afecciones originadas en el periodo perinatal, el primer lugar es ocupado por los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, que en 2021 representa el 66.6% de las muertes, seguido de feto y recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento con 33,3%, como tercera causa se encuentra el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal con una muerte en el 2020 que representa el 33% y cero muertes en 2021 (Figura 5)

Figura 5: Porcentaje de mortalidad por Ciertas afecciones Originadas en el Periodo Perinatal del municipio de Guachené 2007 -2021.

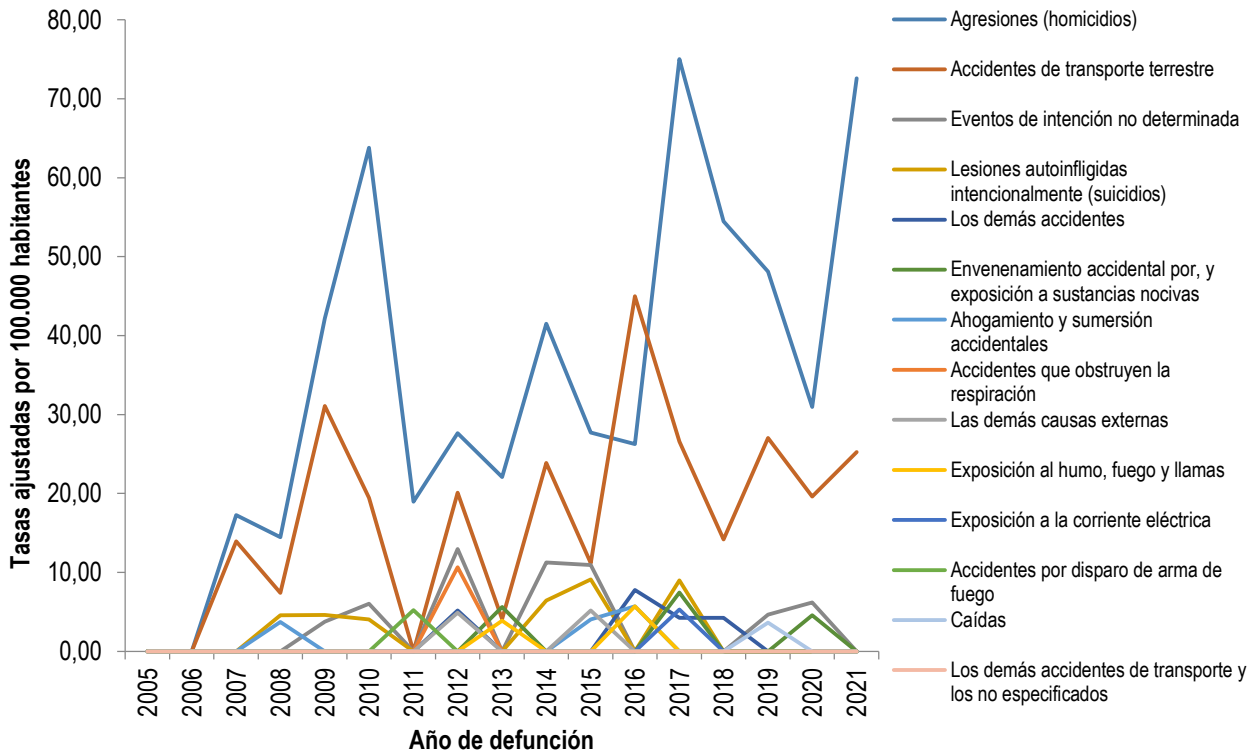


Fuente: DANE – MSPS.

Subgrupo Causas externas.

En las causas externas, las Agresiones (homicidios) tuvieron gran connotación durante el periodo de estudio evidenciando el mayor registro para el año 2017 con una tasa ajustada de 75,00 muertes por 100.000 habitantes cercana a la presentada en el año 2021 de 72,61, el menor registro se observa en el año 2008 con una tasa ajustada de 14,5 defunciones por 100.000 habitantes, en segundo lugar se encuentran los accidentes de transporte terrestre, que para 2019 presentó una tasa de 27,01 muertes por 100.000 habitantes, para el año 2020 y 2021 la tasa fue de 19,60 y 25,24 por 100.000 habitantes, en tercer lugar se encuentran los eventos de intención no determinada que para los años 2016, 2017 y 2018 no se presentaron muertes en 2019 y 2020 la tasa fue de 4, y 6,20 y para el año 2021 nuevamente de cero muertes por cada 100.000 muertes. (Figura 6)

Figura 6: Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas del municipio de Guachené 2007 – 2021



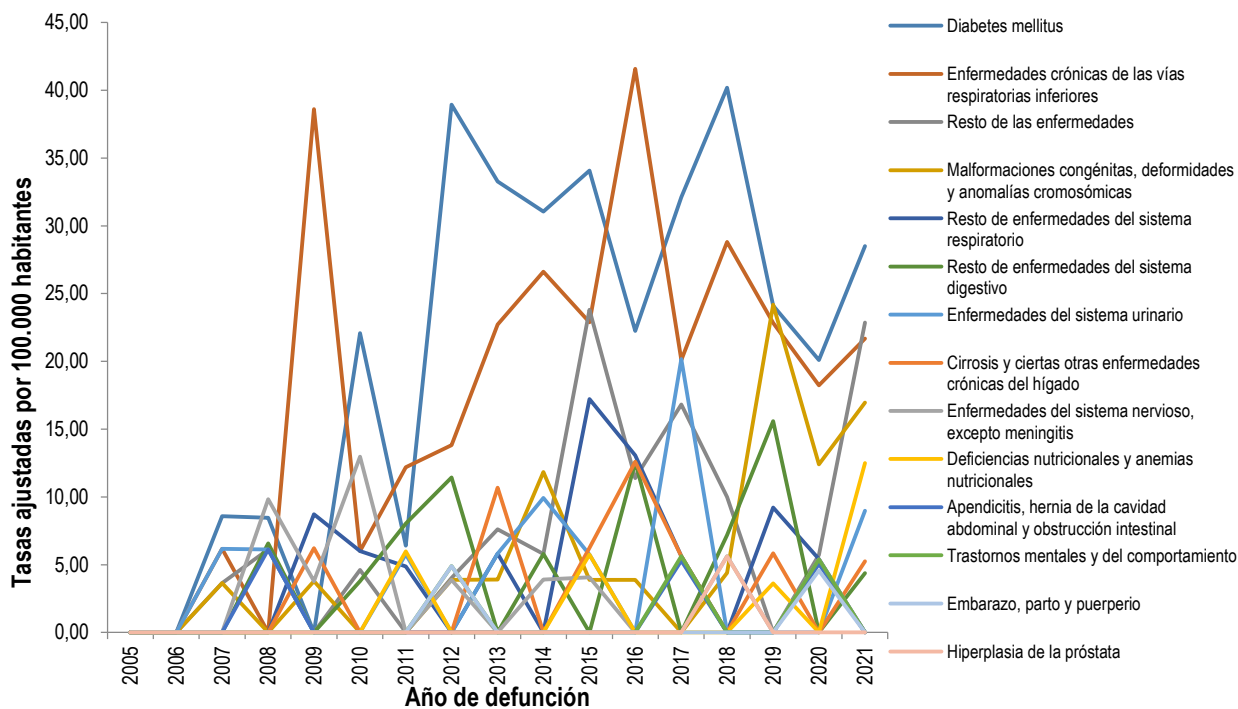
Fuente: DANE – MSPS.

Subgrupo Demás Causas

En el municipio de Guachené para el periodo comprendido entre los años 2007-2021 se observa que, dentro del grupo de las demás causas de muerte, las sub-causas que mayor mortalidad generan en el municipio corresponden a: diabetes mellitus, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y resto de enfermedades, la diabetes mellitus presenta las tasas ajustadas de mortalidad significativamente más altas con respecto a las demás sub-causas, mostrando un comportamiento fluctuante a lo largo del período evaluado, con mayor número de casos para el año 2018 en el cual alcanzó una tasa ajustada de mortalidad de 40,2 muertes por cada 100.000 habitantes; con un comportamiento descendente entre los años 2019 y 2020, y presentando para 2021 una tasa de 28,50 muertes por cada 100.000 habitantes, como segunda causa se encuentra las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores presentando la mayor mortalidad en el año 2016 con una tasa ajustada de 41,6 muertes por 100.000 habitantes; para 2020 presento una tasa de 18,23 muertes por cada 100.000 habitantes y para el año 2021 es de

21,68 con una tendencia descendente para los últimos dos años, en tercer lugar, se encuentran el resto de las enfermedades que para el año 2020 la tasa fue de 5,72 con tendencia descendente para el 2021 con una tasa de 22,85 muertes por cada 100.000 habitantes. Figura 7

Figura 7: Tasa de mortalidad ajustada por edad para Las Demás Causas del municipio de Guachené 2007 -2021.



Fuente: DANE – MSPS.

Mortalidad materno – infantil y en la niñez.

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se realiza de acuerdo a la lista de 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones

originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG, para el año 2021 se presentaron 6 casos de mortalidad infantil y en la niñez en el municipio de Guachené.

Semaforización de Mortalidad.

La semaforización de mortalidad del municipio de Guachené, comparado con el Departamento del Cauca como territorio de referencia en el último año analizado 2021, nos permite observar que el municipio de Guachené presenta mayores indicadores en agresiones (homicidios), diabetes mellitus, tumor maligno de estómago y accidentes de transporte terrestre.

Se aumentó notoriamente la muerte por agresiones, pasando de 30,95 en 2020 a 72,61 en el año 2021, igualmente el tumor maligno de estómago paso de 16,47 a 27,69 para el año 2021. Tabla 3

Tabla 3: *Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas municipio de Guachené 2007-2021.*

Causa de muerte	CAUCA	GUACHENÉ	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	16,60	25,24	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	8,28	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,84	6,57	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	8,05	12,70	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	13,51	27,69	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	14,16	28,50	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,97	0,00	-	-	↗	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,05	0,00	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	51,21	72,61	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	21,50	11,70	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	1,13	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente: DANE – SISPRO – MINSALUD

Tabla 1: Identificación de prioridades en salud del municipio de Guachené – 2020.

Mortalidad	Prioridad	Guachené	CAUCA	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades sistema circulatorio	171,21	141,12	ASCENDENTE	1
	Las demás causas	121,10	92,69	DESCENDENTE	0
	Causas externas	97,85	88,85	DESCENDENTE	12
Específica por Sub-causas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón	60,66	73,79	DESCENDENTE	1
	Enfermedades cerebrovasculares	21,68	29,81	ASCENDENTE	1
	Diabetes mellitus	28,50	14,16	DESCENDENTE	1
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	21,68	17,87	DESCENDENTE	0
	Agresiones (homicidios)	72,61	51,21	DESCENDENTE	12
	Accidentes de transporte terrestre	25,24	16,6	DESCENDENTE	12
Mortalidad Infantil y de	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	3		ASCENDENTE	8

Mortalidad	Prioridad	Guachené	CAUCA	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
la niñez: 16 grandes causas	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2		DESCENDENTE	8
	Causas externas de morbilidad y mortalidad	0		DESCENDENTE	
	Enfermedades del sistema nervioso	0		DESCENDENTE	
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	70,37	7,64	ASCENDENTE	
	Tasa de mortalidad infantil	19,93	10,75	ASCENDENTE	8
	Tasa de mortalidad neonatal	16,61	6,88	DESCENDENTE	8

Fuente: DANE – MSP.

Morbilidad.

En el periodo 2009-2022, la principal causa de consulta en Primera Infancia corresponde a condiciones transmisibles y nutricionales presentando una tendencia ascendente de sus proporciones pasando de 26,97 en 2021 a 33,88 en 2022 con cambio porcentual de 6,91, en segundo lugar, se encuentran las enfermedades no transmisibles que presentan para el 2021 un 32,05% y para el 2022 un 29,64% representando un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de -2,41, como tercera causa se encuentran las condiciones mal clasificadas que presentan un comportamiento fluctuante con 28,29 % de atenciones en 2021 y 28,66% en 2022 con un cambio porcentual de 0,37 entre los últimos dos años.

En el periodo 2009-2022 en la infancia, la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no trasmisibles que presenta una tendencia ascendente en los últimos tres años, presentando en el año 2021 45,23% de atenciones y en el año 2022 un 45,36% lo que representa un cambio porcentual del 0,13 entre los últimos dos años, en segundo lugar se encuentran las condiciones mal clasificadas con un 26,17% de atenciones para el año 2021 y 27,35% para el año 2022 con una diferencia porcentual del 1,18% y en tercer lugar se encuentran las condiciones

transmisibles y nutricionales con un porcentaje de 13,22 para 2021 y 15,12 para 2020 lo que representa una diferencia de 1,90.

Para el curso de vida adolescencia en el periodo 2009-2022, la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles presentando una proporción del 50,64% de atenciones en 2021 y en 2022 presento un total de 59,50% atenciones con un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de 8,87, seguidamente están las condiciones mal clasificadas que presentan una proporción en 2021 de 25,01% y en 2022 de 20,46% atenciones con un cambio porcentual entre estos dos años de -4,55, en tercer lugar, se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales que representan una proporción de 6,90% del total de consultas en 2021 y en 2022 presento un total de 8,61 con un cambio porcentual de 1,71 entre 2021 y 2022.

En el ciclo de vida de juventud la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles presentando una proporción de 39,87% de atenciones en 2021 y en 2022 presento una proporción de 48,01% atenciones con un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de 8,14, en segundo lugar se encuentran las condiciones mal calificadas con un total de 27,97% de atenciones en 2021 y 24,78 en 2022 con un cambio porcentual de -3,19, como tercera causa de se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 8,27% en 2021 y 8,58% en 2022 con un cambio porcentual de 0,31 en estos años.

En el periodo analizado 2009-2022, de las consultas totales realizadas en la adultez, la principal causa de consulta fue las enfermedades no transmisibles presentando una proporción en 2021 de 63,46 % de atenciones y en el 2022 presento un 63,88% de atenciones con un cambio porcentual entre 2021 y 2022 de 0,41% en segundo lugar se encuentran las condiciones mal calificadas con una proporción en 2021 de 19,95% atenciones, y en 2022 de 19,47 lo que representa un cambio porcentual de 0,48, en tercer lugar están las condiciones transmisibles y nutricionales que presentan una proporción en 2021 de 6,85% y en 2022 de 7,50 atenciones con un cambio porcentual de 0,65 entre 2021 y 2022.

En el curso de vida de personas mayores de 60 años en el periodo analizado 2009-2022, de las atenciones realizadas por personas mayores de 60 años la principal causa de consulta corresponde a enfermedades no transmisibles presentando una proporción de 82,74% de atenciones en 2021 y en 2022 presento una proporción de 79,95% con un cambio porcentual de -2,80 en este periodo, en segundo lugar están las condiciones mal clasificadas que presentan un comportamiento fluctuante de sus proporciones y para el periodo analizado presenta una proporción de 10,69% de atenciones en 2021 y en 2022 presento un 12,65% de atenciones con un cambio porcentual de 1,97 entre 2021 y 2022, en tercer lugar, se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales que presentan un comportamiento fluctuante de sus proporciones en 2021 de 3,05% y en 2022 de 3,86% de atenciones con un cambio porcentual de 0,81 en este periodo. Tabla 5.

Tabla 5: *Principales causas de morbilidad del municipio de Guachené 2009 – 2022.*

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	49,72	62,86	58,36	56,43	47,27	40,75	38,92	32,96	33,13	20,93	24,71	22,60	26,97	33,88	6,31
	Condiciones perinatales	1,10	0,05	0,54	0,93	0,73	1,31	2,85	1,65	1,72	2,43	3,64	3,05	4,91	1,82	3,09
	Enfermedades no transmisibles	25,41	19,79	23,56	24,98	30,37	34,74	30,73	38,28	35,29	52,19	40,94	31,03	32,05	29,64	2,41
	Lesiones	2,21	5,46	5,76	4,44	6,51	6,88	6,09	4,74	5,28	3,94	5,00	9,83	7,78	6,00	1,78
	Condiciones mal clasificadas	21,55	11,85	11,78	13,23	15,12	16,32	21,40	22,36	24,58	20,51	25,71	33,49	28,29	28,66	0,37
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	42,37	46,08	41,51	38,37	28,99	29,94	25,68	22,88	14,51	9,25	10,30	12,27	13,22	15,12	1,80
	Condiciones maternas	0,00	0,12	0,22	0,00	0,09	0,08	0,44	0,00	0,00	0,00	0,10	0,14	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	32,20	22,21	25,16	33,66	45,83	40,80	37,50	47,00	46,52	67,27	59,39	44,67	45,23	45,06	0,13
	Lesiones	6,78	10,10	14,19	8,91	8,81	10,77	10,76	6,86	8,76	5,63	6,39	13,18	15,38	12,17	1,21
	Condiciones mal clasificadas	18,64	21,50	18,92	19,06	16,28	18,41	25,62	23,27	30,21	17,85	23,82	29,73	26,17	27,35	1,18
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,53	23,54	25,04	20,79	15,83	14,87	14,56	14,50	6,33	5,83	6,25	6,21	6,90	8,61	2,31
	Condiciones maternas	2,63	2,13	3,70	4,25	3,00	4,61	2,46	2,06	4,54	2,55	3,32	6,16	2,46	1,16	1,31
	Enfermedades no transmisibles	34,21	38,26	38,99	45,75	53,19	47,57	48,72	52,67	61,05	64,50	61,84	45,59	50,64	59,50	8,87
	Lesiones	18,42	9,35	13,45	11,53	11,00	14,08	13,14	8,02	6,69	7,41	6,22	14,81	14,99	10,26	1,72
	Condiciones mal clasificadas	34,21	20,72	18,82	17,67	16,99	18,87	21,12	22,75	21,39	19,71	22,37	27,24	25,01	20,46	4,55
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,55	25,64	21,66	18,30	12,75	11,96	12,40	13,22	6,58	6,19	6,05	6,20	8,27	8,58	0,31
	Condiciones maternas	15,04	3,76	5,22	5,52	4,70	7,03	3,88	3,38	4,55	5,83	6,32	9,90	9,05	5,20	1,84
	Enfermedades no transmisibles	30,83	38,31	45,18	49,74	55,68	52,32	50,73	54,73	56,10	56,69	53,95	40,07	39,87	48,01	8,14
	Lesiones	9,02	6,80	8,06	7,47	8,33	9,30	10,76	6,46	7,67	8,17	8,38	14,24	14,84	13,43	1,41
	Condiciones mal clasificadas	25,56	25,49	19,88	18,96	18,53	19,39	22,23	22,22	25,10	23,12	25,29	29,59	27,97	24,78	1,19
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,52	16,80	18,27	12,69	10,01	7,59	9,13	9,54	5,08	5,23	6,15	6,91	6,85	7,50	0,65
	Condiciones maternas	3,45	1,25	1,65	1,64	1,65	1,20	0,96	1,11	0,98	1,85	1,55	3,66	2,15	1,68	1,47
	Enfermedades no transmisibles	49,14	56,63	56,42	64,64	68,19	69,75	66,38	66,37	70,71	71,09	65,47	62,79	63,46	63,88	0,41
	Lesiones	10,34	5,04	6,21	6,08	6,28	6,24	7,07	4,44	5,46	4,99	6,89	7,19	7,58	7,47	1,12
	Condiciones mal clasificadas	21,55	20,27	17,45	14,95	13,87	15,22	16,46	18,53	17,76	16,85	19,94	19,45	19,95	19,47	1,48
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,00	10,02	9,73	8,09	6,24	4,97	5,74	10,14	3,25	2,87	4,01	2,69	3,05	3,86	0,81
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	74,38	75,54	69,99	78,06	77,99	82,24	80,68	75,76	82,43	79,97	81,06	83,81	82,74	79,95	2,80
	Lesiones	6,25	3,39	6,57	4,07	3,20	3,34	3,47	2,50	2,40	5,01	2,88	2,53	3,51	3,53	0,02
	Condiciones mal clasificadas	14,38	11,05	13,71	9,78	12,58	9,35	10,12	11,60	11,92	12,15	12,05	10,97	10,69	12,65	1,87

Fuente: DANE – MSPS.

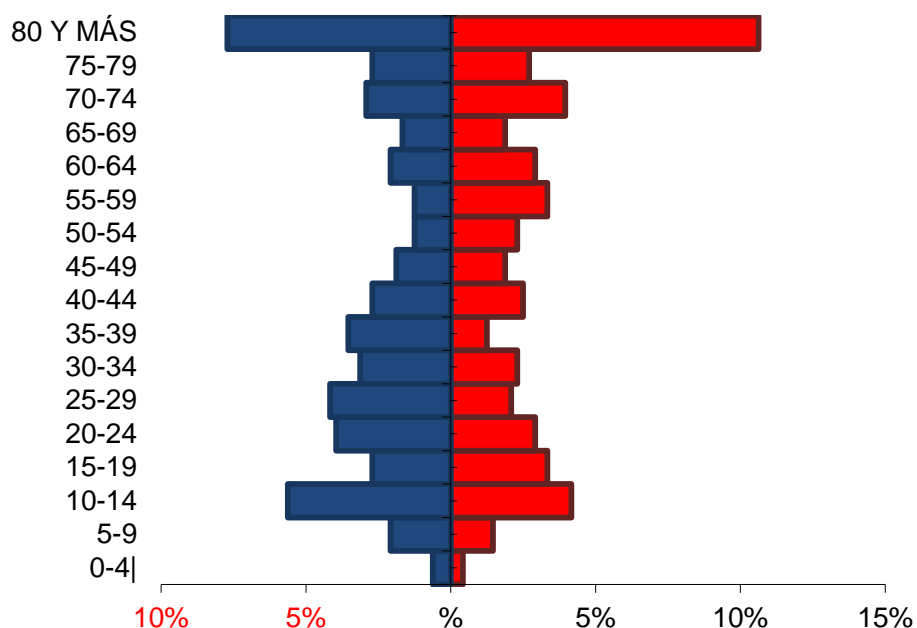
Análisis de la población con discapacidad.

Para el año 2022 en el municipio de Guachené, Cauca, la población con discapacidad es de 480 personas, donde el 50% son hombres y el 50% restante son mujeres.

Pirámide poblacional de la población con discapacidad.

La pirámide de la población en condición de discapacidad evidencia que a medida que avanzan los años se incrementa la población del Municipio con esta condición. En todas las edades se presentan personas en situación de discapacidad, predominando en la edad de 80 años y más años y de 10 a 14, años donde se presenta más discapacidad en mujeres que en hombres. Figura 8

Figura 8: Población en condición de Discapacidad edad, Municipio de Guachené 2022.



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social.

El tipo de alteración permanente de mayor representatividad en el Municipio corresponde a alteraciones del sistema nervioso con una afectación del 48,44%, seguido del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con el 47,40% y en tercer lugar, se encuentran las alteraciones en los ojos con el 21,62% del total de la población en condición de discapacidad. Tabla 6

Tabla 6: Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Guachené 2022.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	228	47,40
El Sistema nervioso	233	48,44
Los ojos	104	21,62
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	25	5,20
Los oídos	53	11,02
La voz y el habla	91	18,92
La digestión, el metabolismo, las hormonas	10	2,08
El sistema genital y reproductivo	17	3,53
La piel	7	1,46
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	1	0,21
Ninguna		0,00
Total	481	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Minsalud.

Conclusiones.

El Municipio de Guachené para el año 2022 cuenta con una población total es de 20.401 habitantes, de los cuales el 68,1% reside en la zona rural y el 31,9% en la zona urbana, lo que implica la necesidad de realizar cuidadosa adopción de las diferentes políticas públicas en procura de garantizar la correcta focalización de población objetivo de acuerdo a su grado de dispersión.

Los datos analizados conducen a la priorización de intervenciones a través de planes, programas y proyectos dirigidos a mitigar los riesgos de niños, niñas y adolescentes, con especial atención a la implementación de las Rutas Integrales De Atención En Salud, de acuerdo con las características de cada ciclo de vida, de igual forma, desarrollar acciones de promoción y prevención que alejen a los jóvenes de problemáticas latentes y crecientes, relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia, el tráfico de drogas, y el pandillismo.

La pirámide poblacional del municipio de Guachené es regresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2022 comparado con el año 2015, lo cual proyecta que para el año 2030 la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumente la población en edades más avanzadas especialmente en población adulta, con relación a la distribución de la población por sexo y grupo de edad se evidencia que la mayor parte de la población se encuentra entre el grupo de 25 a 44 años, es decir existe una gran proporción de población con dependencia juvenil y población en etapa productiva, también se puede observar que la población femenina es mayor a la población masculina.

La primera causa de morbilidad en el Municipio de Guachené en el periodo 2009 – 2022 de acuerdo con los diferentes cursos de vida fueron las enfermedades no transmisibles en infancia, adolescencia, juventud, vejez y adultez, exceptuando las Condiciones transmisibles y nutricionales que se presentaron en el curso de vida primera infancia durante el periodo 2009-2022, lo cual refleja la importancia de mejorar la cobertura, el acceso equitativo y la calidad de la atención para las enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias con énfasis en la atención primaria de salud que incluya la prevención y un mejor autocuidado según el grupo de riesgo.

En el análisis de los subgrupos o sub-causas, dentro de las condiciones transmisibles y nutricionales sobresalen las infecciones respiratorias y las enfermedades infecciosas y parasitarias; las primeras continúan siendo más frecuentes en los hombres, mientras que las segundas son más frecuentes en las mujeres.

Dentro del subgrupo de las condiciones maternas perinatales, prevalecen las condiciones maternas en las mujeres y las condiciones derivadas durante el periodo perinatal en los hombres; en el subgrupo de las enfermedades no transmisibles, tanto en hombres como en mujeres, el primer lugar lo ocupan las enfermedades cardiovasculares; dentro del subgrupo de las lesiones, el primer lugar es para los

traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas y en segundo lugar las lesiones no intencionales tanto en hombres como en mujeres.

A partir de los 12 años de vida, curso de vida, adolescencia hasta la vejez, las lesiones se ubican dentro de las tres primeras causas de morbilidad, lo cual implica la necesidad de implementar políticas de salud mental que aborden los temas de violencia y conflicto entre pandillas en el Municipio.

En relación con los eventos de alto costo, en el año 2022 en el Municipio de Guachené, los indicadores de tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal y tasa de incidencia de VIH notificada presentan diferencia estadísticamente significativa con relación al Departamento, por lo cual se hace necesario priorizar las actividades orientadas hacia la población con enfermedades crónicas.

En cuanto a la progresión de la enfermedad renal crónica ERC en el año 2022, se puede observar el mayor incremento se continúa reflejando en los pacientes de estadio 3, seguido de estadio 2.

La morbilidad de eventos precursores en el año 2022 reporta para el Municipio una prevalencia de Hipertensión Arterial por debajo de la presentada a nivel departamental, la prevalencia por diabetes mellitus no presenta diferencias significativas con el Departamento.

Dentro de la mortalidad general del periodo 2007 - 2021, las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el primer lugar en mortalidad, seguido de las demás causas y las causas externas, tanto para hombres como mujeres, la primera causa corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio; en segundo lugar, prevalecen en los hombres las causas externas, mientras que en las mujeres las demás causas.

Al analizar los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) del Municipio de Guachené durante el periodo 2005 y 2021, la principal causa corresponde a las

causas externas, el segundo lugar lo ocupan las enfermedades sistema circulatorio y el tercer lugar corresponde a las demás causas; la mayor causa de AVPP en los hombres corresponde a las causas externas, mientras que en las mujeres corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio, esta situación diferencial en hombres puede asociarse al mayor riesgo, tanto de las actividades laborales como la conducción, el trabajo en alturas, actividades de grupos al margen de la ley, pandillismo, riñas, consumo de sustancias psicoactivas, lo cual demuestra la importancia de priorizar las intervenciones en salud mental.

En el análisis de la mortalidad por subgrupos entre los años 2005 a 2021, la mayor mortalidad se presentó por enfermedades del sistema circulatorio, afectando tanto a mujeres como a hombres, las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades hipertensivas, en las neoplasias, los subgrupos con mayor representatividad son el tumor maligno de la próstata y tumor maligno del estómago.

En el grupo de afecciones del periodo perinatal, el mayor número de muertes en el Municipio durante el período estuvieron en el subgrupo del resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguida por feto y recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento.

En el análisis de la mortalidad infantil y de la niñez en los niños menores de 1 año, las principales causas de mortalidad fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y en menores de 1 a 4 años la mayor mortalidad se presentó por causas externas de morbilidad y mortalidad.

En el comportamiento de los indicadores de desigualdad materno, infantil y niñez, en el municipio para el año 2021 no se presentó ningún evento de mortalidad materna, respecto de la mortalidad neonatal, infantil y en la niñez, estos indicadores se encuentran por encima del indicador departamental.

En cuanto a la mortalidad materna y neonatal por etnias y por área esta se presentó en la etnia afrocolombiana principalmente y en la zona rural dispersa, para el año 2021 no se presentaron mortalidades maternas, sin embargo, los riesgos de que

ocurran eventos como fallas en adherencia a guías de manejo, hemorragia obstétrica, sepsis, trabajo de parto de alto riesgo son latentes en las gestantes, por lo que es importante el seguimiento estricto de los planes de mejoramiento derivados de los análisis y el compromiso de los aseguradores para la captación oportuna de gestantes y el seguimiento del control prenatal.

Guachené es un municipio receptor de población víctima, la cual vive una difícil situación social y económica que afecta su salud tanto física como mental, por lo cual el esfuerzo desde el sector salud debe ser conjunto con otros actores para lograr que las personas que tienen como municipio de llegada Guachené; tengan no solo el acceso a los servicios de salud, sino también mejoren sus condiciones de vida, la Población víctima por sexo en el municipio se afectan más las mujeres en edades entre 20 y 24 años.

En el año 2022, para el municipio de Guachené se evidencia registro de atención en salud a 20 personas, 80% de ellas de género femenino y 20% de género masculino, con país de procedencia correspondiente a República Bolivariana de Venezuela en un 90% y otros países sin identificar en un 10%.

- **CULTURA.**

El municipio de Guachené cauca cuenta con una diversidad de culturas, tradiciones y actividades artísticas que permiten conservar la identidad de las personas en el territorio, su población es 98 % afro, según las características reflejadas en el DANE.

La cultura es identificada como un legado ancestral en el municipio de Guachené, la cual se ve reflejada a través de las expresiones tradicionales, artísticas y culturales más representativas tales como:

- **Fiestas tradicionales de adoración al niño DIOS**, se realizan en las veredas de Juan Perdido, la Cabaña Sector (5 y 6), la Dominga, veredas Unidas Sector (Mingo) y Llano de Taula. Festividades que se realizan en el mes de enero y febrero de cada año.

- **El bunde al angelito:** actividad que se evidencia cuando un niño (angelito) parte a la eternidad y se festeja a través del baile como representación de alegría y despedida.
- **Los novenarios:** espacio de nueve días que se emplea en los pésames, lutos y devociones entre los parientes inmediatos de un difunto.
- **Rezanderos:** personas con unas creencias ancestrales y religiosas, los cuales realizan la actividad en el velorio de los difuntos con el fin de dar el último adiós y rogar por el descanso de su alma.
- **El agua del socorro:** actividad que realiza como símbolo de purificación del alma, ya que borra el "pecado original" con que el nuevo ser fue concebido.
- **Fiestas patronales de los santos:** san José, san Antonio, sagrado corazón de Jesús, virgen del Carmen, fiesta de la cruz; actividades religiosas donde los guacheneseños depositan ser devotos y agradecidos con los favores recibidos.
- **Nacimiento al niño dios:** actividad realizada los 24 de diciembre de cada año donde se celebra el nacimiento de Jesús como tradición
- **Día de los inocentes:** actividad que se realiza los 28 de diciembre de cada año donde se vive una cultura armónica, de intercambio y convivencia al interior del municipio.
- **Carnaval del agua y el sentir Guacheneseño:** actividad que en los últimos años se viene realizando en el mes de enero como celebración a la llegada de los reyes magos al portal de belén.

El municipio de Guachené cuenta con una población llena de virtudes, diversos talentos y destrezas para practicar actividades culturales como: la danza, la música, el teatro, la pintura y las artes, convirtiéndose, así como fuente de transformación en la sociedad.

Recursos artísticos y culturales

En la actualidad se cuenta con:

- El concejo municipal de cultura
- La escuela de formación artística la cual aborda todas las zonas del municipio, tanto rural como urbano llevando la práctica de la danza, la música, la pintura, el manejo de talla en madera, el teatro y el baile moderno, también se cuenta con una banda marcial y una banda de música de vientos.

Grupos artísticos locales

- Grupos de cantadoras (2)
- Grupos de violines caucanos (2)
- Orquestas (2)
- Artistas de música (30)
- Asociación cultural (1)

Infraestructura y espacios para actividades artísticas y culturales

- Casa de la cultura (1)
- Salones comunales (18)
- Centro de integración ciudadana (2)

Necesidades

- Fortalecimiento a las fiestas tradicionales y patronales como acervo ancestral.
- Adecuación a la casa de la cultura con la construcción de un teatro, una tarima con cubierta, una bodega y oficinas. Y mejoramiento al salón de baile y de música.

- Dotación de mobiliarios e insumos a la casa de la cultura para la ejecución de diversas actividades.
- Dotación de instrumentos a la banda marcial y la banda de música.
- Dotación de vestuarios a los grupos de bailes y danzas.
- Institucionalizar el festival del agua y el sentir Guacheneseño.

Biblioteca Municipal.

Se cuenta con la biblioteca pública municipal Jhon Gómez Restrepo, donde se realizan diversas actividades educativas y lúdicas con el fin de contribuir en la calidad de educación y la calidad de vida de los usuarios, en ella se trabaja el rescate y aplicabilidad de valores como base fundamental, lo cual permite formar niños, niñas y jóvenes de bien y actos para la sociedad.

También, se cuenta con una biblioteca itinerante, la cual está ubicada en la vereda El Guabal; garantizando la accesibilidad al fortalecimiento educativo y lúdico a los habitantes de esta zona.

Necesidades

- Equipos tecnológicos.
- Materiales didácticos.

Balance general de la gestión 2020 – 2023

Se logró por primera vez posicionar el carnaval del agua como un evento macro e insignia del municipio, donde se contó con la asistencia de 25.000 personas aproximadamente, entre habitantes y turistas.

1. Se instaló marquilla turística (Yo amo a Guachené).
2. En este periodo se le dio viabilidad al programa de la BEPS (incentivo económico a los gestores y creadores culturales), en la actualidad se benefician 8 gestores.

3. Se realizó el primer concierto por la paz y la sana convivencia “Timbané” con el objetivo de reactivar la economía local, el turismo y generar un espacio de acercamiento con los jóvenes inmersos en la problemática social
4. Dando cumplimiento a requerimiento realizado por el Ministerio de Cultura, se adecuó y se remodeló la biblioteca municipal.
5. Se dotó con 12 carpas y 600 sillas, los salones culturales a lo largo y ancho del municipio.

Sugerencias

1. Declarar la Casa de la Cultura, como bien de interés cultural para dar relevancia e importancia a esta infraestructura; ya que somos una comunidad 98% afro, donde la población conserva costumbres, tradiciones y saberes ancestrales.
2. Ampliación de la infraestructura de la Casa de la Cultura (construcción de tarima, construcción de plazoleta con cubierta, auditorio con su respectiva dotación).
3. Dar continuidad y fortalecimiento de los procesos artísticos (talleres y escuela artística).
4. Dar continuidad y fortalecimiento a las expresiones artísticas culturales (Adoraciones al Niño Dios, día de la afrocolombianidad, Nacimientos, fiestas patronales, cumpleaños del municipio, carnaval del agua, etc.)
5. Apoyo y dotación a artistas y grupos locales.
6. Elaboración e implementación de la ruta turística.
7. Capacitación a nativos sobre turismo sostenible.

• GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Superación de la pobreza extrema.

La Coordinación de superación de pobreza extrema del Municipio de Guachené, tiene como objetivo realizar el acompañamiento y seguimiento en la lucha contra la pobreza extrema a la comunidad del municipio de Guachené; Según lo establecido en la Ley 1785 de 2016, en mecanismos de articulación para gestión de la oferta social en sus cinco dimensiones.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el total de la población para el año 2023 fue de 20.401 habitantes, de los cuales: 10,946 son mujeres (53.7%) y 9,455 son hombres (46.3%); del total de la población, 12.710 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla: Situación de Pobreza extrema y pobreza moderada en Guachené.

Pobreza extrema	Pobreza moderada
2.491 hombres	3.045 hombres
3.444 mujeres	3.730 mujeres
5.935 Total	6.775 Total

Fuente: base de datos del Sisben IV, para el año 2023.

En consecuencia, se evidencia que el 29% de la población, se encuentra en la pobreza Extrema, y el 33% se encuentre en pobreza Moderada.

Del total de los habitantes del municipio de Guachené, **17.430** se encuentran registrados en la base de datos del SISBEN IV y 2.971, no registra en las bases de datos.

Se requiere identificar los hogares que aún no se encuentran sisbenizados, para realizar la respectiva encuesta; al igual que implementar programas de inversión social, dirigidos especialmente a la población en pobreza extrema y moderada.

Adulto mayor

No.	Descripción
969	Beneficiarios activos.
377	Beneficiarios postulados.
07	Beneficiarios suspendidos.
17	Coordinadores territoriales.

Programa Colombia Mayor. El programa de Protección Social al Adulto Mayor, denominado “Colombia Mayor”, tiene como objetivo, la entrega de un subsidio económico mensual, a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, que vivan en la indigencia o en la extrema pobreza. En la actualidad, al municipio de Guachené se le ha asignado 969 cupos, los cuales se encuentran asignados en su totalidad:

Tabla: Programa “Colombia mayor”.

Fuente: secretaria de gestión social y desarrollo comunitario.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en el año 2023 el municipio de Guachené tenía 20,401 habitantes, de los cuales 2.495 corresponden a población adulta que se encuentra entre los 60 años y más, de los cuales, 1131 son hombres y 1364 mujeres. Que corresponden al 12.2% de la población total.

Con la finalidad de brindarle alternativas de desarrollo, propiciar espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida digna, brindarle un mejor servicio a los adultos mayores del municipio de Guachené, se requiere realizar la construcción de la casa del Adulto Mayor, en cada una de las veredas donde se registran grupos de la población en mención, al igual que en la cabecera municipal, donde existe un predio destinado para esta importante obra.

Primera infancia, infancia y adolescencia

La Coordinación de Atención de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Guachené – Cauca, está adscrita a la Secretaria de Gestión Social y

Desarrollo Comunitario, y se encarga de realizar un trabajo en el marco de la integralidad de la población infante, adolescente y sus familias, brindándoles acompañamiento, orientaciones, acciones y actividades en bienestar de la población, según la normatividad y los lineamientos establecidos.

El municipio cuenta con:

- ✓ **494** Infantes, atendidos por medio de la modalidad de: Hogares Comunitarios
- ✓ **225** infantes, atendidos en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil – CDI, y para el año 2024, se ampliarán la cobertura para 25 infantes más, arrojando un total de 250 beneficiarios.
- ✓ **28** infantes atendidos mediante la estrategia denominada “Nidos de Paz” la cual para el municipio de Guachené se le conoce como: “Corazones de Miel”, y es administrada por la Caja de Compensación Familiar COMFACAUCA.

Para brindarles un mejor servicio a los infantes que son atendidos en el agrupado “Colorines”, se requiere realizar los estudios pertinentes encaminados a la adecuación y/o construcción de la sede donde funciona esta modalidad, teniendo en cuenta las condiciones físicas en las que se encuentra.

Adicionalmente, se requiere realizar las gestiones necesarias, encaminadas a reapertura de tres hogares comunitarios que en la actualidad se encuentran cerrados.

Desarrollo comunitario.

El municipio de Guachené, cuenta con una Asocomunal y 30 Juntas de Acción Comunal, de las cuales 26 pertenecen a la zona rural y 4 a la zona urbana; todas cuentan con su respectivo Registro Único Comunal; el 70% de las Juntas están conformadas por población juvenil y el 30% restante son población adulta.

Familias en acción.

Es un programa a cargo de Prosperidad Social, que beneficia a las familias con niños, niñas y adolescentes, entre los cero (0) y los dieciocho (18) años de

edad, que se encuentren en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a un incentivo económico el cual se encuentra condicionado a la asistencia escolar y a las atenciones de salud.

En el año 2023 el programa tuvo una transición del Sisben III a Sisben IV, donde el criterio de focalización, se da por grupo poblacional A1 a B4 y un Umbral que acoge a las familias en los grupos de B5 a C18.

La transferencia se liquida cada dos (2) meses, para los hogares beneficiados.

El programa cuenta con un ciclo operativo que incluye los procesos de inscripción, verificación de compromisos, novedades, PQR/S, y jornadas de entrega del incentivo; además cuenta con un componente de bienestar comunitario, mediante el cual se desarrollan acciones de participación social, orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas de los hogares. Como: encuentros comunitarios, comité de líderes, mesas temáticas en salud y educación, al igual que capacitaciones.

En la actualidad, el programa cuenta con 2.177 familias inscritas y 271 familias aplazadas y en estado de preinscripción.

Causal de aplazamiento:

- ✓ Inconsistencia en el estado del SISBEN
- ✓ Cambio de documento de TI a CC.
- ✓ Inconsistencia con la base de datos de la Registraduría.
- ✓ Fallecimientos reportados en plataforma PISIS.

El programa cuenta con 19 Madres Líderes activas.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS COORDINADOS DESDE LA OFICINA

- **Devolución del IVA**

Es un programa de transferencia monetaria no condicionada, que inicia con su operación en el año 2020, con el fin de mitigar el impacto del cobro de impuesto

sobre la renta IVA y que realiza la focalización de los hogares, por medio de la base de datos del SISBEN IV, mediante los grupos: A1-A4 Y B1-B4.

La transferencia se liquida cada dos (2) meses, para los hogares beneficiarios; en la actualidad realiza giros por valor de \$89.000. Desde la oficina se realiza el proceso de novedades como: cambio de datos generales, cambio de documento, cambio de titularidad y levantamiento de suspensión por no cobro.

Hasta el mes de septiembre del año 2023 se verificaron 1.412 hogares beneficiarios.

Jóvenes en acción.

El día 26 del mes de agosto del año 2022, se creó la Coordinación del Programa Jóvenes en Acción, luego de que el alcalde en ejercicio firmara y aceptara este nuevo reto para el municipio de Guachené.

El programa pertenece al Gobierno Nacional y consiste en acompañar a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar, brinda procesos pedagógicos para promover y fortalecer sus habilidades para la vida con el fin de potenciar su proyecto de vida.

En la actualidad, el municipio de Guachené cuenta con 316 jóvenes beneficiarios del programa.

Cada beneficiario recibe un incentivo monetario por valor de hasta Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000) M/cte, por semestre, si es estudiante de una institución de educación superior o universidad pública, y hasta de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.200.000) por semestre, si se encuentra estudiando con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Los giros se realizan de acuerdo a las siguientes condiciones:

- ✓ Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000) M/cte, por concepto de notas
- ✓ Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000) M/cte por matrícula

- ✓ Si el joven tiene un promedio de más de 4, le realizan un giro adicional por valor de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) M/cte.

Equidad de género.

En el marco de la oficina de equidad de género la cual fue creada mediante el decreto 019 de 2014. Art 5 (Nº 32), se presenta el diagnóstico y situación actual de la dependencia en el marco del desarrollo de las acciones ejecutadas dentro del periodo 2020-2023 el cual según censo DANE 11.068 son mujeres que corresponde al 53.7% de la población total.

➤ **Políticas públicas**

- Existe una política pública de la mujer, la cual fue aprobada mediante el Decreto 020, de 02 de diciembre de 2020.

➤ **Mesas de trabajo**

- Una Mesa Sectorial de Equidad de Género.
- Una Mesa Municipal de Diversidad Sexual, conformada por medio del Decreto 243, de 2023.

➤ **Consejos**

- Un Consejo Consultivo de Mujeres, operativo mediante el Decreto 087, de 2018, conformado por 18 sectores sociales, el cual registra cierto grado de inasistencia.

➤ **Conmemoraciones:** Existen 5 fechas emblemáticas establecidas en el municipio:

- Conmemoración del día internacional de la mujer (8 de marzo).
- Conmemoración del día internacional de la prevención de cáncer de mama (9 de octubre).

- Día internacional de la dignidad de las mujeres víctimas de la violencia sexual (25 de mayo).
- Conmemoración de la no violencia contra la mujer (25 noviembre).
- Conmemoración del Día del Orgullo LGBTIQ+ (28 de junio).

➤ **Rutas**

- Una ruta de atención integral a la mujer víctima de violencia, la cual es operativa.
- Un mecanismo conformado como ente articulador para el abordaje integral de la violencia de sexo y género en mujeres, niñas, niños y adolescentes, mediante el Decreto 080 de 2023.

➤ **Comités**

- Un Comité de Diversidad Sexual, conformado.

➤ **Emprendimiento**

- Creación y apoyo al emprendimiento productivo para 300 mujeres, aproximadamente.
- Existen 13 organizaciones de mujeres legalmente constituidas en el municipio.

➤ **Campañas:** 3 Campañas de sensibilización y movilizaciones sociales implementadas.

- “No es normal reacciona”
- seguridad a tu puerta.
- Manos unidas en contra de la violencia y desigualdad de género.

Juventud.

Diagnóstico situacional. De acuerdo a las cifras oficiales de proyección del DANE para el año 2018, en el Municipio de Guachené se estima que la población joven (comprendida entre los 14 y 28 años), es de 5.710 habitantes, correspondiendo al 30.85% de la población total, el 15,11% a hombres y el 15.74% a mujeres.

Según el análisis de edades simples de esas mismas proyecciones DANE, y estableciendo cohortes por determinados rangos de edades para efectos de facilitar el análisis del comportamiento de los jóvenes del Municipio de Guachené, en función de las edades se establece que el 11,31% se ubica en un rango de edades de entre 14 y 19 años, un 10,72% de los jóvenes se ubica entre 20 y 24 años, y un 8,82% de los jóvenes de 25 y 28 años.

Lo que brinda una idea clara de las proporciones de la población joven del municipio, de acuerdo a los rangos predeterminados; el 55% vive en la zona Rural, mientras que un 45% habita en la zona Urbana.

Género: Del total de jóvenes encuestados (531), el 43% corresponde a hombres y el 54% a mujeres y el 2%, LGBTIQ+. Cabe anotar, que, de este total, en pregunta correlacionada, se puede apreciar la caracterización según la encuesta para la elaboración de la política pública.

Nivel Escolar: el 91,15% de los jóvenes encuestados manifestó ser bachiller, el 3,01% respondió tener formación técnica, el 0,94% indicó ser tecnólogo, un 2,26% admitió ser universitario, un 2,07% dijo tener solo formación básica primaria, un 0,38% expresó tener posgrado, y un 0,19%, manifestó no tener ningún tipo de estudios.

Pertenencia a grupos culturales: Al ser indagados sobre pertenencias a grupos culturales, los jóvenes encuestados del municipio de Guachené manifestaron que: el 74% no hacen parte de algún grupo, mientras que el 26% restante sí hacen parte de uno.

- ✓ **Políticas Públicas:** Mediante el acuerdo No. 024, de 23 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Guachené, aprobó la Política Pública de Juventud denominada “**Jóvenes Resilientes Para Un Guachené Renaciente**”, la cual está en proceso de ejecución.
- ✓ **Concejo Municipal de Juventudes:** Conformado por 12 jóvenes residentes en el casco urbano y zona rural del municipio; está dirigido por 1 presidente y 2 vicepresidentes.
- ✓ **Plataforma Juvenil:** Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1885 de 2018, como gestor normativo, se conformó en el municipio de Guachené, la plataforma juvenil, con la finalidad de generar espacios de convergencia y encuentro de organizaciones, procesos y experiencias colectivas de participación social, política y cultural de los jóvenes.
- ✓ **Organizaciones:** Se cuenta con 33 organizaciones juveniles, de las cuales solo 7 están legalmente constituidas.
- ✓ **Programas o Proyectos.**
 - Sacúdete + fortalecimiento de emprendimientos.
 - Fundación Carvajal parches para la vida.
 - Sacúdete espacio físico.
 - Política pública jóvenes.
 - Inclusión población LGTBIQ+.
 - Comunicación CMJ.
 - Intervención a instituciones Educativas.
 - Jóvenes Guardianes de la Naturaleza (Vicepresidencia).
 - Jóvenes en paz (Vicepresidencia).

Hallazgos Negativos

- Se cuenta con poca información sobre los avances de cada uno de los programas, para continuar con su normal ejecución.
- El sacúdete estará en funcionamiento una vez se garantice la seguridad, el cerramiento y cámaras de vigilancia.

Se requiere iniciar las acciones pertinentes encaminadas a la consecución de la información para avanzar en los diferentes procesos y para poner en funcionamiento el sacúdete.

• DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDER GUACHENÉ, fue creada mediante acuerdo Municipal Número 008 del año 2012, como entidad descentralizada del orden municipal, la cual funciona con una planta de personal integrada.

Director: Libre nombramiento y remoción.

Tesorera: libre nombramiento y remoción.

Técnico operativo: de nombramiento de carrera administrativa o en provisionalidad.

El IMDER para cumplir con su misionalidad contrata al personal restante a través de contratos de personal servicio. Ahora, el IMDER, tiene bajo su responsabilidad liderar a toda la gente deportiva, recreativa y mantenimiento de todos los escenarios deportivos, lúdicos y recreativos del Municipio.

A continuación, relacionamos en el siguiente cuadro, el cual contiene el diagnóstico donde se refleja la situación actual del deporte y la recreación del Municipio. Ver tabla.

LÍNEA: INFRAESTRUTURA DEPORTIVA		
TIPO DE ESCENARIO DEPORTIVO	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL
CANCHAS DE FUTBOL INDIVIDUALES	19	Estas canchas de futbol están ubicadas en las Veredas y se encuentran falta de

		<p>mantenimiento, muchas de ellas se han deteriorado por el poco uso, en especial la de mingo, llano de taula alto, la Esperanza, Obando, Guabal y Sabaneta, también carecen de arcos para practicas reducidas.</p> <p>La cancha de fútbol de la Vereda San José requiere de ampliación y necesita comprar terreno.</p>
CANCHA SINTETICA DE LA ESMERALDA	1	<p>El escenario requiere de intervención inmediata, se debe mejorar el tapete sintético el cual se encuentra roto varias partes, el encerramiento, la pintura y las porterías, la comunidad manifiesta que lo utilizan como potrero.</p>
POLIDEPORTIVO	JOSE MILSIADES DUQUE	<p>En este momento el polideportivo se encuentra en adecuación de la primera etapa, esta comprende la construcción de los camerinos, encerramiento, construcción de un gimnasio, una cancha de boli playa, pista de patinaje, construcción de gradería y sus cubiertas entre otros, quedando pendiente las oficinas administrativas el parqueadero y una cancha para futbol ocho entre otro.</p>
	JAMAICA	<p>El polideportivo solo cuenta con una cancha de futbol, está pendiente la segunda etapa que es la construcción de la segunda cancha, el encerramiento, la piscina, la gradería entre otros.</p>
	GUABAL	<p>La cancha de futbol vive afectada en la parte de su mantenimiento por la falta de uso, del mismo modo, se requiere porterías para practica reducidas.</p>
CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA	CASCO URBANO	<p>El CIC se encuentra carente de mantenimiento profundo debido a que tiene afectaciones en el techo muchas goteras, en piso por falta de pinturas, tablero de baloncestos producto de la inconciencia de los muchachos y los rompen para afectar la práctica de baloncesto, los baños los cuales requieren cambio total de las baterías sanitarias y la cerrajería que ha sido afectada por vandalismo.</p>
	LLANO DE TAULA	<p>El escenario tiene buenas condiciones, requiere un arreglo en las mallas producto del uso y el golpe de los balones de la cancha de futbol.</p>
PARQUES RECREATIVO	Del ajedrez, Casco Urbano J.E.G	<p>Tiene un buen aspecto físico, pero requiere un gimnasio, siembra de prado al piso y mejoras de los juegos que tiene.</p>
	Campo Alegre	<p>El escenario quiere de mantenimiento y adecuación.</p>
	Obando	<p>El escenario requiere de mantenimiento y reparación.</p>
LINEA: ESCUELA Y CLUBES DEPORTIVOS		

CANTIDAD	CON RECONOCIMIENTO	SIN RECONOCIMIENTO
24	17	7
LINEA: ENTRENADORES Y FORMADORES		
DISCIPLINA DEPORTIVA O RECREATIVA	ESTADO DE SU ESCENARIO	SITUACION ACTUAL
Futbol	Se requiere mantenimiento con mayor permanencia	Hay una sobre población de monitores en esta disciplina lo cual afecta la constancia y permanencia de los procesos, debido a que su proceso contractual es muy corto por la cantidad de monitores. Del mismo modo no se requiere esta cantidad debido a que la demanda es menor.
Atletismo	No cuentan con escenario	La situación de esta disciplina es crítica en el sentido de que el Municipio de Guachené no cuenta con un escenario, lo que le ha dificultado a la hora de hacer sus entrenamientos con dignidad.
Ajedrez	Cuenta con un parque donde se adecua para este deporte	Marcha bien, solo que hay que fomentar más espacio para el aprendizaje.
Baloncesto	Tenemos escenario para esta disciplina deportiva, pero con dificultad el que hay el Casco Urbano	Se requiere mayor proyección, debido a que en la actualidad no ha dado resultados significativos.
Volibol	No hay escenario para este deporte	En proyecto de renovación del polideportivo se encuentra un escenario, pero para el vóley playa.
Aeróbicos	No se requiere escenario en especial	Se debe fomentar estas actividades también en la zona rural del municipio.
Patinaje	En construcción	Aunque esta disciplina la apoya el instituto aún no se evidencia una consolidación, lo que se requiere mayor fortalecimiento y es un deporte practicado en su gran mayoría por las niñas.

Nota: en el plan de desarrollo anterior se proyectó la formulación de la política pública del deporte y la recreación, la cual no se pudo realizar, es de vital importancia que el Municipio cuente con esta política debido a que es un territorio que cuenta con muchos talentos en las diferentes disciplinas, pero muchos de ellos no se profesionalizan proyección.

Por otro lado, el IMDER no cuenta con una sede administrativa propia, lo cual le genera un gasto de alquiler para el funcionamiento de la entidad.

- **COMISARIA DE FAMILIA**

Generalidades

Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la ley 2126 de 2021, aunque su creación se remonta al Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989.

Frente al talento humano

Actualmente la comisaria de familia, cuenta con una planta de personal, compuesta por comisario, psicóloga, trabajadora Social y secretaria. El talento humano se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la ley. Además, recibe apoyo de contratistas en las áreas de derecho, trabajo social y psicóloga. Desde el mes de febrero del año 2022 hasta el mes de diciembre 2023 se ha contado con pasantes de práctica profesional psicología y trabajo social, al igual que estudiantes de labor social de áreas humanas y de salud.

Frente a los servicios que presta

Los servicios prestados por la comisaria de familia se dan por demanda de la comunidad ya sea por sus propios medios o por denuncias, así como remisiones de otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La comisaria de familia realiza actividades de socialización de la oferta de servicios y de acciones preventivas en temáticas asociados a su objeto, a través de las cuales se resignifica el que hacer y la confianza de la comunidad en los servicios prestados, además estos espacios permiten la sensibilización hacia situaciones que son de manejo dentro de la comisaria de familia.

La ruta de atención inicia desde la solicitud inicial ante una situación específica de amenaza, vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, conciliaciones, remisiones de entidades del SNBF; las cuales son expuestas ante la autoridad administrativa quien determina la competencia comisarial, se realiza un auto de tramite donde continua el proceso a cargo del equipo interdisciplinario, con las respectivas valoraciones y seguimientos que se requieran. En estos procesos se cumplen los tiempos procesales establecidos para los mismos. La autoridad administrativa es quien toma la decisión de las acciones a seguir teniendo en cuenta los aportes del equipo interdisciplinario. En este proceso se realiza articulación con otros actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para poder garantizar los derechos al usuario del servicio: NNA, adulto mayor, víctima de VIF, etc, hasta cerrar el caso.

Dentro de las acciones que desarrolla la comisaria de familia, se encuentran los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD), los cuales son atendidos por demanda, en el 2023 se dio apertura a 41 procesos de niños, niñas y adolescentes (NNA), los cuales cuentan con valoración y atención de psicología y trabajo social.

Los casos de abuso sexual se encuentran dentro de la categoría de los PARD, y son asumidos por la comisaria de familia por competencia subsidiaria, en el 2023 se realizó la atención de 5 casos que se encuentran en proceso de fiscalía.

Para los casos de custodia y cuidado personal, en el año 2023 se cuenta con 9 casos que se realizaron los respectivos procesos de auto administrativo.

Se han llevado 7 casos de reconocimiento.

Además, se realizó la intervención de un caso de un adulto mayor.

En el año 2023 se dictaminaron 7 medidas de protección en operadores de internado vulneración, a la fecha 3 continúan en proceso de los cuales uno con proyección de adoptabilidad por abandono (caso de salud mental).

Por otro lado, desde la comisaria de familia se ha venido brindando asesoría jurídica a los usuarios y se han proyectado modelos de demandas ejecutivas de alimentos, filiación y denuncias de inasistencia alimentarias desde el periodo comprendido del mes de octubre del año 2021 hasta diciembre de 2023, se realizaron 36 demandas ejecutivas de alimentos y 2 denuncias de inasistencia alimentarias para un total de 38, dejando claro no es competencia de la comisaria de familia asistir en los estrados judiciales, cuando requieren de representación en derecho son dirigidas al ministerio público para que las asistan en los procesos.

En el año 2023 se atendieron 18 casos de violencia intrafamiliar, pero por la tipología de familia se atendió a 26 usuarios, dentro de los cuales se encuentra la víctima primaria y víctima secundaria (madre-hijos, padre-hijos).

En los procesos de atención en algunos casos se evidencian afectaciones a nivel cognitivo o vulneraciones a derechos de salud y educación, por lo cual fueron atendidos por el área de fonoaudiología con un PARD, sin embargo, actualmente no se cuenta con el profesional en el área específica del conocimiento.

Desde la fiscalía se reciben los Principios de Oportunidad es una institución nuclear del sistema penal de tendencia acusatoria que consiste en la suspensión, interrupción o renuncia de la persecución penal, atendiendo diversos factores inmersos en la política criminal del Estado. Constituye una excepción a la regla general que recae sobre la fiscalía de adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan características de un delito, siempre que tercier suficientes motivaciones y circunstancias fácticas que permitan advertirla existencia del mismo".

Actualmente un principio de oportunidad es remitido por fiscalía y en el cual se realizan tres sesiones, tanto a la víctima como al victimario, finalizada la información se realiza un análisis del proceso y se remite informe a la fiscalía para continuar con el proceso. En el año 2023 se atendieron 9 casos para un total de 18 usuarios y 27 atenciones.

En el año se han abordado 58 conciliaciones y 2 actas de cancelación de acuerdos conciliatorios.

Fortalezas de la comisaria

Entre las fortalezas con que cuenta la comisaria de familia, se cuenta con un equipo interdisciplinario completo.

Aspectos por mejorar

El municipio de Guachené no cuenta con policía de infancia y adolescencia, en casos específicos se ha solicitado el apoyo desde la ciudad de Popayán para una jornada de prevención que se realizó en la institución educativa la cabaña.

Se ha recibido acompañamiento de la policía del municipio en casos específicos sin intervención de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza.

- El municipio cuenta con política pública, propuesta, normatividad para la primera infancia. Población menor de 6 años
- Cobertura de atención integral y no integral a la primera infancia por modalidades (ICBF) Paipi, atención privada
- Acciones con familias gestantes, lactancia materna, vacunación, estado nutricional, crecimiento y desarrollo
- Conformación mesas intersectoriales de primera infancia, departamental y municipal reglamentadas, participantes evidenciar logros
- Población entre 0 y 6 años sin atender. (Gestión social)
- Disponibilidad de infraestructura con la que cuenta el municipio para atender niños y niñas de primera infancia.

Acciones adicionales

La comisaria de familia mediante el decreto 096 de 2016 asumió la secretaria técnica (apoyo que brinda la profesional en fonoaudiología) del Consejo Municipal de Política Social, el cual tiene como objetivo analizar, programar, coordinar, proponer y evaluar políticas de gobierno, decretos y programas que propugnan por el bienestar de la familia y que además procura su ejecución dentro del marco del desarrollo municipal.

Desde el mes de febrero de 2022, para la vigencia se direccionaron 4 Compos, cumpliendo con los procesos de periodicidad de 1 cada trimestre.

En la vigencia 2023 se ejecutaron 3 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria para el proceso de Rendición Pública de Cuentas para la garantía de derechos de Niños, Niñas, Adolescente y Juventud.

Todos los insumos y productos del COMPOS se cargan al aplicativo Modulo de Información Territorial. (MIT), los cuales se encuentran cargados y actualizados hasta el año 2022, por dirección del ICBF en la vigencia 2023 hasta el mes de noviembre se encontraba inhabilitado el MIT por migración al Sistema Único de Información Normativa (SUIN), desde el ICBF dio un plazo hasta el 30 de diciembre para cargar los soportes de esta vigencia.

En diciembre de 2022 se realizó el envío de todos los soportes de ejecución del COMPOS a la procuradora delegada, y en el año 2023 se enviaron los soportes de convocatoria, asistencia y actas aprobadas a la fecha, a la referente del sistema nacional de Bienestar Familiar.

Desde la instancia del COMPOS se han direccionado los compromisos que se establecen en el mismo.

La planificación del COMPOS requiere de un proceso de actualización de base de datos de agentes integradores e invitados, se realiza la respectiva convocatoria, logística para la sesión y elaboración del acta.

MESAS SECTORIALES

Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia

Desde la comisaria de familia se tiene la secretaria técnica liderado por la profesional en fonoaudiología. En el año 2022 se realizaron 4 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. En el año 2023 a la fecha se han realizado 3 sesiones. Estos soportes se reportan a la referente del SNBF, además en las sesiones se debe contar con la presencia de dicha profesional.

En los años 2022 y 2023 se realizaron los planes de acción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, además de realizar el seguimiento al cumplimiento de la ejecución de la misma.

Desde la Mesa de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (MPIIAF) se direcciono el proceso de asistencia técnica en dos ocasiones desde dependencia de asistencia técnica del ICBF regional cauca, para el proceso de conformación del hogar de paso, proceso a cargo de la secretaria de gobierno municipal.

La MPIIAF, ha realizado seguimiento a las instancias técnicas a nivel municipal, dentro de las cuales se encuentran el equipo de acción inmediata, (EAI), el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil (CIETI), el comité de convivencia, La ruta de atención integral a la primera infancia (RIA) y el comité de seguridad alimentaria.

Se gestionó una reunión entre el operador, ICBF y Administración Municipal con el operador de la modalidad institucional, hogar infantil.

Desde la mesa se acompañan todos los procesos de los operadores de la primera infancia.

Contando con el apoyo del contratista en el área de psicología, se realizaron actividades tendientes al acompañamiento psicosocial a la primera infancia y familia de algunos hogares comunitarios del municipio, tanto del casco urbano como de la zona rural.

Dentro de estas actuaciones se logró realizar la Verificación de Derechos a 169 estudiantes, 83 niños y 86 niñas, de los cuales 9 niñas y 5 niños se encuentran con

vulneración de derecho a la identidad, al no poseer el reconocimiento de paternidad, para lo cual se brindó asesoría a las madres de los mismos para dialogar sobre el porqué la vulneración de ese derecho, e iniciar el respectivo Proceso de Restablecimiento de Derechos ante la Comisaria de Familia.

De igual manera con los niños y las niñas de 24 hogares comunitarios se desarrollaron actividades de resolución pacífica de conflictos, adaptación al hogar comunitario, capacidad de escucha, compartir, cuidado del medio ambiente, manejo de las emociones, tema de fortalecimiento del proyecto de vida, fortalecimiento de los valores, prevención de abuso sexual infantil. Estos estudiantes se encuentran escolarizados en los Hogares comunitarios del casco urbano y la zona rural como Ciénega Honda, San Jacinto, San José, Campo Alegre, Zanjón, Llano de Taula, Sabanetas, Guabal.

Se realizaron 25 visitas domiciliarias en casco urbano y en las veredas de San José, Campo Alegre, Zanjón, Llano de taula, donde se abordaron temas relacionados con pautas de crianza amorosa, restablecimientos de derechos, prevención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

Se pudo adelantar la realización de 15 talleres donde se abordaron temas como: prevención de violencia intrafamiliar, fortalecimiento de las pautas de crianza para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil, socialización de la ruta de atención en casos de vulneración de derechos de los niños y las niñas, el fortalecimiento de los valores para reforzar las pautas de crianza, utilización de material reciclable como herramienta para fortalecer el trabajo en equipo y los lazos afectivos en los hogares, el rescate de los juegos tradicionales como medio de interacción en el fortalecimiento de la sana convivencia, estos talleres se realizaron en el casco urbano y en las veredas de San José, Campo Alegre, Llano de Taula, Sabanetas, San Jacinto, Ciénega Honda, Cabañitas; atendiendo una población de 163 padres de familia

La mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.

La Mesa de Participación de las Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA) de Guachené Cauca, es un espacio que propicia la participación y movilización de las niñas, niños y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas que se llevan a cabo en el municipio y son dirigidas a ellas y ellos.

A través de estos espacios de diálogo y concertación, se ponen en evidencia necesidades, carencias o problemáticas de los sectores que cada uno de los NNA representa, se dan a conocer a la administración municipal y en este sentido se generan las acciones que propicien la mejora o subsanación de la problemática expresada.

Así mismo, la mesa de participación y sus integrantes tienen voz y voto en consejo municipal de política social, tratando temas de interés para la población joven y así mismo, realiza evaluación y seguimiento al plan de acción propuesto a inicios del año.

Durante el 2023, la MPNNA del municipio, adelantó el plan de acción propuesto ejecutando 13 actividades de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN MPNNA 2023						
N°	ESTRATEGIA	ACCIONES INMEDIATAS	RECURSOS NECESARIOS	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	ESTADO
1	1ERA SESIÓN: Reunión de inicio del año 2023	<p>Bienvenida al nuevo año de integración en la mesa</p> <p>Creación del plan de acción 2023</p>	Recursos Humanos	31/01/2023	Integrantes de la MPNNA, Ts comisaria de familia y practicantes	OK
2	2DA SESIÓN: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y RUTAS DE ATENCIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA	El día de hoy se abordó el tema: realizando un conversatorio con los jóvenes asistentes dando a conocer las rutas existentes para garantizar sus derechos.	Recursos Humanos	28/03/2023	Integrantes de la MPNNA, Ts comisaria de familia y practicantes	OK

PLAN DE ACCIÓN MPNNA 2023						
N°	ESTRATEGIA	ACCIONES INMEDIATAS	RECURSOS NECESARIOS	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	ESTADO
3	Jornada de socialización de los servicios de la comisaria de familia y jornada de inscripción para la MPNNA en los colegios del Municipio de Guachené Cauca (I.E JORGE ELIECER GAITÁN, LA CABAÑA, SAN JACINTO)	Charla informativa, la cual da a conocer el porqué de la comisaria y sus funciones para el público, teniendo claro así la importancia de la creación de la MPNNA.	Recursos Humanos Y materiales de apoyo.	Marzo 08/03/2023 Abril 05/04/2023	Mesa de participación, comisaria de familia, practicantes de trabajo social.	OK
4	Socialización de las rutas de atención para prevención de la violencia	Taller	Recursos Humanos y material de apoyo	28/03/2023	Ts comisaria de familia y practicantes	OK
5	3ERA SESIÓN: Salud mental: Prevención del suicidio y fortalecimiento de la comunicación Película: Precious película completa	Cine foro	Recursos Humanos y material de apoyo.	13/04/2023	Ts comisaria de familia y practicantes	OK
6	4TA SESIÓN: VOTACIONES	Un ejercicio democrático, en el que escogieron entre 4 candidatos, que pondrán en conocimiento las necesidades de la niñez y los adolescentes del municipio, para aportar a la formulación de políticas públicas en su favor.	Recursos Humanos y material de apoyo.	15/05/2023	Ts comisaria de familia y practicantes	OK
7	5TA SESIÓN: Pintando nuestro futuro (proyecto de vida)	Conversatorio y actividad para plantear las metas a corto y largo plazo, tanto en lo social, personal, familiar y profesional. Revisando el tema del conflicto actual en el municipio, podemos revisar los planes que como jóvenes hemos incluido en nuestro proyecto de	Recursos Humanos y material de apoyo	02/06/2023	Ts comisaria de familia y practicantes	OK

PLAN DE ACCIÓN MPNNA 2023						
N°	ESTRATEGIA	ACCIONES INMEDIATAS	RECURSOS NECESARIOS	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	ESTADO
		vida, señalando: “Quien soy, quién quiero ser”				
8	6TA SESIÓN: Diversidad Sexual E Identidad De Genero	Conocer acerca de este tema, permite resolver dudas e inquietudes, además de hacer un abordaje propicio y respetuoso cuando se requiera hablar del tema	Recursos Humanos y material de apoyo	15/06/2023	Ts comisaria de familia y practicantes	OK
9	7MA SESIÓN: El Caso Maryuri	Prevención de las distintas formas de violencia a través del estudio de caso de “MARYURI”, se conocieron las rutas de prevención y se discutió acerca de las afectaciones de la salud mental.	Recursos Humanos y material de apoyo	24/04/2023	Trabajadora social, practicante de trabajo social.	OK
10	8VA SESIÓN: AUTO PERCEPCIÓN Y AUTOESTIMA, Tú tienes la palabra	AUTOPERCEPCIÓN y el AUTOESTIMA, elementos fundamentales en cada ser humano, que permiten el reconocimiento de habilidades, capacidades y características individuales para potencializarlas o explorar la posibilidad de transformarlos hacia lo que quieren ser o alcanzar	Recursos Humanos y material de apoyo	29/08/2023	Mesa de participación Comisaria de familia, invitado	OK
11	9NA SESIÓN: Comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana	Espacio de dialogo con las autoridades de tránsito, en el que se brindan elementos para prevenir accidentes o situaciones complejas	Recursos Humanos y material de apoyo	01/09/2023	Mesa de participación Comisaria de familia, invitado	OK
12	10MA SESIÓN: MOMENTOS DE INTEGRACIÓN	Espacio de integración y esparcimiento	Recursos Humanos y material de apoyo	30/11/2023	Mesa de participación Comisaria de familia, invitado	PDTE
13	EVALUACIÓN	Proceso de evaluación frente a la ejecución del plan de acción	Recursos Humanos y material de apoyo	30/11/2023	Mesa de participación	PDTE

PLAN DE ACCIÓN MPNNA 2023						
N°	ESTRATEGIA	ACCIONES INMEDIATAS	RECURSOS NECESARIOS	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	ESTADO
		propuesto para el año 2024			Comisaria de familia	

Fuente: Comisaria de Familia Municipal.

En este sentido, se finaliza el proceso de la MPNNA durante el año 2023, evidenciando que se ejecutaron todas las actividades propuestas, dando cumplimiento y promoviendo actividades en pro de la niñez y adolescencia del municipio.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO.

SECTORES:

- **INFRAESTRUCTURA.**

SECTOR TRANSPORTE

Vías públicas y calles.

De acuerdo al inventario de vías y calles nos reporta el dato acerca del estado de las vías del Municipio de Guachené, según lo estipulado en el plan vial Municipal, estas vías no cuentan con señalización, esto genera un alto riesgo en seguridad vial, se hace necesario garantizar la movilidad de los habitantes en las vías de acceso, y permanencia al Municipio de Guachené – Cauca.

Ver tabla – 1: Plan Vial.

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 2017)	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)
				INICIAL	FINAL	DESDE/SOLO POR	HASTA		
25KA27-17	Municipio		LLANO DE TAULA ALTO-LLANO DE TAULA BAJO	0+000	3+103	Guachene	Guachene	3,10	3,62
25KA27-3	Municipio		LA SOFIA-GUABAL-GUACHENE	0+000	10+212	Guachene	Guachene	10,21	5,64
25KA27-27-4-1	Municipio		EL SILENCIO-CAMPO ALEGRE	0+000	0+932	Guachene	Guachene	0,93	2,60
25KA27-10	Municipio		OBANDO-CABAÑITAS	0+000	5+669	Guachene	Guachene	5,67	4,28
31KA22	Municipio		EL PALO-PILAMO-CAMPO LLANITO-GUACHENÉ	0+000	9+552	Guachene	Guachene	9,55	3,84
25KA27-34	Municipio		SAN JACINTO-LA DOMINGA-ONCE VUELTAS	0+000	3+547	Guachene	Guachene	3,55	3,89
25KA27-27	Municipio		CRO SAN JOSE - LLANO DE TABLA	0+000	5+689	Guachene	Guachene	5,69	4,59
25KA27-24	Municipio		VÍA JUAN PERDIDO	0+000	1+058	Guachene	Guachene	1,06	3,20
25KA27-27-1	Municipio		CAMPO ALEGRE-GUACHENÉ	0+000	1+643	Guachene	Guachene	1,64	3,40
25KA94-2	Municipio		MINGO-CAPONERA-SALON COMUNAL	0+000	2+043	Guachene	Guachene	2,04	2,50
25KA94	Municipio		CRUCE RUTA 2504A BARRAGAN-CAPONERA-MINGO	0+000	5+436	Guachene	Guachene	5,44	5,70
31KA22-4	Municipio		GUACHENÉ-SILENCIO-LLANO DE TABLA ALTO	0+000	2+815	Guachene	Guachene	2,82	3,39
25KA27-35	Municipio		SAN JACINTO-LA 15	0+000	0+688	Guachene	Guachene	0,69	2,82
31KA22-3	Municipio		SILENCIO-CAMPO LLANITO (CALLEJON SOFONIAS)	0+000	1+440	Guachene	Guachene	1,44	3,04
25KA27-34-1	Municipio		LA DOMINGA-RIO PALO	0+000	2+590	Guachene	Guachene	2,59	3,69
31KA22-2	Municipio		CAMPO LLANITO-EL RIO	0+000	1+867	Guachene	Guachene	1,87	3,30
31KA21	Municipio		EL PALO-PILAMO-LA HACIENDA	0+000	5+724	Guachene	Guachene	5,72	3,03
25KA27-16	Municipio		EL 25-SALIDA CABAÑITAS	0+000	0+760	Guachene	Guachene	0,76	3,80
25KA27-20	Municipio		CALLEJON 5 Y 6-CABAÑITAS	0+000	0+854	Guachene	Guachene	0,85	2,70
25KA92	Municipio		PRIMAVERA-CABITO	0+000	2+785	Guachene	Guachene	2,79	3,85
25KA94-3	Municipio		CALLEJON LOS PRADOS	0+000	0+601	Guachene	Guachene	0,60	3,50

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Ver tabla – 2: Plan Vial.

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 2017)	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)
				INICIAL	FINAL	DESDE/SOLO POR	HASTA		
25KA145-2	Municipio		CRUCE RUTA 2504A-LOS MANCILLA	0+000	7+454	Guachene	Guachene	7,45	6,07
25KA27-3-6	Municipio		CALLEJON GUABAL 4	0+000	0+629	Guachene	Guachene	0,63	3,50
25KA27-10-3	Municipio		CABANITAS-SOLOLADO-GUABAL	0+000	3+171	Guachene	Guachene	3,17	3,80
25KA93	Municipio		CRUCE RUTA 2504A-CRUCERO MINGO	0+000	2+083	Guachene	Guachene	2,08	3,56
25KA94-1	Municipio		VIA A MINGO	0+000	0+360	Guachene	Guachene	0,36	2,50
25KA27-3-3	Municipio		CALLEJON GUABAL 2	0+000	0+410	Guachene	Guachene	0,41	3,00
25KA94-2-1	Municipio		CALLEJON LOS PRADOS 2	0+000	0+391	Guachene	Guachene	0,39	3,00
25KA94-3-1	Municipio		CALLEJON LOS PRADOS 3	0+000	0+370	Guachene	Guachene	0,37	2,60
25KA94-4	Municipio		CALLEJON LOS PRADOS 1	0+000	0+285	Guachene	Guachene	0,28	2,60
31KA22-1	Municipio		VIA CAMPO LLANITO	0+000	0+881	Guachene	Guachene	0,88	4,00
25KA145-2-1	Municipio		LIMITE CALOTO-BARRAGAN	0+000	3+191	Guachene	Guachene	3,19	4,81
25KA145-2-1-1	Municipio		ANTIGUA VIA-VEREDAS UNIDAS	0+000	1+622	Guachene	Guachene	1,62	4,70
25KA145-2-1-2	Municipio		CALLEJON YAMIL	0+000	0+899	Guachene	Guachene	0,90	3,00
25KA145-2-1-3	Municipio		BARRAGAN-RIO PALO	0+000	0+752	Guachene	Guachene	0,75	2,90
25KA27-36	Municipio		ONCE VUELTAS-LA CANCHA	0+000	0+506	Guachene	Guachene	0,51	2,80
25KA91-2	Municipio		RANCHO DE PLUMA-EL INGENIO	0+000	0+840	Guachene	Guachene	0,84	6,50
25KA93-1	Municipio		PRIMAVERA - BARRAGAN	0+000	1+405	Guachene	Guachene	1,41	2,57
25KA93-2	Municipio		CALLEJON LA CARBONERA	0+000	0+384	Guachene	Guachene	0,38	2,80
25KA26-1	Municipio		CRUCE RUTA 25CC26 - ONCE VUELTAS	0+000	1+811	Guachene	Guachene	1,81	2,80
25KA27-2	Municipio		EL SOLOLADO-RIO PALO	0+000	0+332	Guachene	Guachene	0,33	2,47
25KA27-3-1	Municipio		PARQUE INDUSTRIAL VARIANTE DEPARTAMENTAL	0+000	0+485	Guachene	Guachene	0,48	7,84
25KA27-3-4	Municipio		CALLEJON GUABAL 3	0+000	0+388	Guachene	Guachene	0,39	3,00
25KA27-3-5	Municipio		CALLEJON LA CACHIMBERA	0+000	0+331	Guachene	Guachene	0,33	2,66
25KA27-3-7	Municipio		CEMENTERIO-EL RIO-PTAR	0+000	2+705	Guachene	Guachene	2,71	3,29
25KA27-4	Municipio		VARIANTE EL ARADO	0+000	1+210	Guachene	Guachene	1,21	3,16

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Ver tabla – 3: Plan Vial.

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 2017)	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)
				INICIAL	FINAL	DESDE/SOLO POR	HASTA		
25KA27-5	Municipio		LA SOFIA - OBANDO - EL ARADO	0+000	1+012	Guachene	Guachene	1,01	6,00
25KA27-6	Municipio		OBANDO- PUEBLO LATA	0+000	1+229	Guachene	Guachene	1,23	3,45
25KA27-7	Municipio		PUEBLO NUEVO-LA SOFIA	0+000	3+396	Guachene	Guachene	3,40	7,29
25KA27-8	Municipio		CRUCERO OBANDO- PADILLA	0+000	0+820	Guachene	Guachene	0,82	4,73
25KA27-9	Municipio		OBANDO - EL ZANJON	0+000	1+660	Guachene	Guachene	1,66	5,38
25KA27-10-1	Municipio		LA PORTADA- LAS VERANERAS	0+000	1+170	Guachene	Guachene	1,17	6,00
25KA27-10-2	Municipio		EL CALLEJON DE LOS GUAZA	0+000	0+515	Guachene	Guachene	0,51	2,60
25KA27-10-3-2	Municipio		CALLEJON GUABAL	0+000	1+254	Guachene	Guachene	1,25	3,00
25KA27-10-4	Municipio		TANQUE- MATA DE GUADUA	0+000	3+341	Guachene	Guachene	3,34	4,50
25KA27-10-4-1	Municipio		EL ACUEDUCTO- INGENIO CABAÑITA	0+000	1+304	Guachene	Guachene	1,30	4,53
25KA27-12	Municipio		CALLEJON DE LOS VALENCIA	0+000	0+350	Guachene	Guachene	0,35	3,60
25KA27-14	Municipio		CRO LAS VERANERAS	0+000	0+727	Guachene	Guachene	0,73	6,70
25KA27-15	Municipio		CRO EL INGENIO - LLANO DE TABLA BAJO	0+000	5+760	Guachene	Guachene	5,76	5,94
25KA27-15-2	Municipio		CALLEJON VIEJO CABAÑITAS 1	0+000	0+434	Guachene	Guachene	0,43	3,20
25KA27-15-3	Municipio		CALLEJON VIEJO MORGAN	0+000	1+281	Guachene	Guachene	1,28	3,29
25KA27-18	Municipio		SALIDA LA VIRGEN- CABAÑITA	0+000	0+683	Guachene	Guachene	0,68	3,20
25KA27-19	Municipio		VÍA EL HOYO	0+000	0+600	Guachene	Guachene	0,60	2,60
25KA27-21	Municipio		RINCON CALIENTE-A 5Y6	0+000	1+764	Guachene	Guachene	1,76	2,78
25KA27-22	Municipio		CALLEJON EL TRAPICHE	0+000	0+358	Guachene	Guachene	0,36	2,60
25KA27-23	Municipio		SAN ANTONIO- TANQUE CABAÑITAS	0+000	0+646	Guachene	Guachene	0,65	3,60
25KA27-25	Municipio		CALLEJON FINCA DE PACHO	0+000	0+711	Guachene	Guachene	0,71	2,80
25KA27-26	Municipio		CALLEJON ANIBAL	0+000	0+962	Guachene	Guachene	0,96	2,50
25KA27-27-2	Municipio		CALLEJON DE OMAR	0+000	0+210	Guachene	Guachene	0,21	2,90
25KA27-27-3	Municipio		CALLEJON FINCA ALEJO	0+000	0+472	Guachene	Guachene	0,47	2,40
25KA27-28	Municipio		VIA VIEJA AL RIO	0+000	0+881	Guachene	Guachene	0,88	2,80
25KA27-30	Municipio		QUINTERO- QUIEBRAPATAS	0+000	5+171	Guachene	Guachene	5,17	6,00
25KA27-31	Municipio		SANTA ELENA- CRUCE LA DOMINGA	0+000	1+904	Guachene	Guachene	1,90	5,00
25KA27-32	Municipio		SANTA ELENA- QUINTERO	0+000	5+250	Guachene	Guachene	5,25	3,90
25KA27-33	Municipio		SAN JACINTO- CALLEJON LA MARIA	0+000	0+276	Guachene	Guachene	0,28	2,20
TOTAL								146,044	

Ver tabla – 4: Plan Vial.

INVENTARIO VIAL, URBANO			
2023			
	ML		
VIAS PRINCIPALES	2632,80		
VIAS PRINCIPALES PROYECTADAS			
VIAS SECUNDARIAS	7093,98		
VIAS SECUNDARIAS PROYECTADAS			
VIAS LOCALES	5556,69		
VIAS LOCALES PROYECTADAS			
TOTALES	15283,47	0,00	
		15,28	
sin pavimentar			
calle 7 entre carrara 3 y 4		91,00	
carrera 2 entre calle 3 y 4		55,00	
carrera 2 de calle 4 hasta hogar infantil		271,00	
Calle 5 entre carrera 8 y 9		55,00	
carrera 7b entre calle 8 y 9		106,70	
carrera 7a entre calle 8a y 9		67,00	
calle 8a entre carrera 7a y 7b		21,00	
vias la esmeral		1099,01	
		1765,71	
vias pavimentadas		8758,67	
TOTAL VIAS		10524,38	

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Tabla – 5: Plan Vial.

INVENTARIO DEL ESTADOS DE LAS VIAS VIGENCIA 2023, RURAL						
			BUENO	REGULAR	MALO	
2023 AÑO	TOTAL VIAS TERCAR	146,04				146,04
	VIAS PAVIMENTADAS	28,21	22,56	3,75	1,9	0,00
	VIAS EN AFIRMADO	107,84	12,77	80,68	14,39	-
	VIAS EN TIERRA	9,61	0	2,77	6,84	-

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Tabla – 6: Plan Vial.

INVENTARIO VIAL CONSOLIDADO					
Fuente	Categoría	TOTAL (Km)	BUENO (Km)	REGULAR (Km)	MALO (Km)
PLAN VIAL RURAL	VIAS RURALES	146,04	35,71	87,20	23,13
	PAVIMENTADAS	28,59	22,94	3,75	1,90
	AFIRMADO	117,45	12,77	83,45	21,23
PLAN VIAL URBANO	VIAS URBANAS	10,52	8,42	1,75	0,35
	PAVIMENTADAS	8,76	6,94	1,60	0,22
	AFIRMADO	1,76	1,48	0,15	0,13

Fuente: plan vial Municipal - secretaria de infraestructura.

- **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**

El Municipio de Guachené cuenta con una infraestructura para el equipamiento municipal en zona rural y urbana, la cual no se encuentra en buen estado, lo que significa que se deben hacer intervenciones de mantenimiento, entre ellos están: salones comunales, la casa de la cultura, centro administrativo Municipal (CAM), la biblioteca municipal, centro de convivencia, plaza de mercado, casa del adulto mayor, se requiere una mayor intervención en este tipo de obra que satisfagan las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta que el Municipio cuenta con 25 veredas, de las cuales 4 no cuentan con salones comunales, equivalente al 16%, en el casco urbano contamos con dos barrios, pero de acuerdo al crecimiento poblacional y a la extensión del municipio, existen cinco juntas de acción comunal, de acuerdo al registro Municipal, por lo cual el 100% de estas juntas no cuentan con salones comunales para su integración.

Ver Tabla – 7: Equipamiento Municipal.

EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, MUNICIPIO DE GUACHENE-CAUCA						
TIPO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ZONA	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	ESTADO	PRIORIZACIÓN	
SALONES COMUNALES	URBANA	CASCO URBANO	JORGE ELIECER	INEXISTENTE	ALTA	
	URBANA		LAS PALMAS	INEXISTENTE	ALTA	
	URBANA		VILLA LILIA	INEXISTENTE	ALTA	
	RURAL	VEREDAS UNIDAS	CAPONERA	REGULAR	MEDIA	
	RURAL		PUEBLO NUEVO	REGULAR	MEDIA	
	RURAL		MINGO	REGULAR	MEDIA	
	RURAL		BARRAGAN	BUENO	BAJO	
	RURAL		CABITO	INEXISTENTE	ALTA	
	RURAL	EL GUABAL	LA SOFIA	BUENO	BAJO	
	RURAL		GUABAL	BUENO	BAJO	
	RURAL	OBANDO	OBANDO	REGULAR	MEDIA	
	RURAL		PUEBLO NUEVO - OBANDO	EN REMODELACIÓN	MEDIA	
	RURAL	CABAÑITAS	CABAÑITA	BUENO	BAJO	
	RURAL		LA ESPERANZA	BUENO	BAJO	
	RURAL	SABANETAS	SABANETA	BUENO	BAJO	
	RURAL		JUAN PERDIDO	MALO	ALTA	
	RURAL	LA CABAÑA	CABAÑA (La 25)	REGULAR	MEDIA	
	RURAL		SAN ANTONIO	BUENO	BAJO	
	RURAL	SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	BUENO	BAJO	
	RURAL		CAMPO ALEGRE	EN REMODELACIÓN	MEDIA	
	RURAL	LLANO DE TAULA	LLANO DE TAULA BAJO	REGULAR	MEDIA	
	RURAL		LLANO DE TAULA ALTO	EN REMODELACIÓN	MEDIA	
	RURAL	EL SILENCIO	EL SILENCIO	INEXISTENTE	ALTA	
	RURAL		CAMPO LLANITO	INEXISTENTE	ALTA	
	RURAL		PILAMO	INEXISTENTE	ALTA	
	RURAL	VEREDAS DEL SUR	SAN JACINTO	BUENO	BAJO	
	RURAL		LA DOMINGA	BUENO	BAJO	
	RURAL		CIENAGA HONDA	BUENO	BAJO	
	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)	URBANA	CASCO URBANO	JORGE ELIECER	REGULAR	ALTA
	CENTRO DE CONVENCIONES MUNICIPAL	URBANA	CASCO URBANO	LAS PALMAS	REGULAR	ALTA
CASA DE LA CULTURA	URBANA	CASCO URBANO	VILLA LILIA	REGULAR	ALTA	
CENTRO DIA MUNICIPAL	URBANA	CASCO URBANO	POR DEFINIR	INEXISTENTE	ALTA	
CENTRO DIA MUNICIPAL	RURAL	VEREDAS UNIDAS	CAPONERA	REGULAR	ALTA	
CENTRO DIA MUNICIPAL	RURAL	VEREDAS DEL SUR	POR DEFINIR	INEXISTENTE	ALTA	
CENTRO DIA MUNICIPAL	RURAL	GUABAL	POR DEFINIR	INEXISTENTE	ALTA	
CASA DE LA MUJER	URBANA	CASCO URBANO	POR DEFINIR	INEXISTENTE	ALTA	
CASA DE LA JUVENTUD	URBANA	CASCO URBANO	POR DEFINIR	INEXISTENTE	ALTA	
CENTRO DE RECLUSION	URBANA	CASCO URBANO	POR DEFINIR	INEXISTENTE	ALTA	
PLAZA DE MERCADO	URBANA	CASCO URBANO	JORGE ELIECER	BUENO	BAJO	

• VIVIENDA

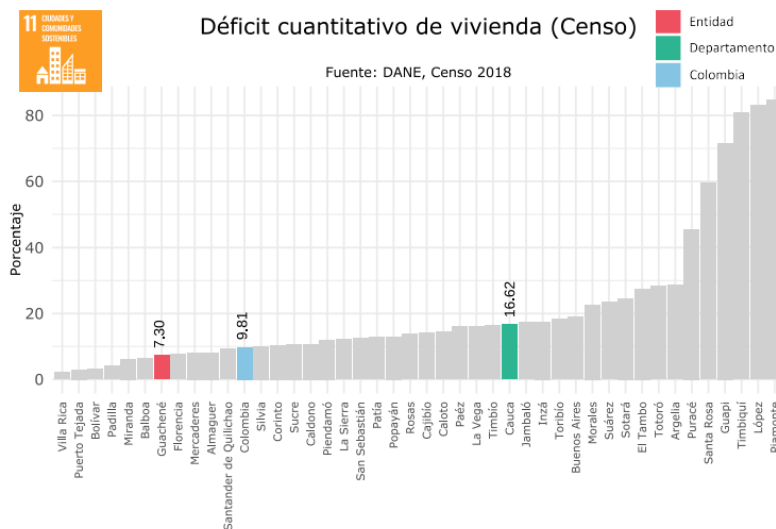
De acuerdo con el DANE, el Déficit Cuantitativo de Vivienda se da por “hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable”.

En el Municipio de Guachené según el censo Dane de 2018, presenta un Déficit Cuantitativo de Vivienda del 7,3%, el municipio presenta un total de 6.135 viviendas y 6.576 de hogares, esto quiere decir que hay un déficit cuantitativo de vivienda de 448 viviendas aproximadamente, el municipio realizo construcción de viviendas para los años:

AÑO	NÚMERO DE VIVIENDAS	TIPO CONVENIO
2019	10	Viviendas
2020	5	Convenio interadministrativo.
2021	15	Proyecto banco agrario
2022	4	Viviendas con recursos propios
2023	4	Convenio interadministrativo
TOTAL: 38 Viviendas		

Teniendo en cuenta lo anterior, el déficit hasta el año 2023 es de 410 viviendas; esta cifra supera el promedio del departamento y de la nación. No obstante, la Administración Municipal, debe propender por ofrecer soluciones de vivienda que sigan disminuyendo estos índices. (Ver gráfica 1)

Gráfica 1. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Imagen de Terridata.

Mientras que el Déficit Cualitativo de Vivienda, se da por “hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos”.

En cuanto al Déficit Cualitativo de Vivienda del municipio este asciende al 63,11%, que equivale a un déficit de 3872 viviendas que requieren mejoramiento, una cifra muy alta y preocupante en relación a los promedios nacional y departamental, esta cifra es afectada principalmente por la falta de redes de alcantarillado para las viviendas asentadas en la zona rural del municipio. Por lo tanto, la Administración Municipal en convenios inter administrativos realizó intervenciones así:

2019 45 viviendas mejoradas

2021, 30 viviendas mejoradas

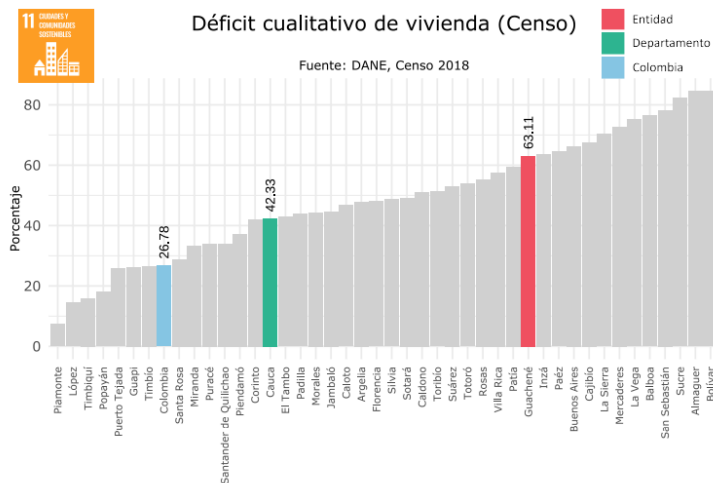
2022, 35 viviendas mejoradas

2023, 43 viviendas mejoradas

Total, viviendas mejoradas 153 viviendas.

El balance de déficit cualitativo de vivienda es de 3719, sigue siendo muy alto, el Municipio debe propender por la ampliación de cobertura en servicios públicos como sistemas alternativos de alcantarillado en la zona rural, ampliación de cobertura de acueducto que ayuden a disminuir este índice. (Ver gráfica 2)

Gráfica 2. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Imagen de Terridata.

De acuerdo con el Censo Dane, el municipio de Guachené presenta la siguiente información en relación a la condición de ocupación de la vivienda.

Cuadro 1: Condición de ocupación de la vivienda.

		Condición de ocupación de la vivienda				
		TOTAL	Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada
Total	Total	6.135	5.452	40	44	599
	Casa	5.833	5.176	39	43	575
	Apartamento	184	161	1	0	22
	Tipo cuarto	104	101	0	1	2
	Vivienda tradicional indígena	2	2	0	0	0
	Vivienda tradicional étnica	8	8	0	0	0
	Otro tipo de vivienda	4	4	0	0	0
Cabecera	Total	1.945	1.783	14	7	141
	Casa	1.764	1.618	14	7	125
	Apartamento	126	111	0	0	15
	Tipo cuarto	49	48	0	0	1
	Vivienda tradicional étnica	5	5	0	0	0
	Otro tipo de vivienda	1	1	0	0	0
Centro poblado	Total	3.411	3.008	24	24	355
	Casa	3.323	2.928	23	23	349
	Apartamento	48	42	1	0	5
	Tipo cuarto	35	33	0	1	1
	Vivienda tradicional indígena	2	2	0	0	0
	Vivienda tradicional étnica	1	1	0	0	0
	Otro tipo de vivienda	2	2	0	0	0
Rural disperso	Total	779	661	2	13	103
	Casa	746	630	2	13	101
	Apartamento	10	8	0	0	2
	Tipo cuarto	20	20	0	0	0
	Vivienda tradicional étnica	2	2	0	0	0
	Otro tipo de vivienda	1	1	0	0	0

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

La mayoría de las viviendas del municipio de Guachené presentan en sus paredes exteriores materiales como ladrillo y bloque.

Cuadro 2: Materiales predominantes de las paredes exteriores

Materiales predominantes de las paredes exteriores
--

	Total viviendas Ocupadas	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	Concreto vaciado	Material prefabricado	Guadua	Tapia pisada, bahareque, adobe	Madera burda, tabla, tablón	Caña, esterilla, otros vegetales	Materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros)	Sin paredes
Total	5.452	5.095	13	8	18	271	5	32	9	1
Casa	5.176	4.849	12	8	13	260	5	23	6	0
Apartamento	161	157	0	0	0	2	0	2	0	0
Tipo cuarto	101	82	1	0	3	8	0	5	2	0
Vivienda tradicional indígena	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Vivienda tradicional étnica	8	6	0	0	1	1	0	0	0	0
Otro tipo de vivienda	4	0	0	0	1	0	0	1	1	1

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

A continuación, se relacionan los materiales predominantes de los pisos de las viviendas del municipio de Guachené según el Censo Dane del 2018:

Cuadro 3: Materiales predominantes de los pisos

	Total viviendas Ocupadas	Materiales predominantes de los pisos						
		Mármol, parqué, madera pulida o lacada	Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, laminado	Alfombra	Cemento, gravilla	Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal	Tierra, arena, barro	
Total municipal	Total	5.452	40	1.486	1	3.590	5	330
	Casa	5.176	37	1.406	1	3.431	5	296
	Apartamento	161	3	69	0	82	0	7
	Tipo cuarto	101	0	9	0	74	0	18
	Vivienda tradicional indígena	2	0	0	0	0	0	2
	Vivienda tradicional étnica	8	0	2	0	3	0	3
	Otro tipo de vivienda (1)	4	0	0	0	0	0	4
Cabecera	Total	1.783	21	712	0	1.017	0	33
	Casa	1.618	19	640	0	932	0	27
	Apartamento	111	2	62	0	47	0	0
	Tipo cuarto	48	0	8	0	36	0	4

	Vivienda tradicional étnica	5	0	2	0	2	0	1
	Otro tipo de vivienda (1)	1	0	0	0	0	0	1
Centro poblado	Total	3.008	13	678	1	2.130	3	183
	Casa	2.928	12	673	1	2.073	3	166
	Apartamento	42	1	5	0	31	0	5
	Tipo cuarto	33	0	0	0	26	0	7
	Vivienda tradicional indígena	2	0	0	0	0	0	2
	Vivienda tradicional étnica	1	0	0	0	0	0	1
	Otro tipo de vivienda (1)	2	0	0	0	0	0	2
Rural disperso	Total	661	6	96	0	443	2	114
	Casa	630	6	93	0	426	2	103
	Apartamento	8	0	2	0	4	0	2
	Tipo cuarto	20	0	1	0	12	0	7
	Vivienda tradicional étnica	2	0	0	0	1	0	1
	Otro tipo de vivienda (1)	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

• SERVICIOS PÚBLICOS

Energía eléctrica

	Total viviendas Ocupadas	Energía Eléctrica	
		Si	No
Total municipal	5.452	5.411	41
Cabecera	1.783	1.769	14
Centro poblado	3.008	2.992	16
Rural disperso	661	650	11

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Acueducto

		Acueducto
--	--	-----------

	Total viviendas Ocupadas	Si	No
Total municipal	5.452	4.819	633
Cabecera	1.783	1.763	20
Centro poblado	3.008	2.631	377
Rural disperso	661	425	236

Alcantarillado

	Total viviendas Ocupadas	Alcantarillado	
		Si	No
Total municipal	5.452	1.754	3.698
Cabecera	1.783	1.699	84
Centro poblado	3.008	37	2.971
Rural disperso	661	18	643

Gas natural

	Total viviendas Ocupadas	Gas natural conectado a red pública		
		Si	No	Sin información
Total municipal	5.452	2.752	2.689	11
Cabecera	1.783	1.493	284	6
Centro poblado	3.008	1.103	1.904	1
Rural disperso	661	156	501	4

Aseo

	Total viviendas Ocupadas	Recolección de basuras	
		Si	No
Total municipal	5.452	3.044	2.408
Cabecera	1.783	1.714	69
Centro poblado	3.008	1.198	1.810
Rural disperso	661	132	529

Internet

	Total viviendas Ocupadas	Internet		
		Si	No	Sin información
Total municipal	5.452	225	5.216	11
Cabecera	1.783	156	1.621	6
Centro poblado	3.008	51	2.956	1
Rural disperso	661	18	639	4

Tipo de servicio sanitario

	Total viviendas ocupadas con personas presentes	Tipo de servicio sanitario						Sin información
		Inodoro conectado al alcantarillado	Inodoro conectado a pozo séptico	Inodoro sin conexión	Letrina	Inodoro con descarga directa a fuentes de agua	No tiene servicio sanitario	
Total municipal	5.452	1.711	3.405	27	57	5	237	10
Cabecera	1.783	1.678	80	1	2	2	14	6
Centro poblado	3.008	19	2.777	16	36	2	157	1
Rural disperso	661	14	548	10	19	1	66	3

Estrato de energía

	Estrato de energía									
	Personas en hogares particulares	Sin servicio de energía eléctrica	No tiene	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No sabe o no responde
Total	18.513	101	41	17.574	767	11	1	0	0	18
Cabecera	5.977	31	8	5.186	739	6	1	0	0	6
Centro poblado	10.452	46	10	10.376	9	5	0	0	0	6
Rural disperso	2.084	24	23	2.012	19	0	0	0	0	6

Hogares

	Total viviendas censadas con personas presentes						
	Total	Número de hogares en la vivienda					
		1	2	3	4	5	6 y más
Total municipal	5.452	4.542	727	154	27	2	0
Cabecera	1.783	1.470	250	51	11	1	0
Centro poblado	3.008	2.505	396	93	13	1	0
Rural disperso	661	567	81	10	3	0	0

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

EJE ESTRATÉGICO – 5: DESARROLLO AGROPECUARIO.

SECTORES:

- **DESARROLLO AGROPECUARIO.**

Como es ampliamente conocido por sus ciudadanos y respaldado por la información estadística, Guachené es un municipio con vocación eminentemente agropecuaria. La principal línea productiva que es explotada en el municipio es el monocultivo de la caña, esto a causa de los ingenios azucareros que se ubican en el municipio, sin embargo, aún existen aproximadamente 2.121 pequeños y medianos agricultores que se dedican a la producción de diferentes tipos de cultivos transitorios, semipermanentes o permanentes, con un área total sembrada de 2.351,32 hectáreas, como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 2

Número de agricultores y área sembrada por línea productiva

Línea Productiva	No. Agricultores	Área (Hectáreas)
Aguacate	5	3.40
Árboles Frutales	53	55.14
Arroz	60	102.55
Avícola	286	33.10
Cacao	395	455.60

Cachaco	19	9.12
Café	5	2.79
Caña	75	1740.80
Chontaduro	3	5.92
Cilantro	1	0.16
Cítricos	53	57.01
Finca Tradicional	54	47.26
Frijol	1	1.90
Ganadera	4	3.20
Guayaba	16	22.75
Habichuela	4	3.88
Hortalizas	4	1.80
Huerta Casera	2	0.00
Limón	7	5.52
Maíz	269	554.25
Mandarina	3	1.12
Mango	1	0.64
Maracuyá	20	18.38
Melón	1	2.56
Millo	1	3.84
Naranja	3	0.48
No Produce	8	26.19
Orellana	1	0.29
Pecuaría	15	3.25
Piña	35	83.37
Piscícola	89	25.28
Plátano	636	783.18
Porcicola	97	33.69

Sacha Inchi	1	1.90
Sin Diligenciar	81	69.96
Soya	1	2.56
Tabaco	6	3.72
Yuca	25	47.97
Zapallo	21	24.37

Fuente: secretaría de desarrollo agropecuario

Es importante aclarar que la sumatoria del número total de agricultores por línea productiva en la tabla y la sumatoria del área sembrada total no se corresponden al 100% con el número real de agricultores y el área sembrada, esto debido a que muchos agricultores tienen diversificada su actividad productiva o tienen cultivos asociativos, lo que implica una duplicación de algunos individuos en el recuento

USOS AGROPECUARIOS. Son aquellos que implican el aprovechamiento productivo de los suelos, mediante el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, en concordancia con la aptitud.

1. **Cultivos transitorios semi-intensivos (CTS):** Son aquellos que tienen un ciclo de vida menor de un año y requieren para su establecimiento moderada o alta inversión de capital, adecuada tecnología y mano de obra calificada
2. **Cultivos permanentes intensivos (CPI):** Son aquellos que tienen un ciclo de vida mayor de un año y que requieren para su establecimiento alta inversión de capital, adecuada tecnología y mano de obra calificada.
3. **Pastoreo semi-intensivo (PSI):** Es aquel que involucra la utilización de paquetes tecnológicos que aseguran moderados rendimientos en la explotación ganadera; se desarrolla bajo programas de ocupación de potreros con mediana capacidad de carga (generalmente mayor de una res por cada dos hectáreas); requiere moderadas prácticas de manejo, especialmente en lo relacionado con rotación de potreros, aplicación de fertilizantes, uso de ganado seleccionado y controles fitosanitarios adecuados.

- 4. Pecuario de doble propósito:** Corresponde a la ganadería desarrollada en un sistema de producción por medio del cual se obtienen simultáneamente carne y leche.
- 5. Agro silvícola (AGS):** Corresponde al establecimiento de sistemas asociados a especies forestales con cultivos transitorios o permanentes.
- 6. Agrosilvopastoril (ASP):** Corresponde al establecimiento de sistemas que involucran el desarrollo asociado de actividades agrícolas, forestales y ganaderas, como cultivos y pastos en plantaciones forestales, cultivos y pastos arbolados, cultivos y pastos protegidos por barreras rompevientos y cercas vivas.
- 7. Silvopastoril (SPA):** Corresponde al establecimiento integrado de bosques y pastos, como producción de forraje en bosques plantados y pasturas arboladas; en consecuencia, las alternativas de uso pueden ser: ganadería semi-intensiva y bosque productor; ganadería extensiva y bosque protector-productor; ganadería extensiva y bosque protector.
- 8. Forestal - productor (FPD):** Corresponde al establecimiento de sistemas forestales destinados a satisfacer la demanda industrial y comercial de productos derivados del bosque.
- 9. Forestal – protector - productor (FPP):** Corresponde al establecimiento de sistemas forestales destinados a satisfacer la demanda industrial y comercial de algunos productos derivados del bosque-
- 10. Agricultura Tradicional o Fincas Econativas (AT):** Corresponde a cultivos que presentan una diversidad de áreas en el plano horizontal.
- 11. Agroindustria (AI):** Corresponde a la actividad de transformación de materias primas de origen agrícola, pecuario o forestal, en producto terminado. Se hace énfasis en la transformación de frutas cuyo potencial se encuentra principalmente en Veredas Unidas y la transformación de carne y leche especialmente en la vereda San Jacinto al sur del municipio.
- 12. Pecuario Confinado de Baja Intensidad:** Corresponde a aquellas actividades pecuarias que requieren el uso parcial, temporal y/o permanente de

instalaciones para el confinamiento de animales, sin implicar producción intensiva, aunque si algún grado de tecnificación de los procesos.

13. Pecuario Confinado intensivo: Corresponde a aquellas actividades pecuarias que requieren el uso permanente de instalaciones para el confinamiento de animales con fines de producción intensiva, que requiere de mediano a alto grado de tecnificación de los procesos. Pertenecen a este tipo de uso los galpones avícolas, cunícolas, porcícolas y similares, requeridos para el montaje de empresas medianas a grandes.

ESPECIE	UNIDAD
AVES	7.300
BOVINO	400
EQUINOS	158
PORCINO	400
OVINOS	100
ALEVINOS	7.000

Fuente: Secretaría de desarrollo agropecuario

En la actividad pecuaria el municipio cuenta con 15.358 especies mayores y menores; sin embargo, de acuerdo a la población del municipio el número de especies no compensa con la población. Es importante implementar acciones que permitan fortalecer esta área del sector pecuario que es determinante en la seguridad alimentaria para la población en crecimiento.

EJE ESTRATÉGICO – 6: BUEN GOBIERNO

GOBIERNO TERRITRIAL
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

EJE ESTRATEGICO 7- AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTION DE RIESGO.

SECTORES:

- **AMBIENTE**

En la parte ambiental del Plan de Desarrollo “SOLUCIONES PARA LA GENTE PERIODO 2024 – 2027”, describe los puntos clave del diseño conceptual, metodológico y operativo de la estrategia que implementará el Municipio de Guachené, los cuales se orientan Programas que buscan favorecer la disponibilidad de agua y la conservación de las fuentes hídricas y los servicios ecosistémicos que sustentan las actividades humanas y productivas, así como la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, realizar planificación de uso y ocupación del territorio, a fin de garantizar que en él se den el uso sostenible, la renovación y conservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

DETERMINANTES AMBIENTALES

Contiene las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos naturales desarrollados, tal como lo expresa el numeral 1 literales, a, b, c y d del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, desde las competencias institucionales.

La cabecera municipal del municipio de Guachené se encuentra localizada sobre suelos con una pendiente menor a los 5 grados y, por lo tanto, no es necesario el análisis de amenaza por movimientos en masa, de acuerdo con el decreto 1077 de 2015; Por otra parte, el municipio de Guachené, tiene unas áreas con pendientes mayores a 5° localizadas hacia el sur, zona rural que fueron objeto de zonificación a escala 1:25.000. La cabecera municipal del municipio de Guachené se encuentra localizada sobre suelos con una pendiente menor a los 5 grados y, por lo tanto, no es necesario el análisis de amenaza por movimientos en masa, de acuerdo con el decreto 1077 de 2015; Por otra parte, el municipio de Guachené, tiene unas áreas con pendientes mayores a 5° localizadas hacia el sur, zona rural que fueron objeto de zonificación a escala 1:25.000.

El mapa de amenaza por movimientos en masa predice la ocurrencia de eventos futuros siempre y cuando ocurran bajo las mismas circunstancias y a causa de las mismas circunstancias que los causaron en el pasado, como la inestabilidad del terreno, como lo hacen todos los modelos probabilísticos. Se puede asumir que los

factores geológicos (litología, estructura y sísmica) no cambiarán significativamente para un periodo geológico corto. Pueden existir modificaciones en la morfología debido a erosión, acciones humanas; sin embargo, no se espera que ocurran cambios morfológicos extensos sobre la zona de estudio.

Por otro lado, los cambios en la cobertura y uso del suelo son más probables que ocurran y como consecuencia actúan como un factor detonante a los deslizamientos. Según lo observado, a medida en que se modifique la cobertura y uso del suelo, se reduce la cohesión aparente del suelo, lo que conlleva que se pierda estabilidad y el terreno se vuelva más susceptible a los movimientos en masa.

El mapa de amenaza característico para la zona de estudio se evidenció que las zonas de mayor pendiente presentaban una amenaza media, lo cual expone la dependencia que existe entre la categoría de amenaza y la pendiente. Los factores detonantes considerados - lluvia y sismos - afectan directamente la estabilidad del terreno, dado que disminuyen su factor de seguridad promedio y aumentan la probabilidad de ocurrencia de los fenómenos de remoción en masa.

Las zonas con amenaza media, en orden de prioridades, no necesitan una atención inmediata; sin embargo; deben tener una atención constante para prevenir la posible ocurrencia de eventos de movimientos en masa que produzcan daños o catástrofes. La zona de estudio presenta un índice de vulnerabilidad total por fenómenos de movimientos en masa de 0.47, el cual equivale a una categoría grave, indicando que los elementos expuestos tienen un grado de pérdida potencial grave al ser afectados por fenómenos de remoción en masa.

De acuerdo a los resultados del análisis de riesgo, la zona de estudio se encuentra en una categoría de riesgo aceptable por fenómenos de remoción en masa ($IR=0.00$), la evaluación del riesgo por movimientos en masa indica que la zona de estudio de Guachené es una zona que no requiere una atención prioritaria como tal, sin embargo, las condiciones de riesgo son dinámicas, es decir que cambian en el tiempo, siempre aumentando, tanto en sus características como en su nivel.

Por esta razón, es necesario establecer medidas de instrumentación geotécnica que permitan determinar la activación de los eventos detonantes, sin descartar la implementación de medidas preventivas que conlleven la reducción de la amenaza. La disminución de la amenaza se puede llevar a cabo mediante medidas estructurales (reforestación de cuencas, obras de estabilización de laderas, obras de urbanismo, entre otras) o medidas no estructurales (normas y reglamentación y campañas educativas).

Amenaza por FRM	Área (Hc)	% de Área
Alta	0	0.0%
Media	41	0.4%
Baja	2797	28.3%
Nula	7030	71.2%
Total	9868	100.0%

Áreas Para la Conservación y Protección de Los Recursos Naturales

Específicamente, son las que, en términos de clasificación general del territorio, en el suelo de protección, se han agrupado dentro de la gran categoría denominada “áreas de conservación y protección” y la subcategoría “áreas de especial importancia ecosistémica”, es decir, son las áreas de bosque y las rondas de protección de cuerpos de agua.

La preservación en su estado debe ser el tratamiento dado a las áreas cubiertas la vegetación nativa y por los bosques naturales. Igual tratamiento se debe aplicar a todos los cuerpos de agua y a sus franjas o rondas de protección, donde, además, se ejecutarán acciones de revegetalización de riberas. Estas áreas, que no son aptas para usos agropecuarios, deben ser objeto de acciones de restauración de su cubierta vegetal natural, mediante programas de reforestación, control de quemas y eliminación del pastoreo y cultivo. En lo posible, se deben establecer corredores que conecten estas áreas, con el fin de favorecer los procesos biogeográficos de intercambio y evolución natural.

Dentro de esta categoría se identifican las zonas de bosques destinadas a la protección mantenimiento y/o recuperación de la vegetación nativa o protectora, su fin principal es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos y en general recursos naturales renovables y corresponde a tierras planas con pendientes menores al 7%, cubiertas o no de bosques secundarios o riparios; drenaje pobre y muy pobre, alta susceptibilidad a inundaciones prolongadas y baja a muy baja fertilidad. (Alcaldía Municipal de Guachené, 2011)

La otra categoría corresponde a las zonas de rondas hídricas, corresponden a las áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, lagunas y demás cuerpos de agua, que por sus características topográficas y el riesgo de erosión e inundación deben mantenerse con una cobertura arbórea. Las dimensiones para estas áreas de ronda son:

- 200 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de los nacimientos de fuentes de agua.
- Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a la cota máxima de inundación, a cada lado de los ríos, caños y quebradas del Municipio.
- Una franja de 100 metros alrededor de los cuerpos de agua lénticos como lagunas.

Áreas Expuestas a Amenazas

Las áreas expuestas a amenazas en el Municipio son aquellas determinadas como resultado de un estudio específico realizado para el área rural y para el área urbana, con ocasión de la formulación del EOT.

En esta clasificación se identifican las siguientes amenazas en el municipio de Guachené:

- **Amenaza sísmica:** según su ubicación, Guachené es una zona que posee una concentración espacial de temblores nacionales y regionales, con sismo fuentes superficiales que reviste mayor amenaza sísmica para el municipio por su carácter superficial; ya que la mayoría de sus focos o hipocentro se

generan típicamente entre 0 y 30 km de profundidad, con una magnitud de 3,1 y 5,0 MI.

- **Amenaza hidrológica:** La amenaza de tipo hidrológico se supedita a los cauces mayores (canales activos) y llanuras inundables de las escorrentías superficiales del Municipio, ocupando en total 1.048 hectáreas, a saber: río Palo, río Hato y su brazo el zanjón Potocó, así como los drenajes juveniles ubicados al sur del área rural municipal (zanjones el Ratón, La Tabla, La Pailita).
- **Amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales:** Guachené forma parte de la cuenca hidrográfica Alto Cauca y las subcuencas de los ríos Palo y La Paila. La red hidrográfica está conformada por la subcuenca del río Palo, La Paila, quebrada La Bodega. La subcuenca más importante es la del Río Palo con una extensión de 1.500 km, con una amenaza de inundación de alto grado. De la ocurrencia de lluvias intensas, deslizamientos y avenidas torrenciales en la parte alta y, desde luego, desbordamientos e inundaciones asociadas al río Palo dan prueba de los eventos reportados en marzo de 1996, y en mayo y noviembre de 2008, que han afectado a los municipios de Caloto, Guachené y Toribío. En cuanto al área urbana, la amenaza se distribuye en cerca de diez puntos ubicados sobre el extremo norte y desde la carrera 9° hacia el occidente, en por lo menos 8 sitios. Estas zonas susceptibles a inundaciones son controladas por la hidrología urbana, con flujo superficial desde el noreste y facilitadas por la insuficiente cobertura del alcantarillado, causando inundaciones en el barrio Las Palmas .
- **Amenaza geomorfológica:** Los peligros geomorfológicos del municipio de Guachené, está subdividida en amenaza alta por erosión fluvial y socavación lateral, amenaza baja por erosión hídrica y remoción en masa además de tener un mal drenaje superficial. Conforme a lo anterior la amenaza geomorfológica se considera baja por erosión hídrica y remoción en masa,

siendo después de la amenaza sísmica la de mayor extensión en el municipio.

- **Amenaza social, que contempla las siguientes amenazas:**
 - ✓ Amenaza por accidentes de tránsito.
 - ✓ Amenaza por conflicto armado.
 - ✓ Amenaza por afluencia masiva de público.
- **Amenaza tecnológica, que contempla las siguientes amenazas:**
 - ✓ Amenaza por residuos industriales contaminados.
 - ✓ Amenaza por explosiones, derrames o fugas de sustancias peligrosas.
 - ✓ Amenaza por explosiones y derrames en expendios ilegales de gas y gasolina, que incluye; amenaza por explosiones e incendios en redes eléctricas públicas y amenaza por radiaciones electromagnéticas de antenas de telefonía móvil (Alcaldía Municipal de Guachené, 2011).

En la segunda parte se describe todo lo relacionado con el componente urbano.

- **Componente Urbano**

Plan de Vías

- ✓ Plan de Servicios Públicos domiciliarios.
- ✓ Plan de Equipamientos Colectivos.
- ✓ Plan de Espacio Público.
- ✓ Plan de Vivienda de Interés Social.
- ✓ Patrimonio Histórico.
- ✓ Expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de urbanización y construcción.

Apuestas claves del sector ambiente

Ordenamiento Territorial

1. Política General de Ordenamiento Territorial.
2. De conformidad con las normas vigentes es importante resaltar que para la determinación de las densidades en suelo suburbano, que se tocará en el siguiente informe, es importante el concepto de unidad mínima de actuación, según el cual en el componente rural de los planes de ordenamiento se

definirá, para los distintos usos permitidos en suelo rural suburbano, la extensión de la unidad mínima de actuación para la ejecución de las obras de parcelación del predio o predios que la conforman, mediante la expedición de una única licencia de parcelación en la que se garantice la ejecución y dotación de las áreas de cesión y de las obras de infraestructura de servicios públicos definidas para la totalidad de los predios incluidos en la unidad por parte de sus propietarios. *“En ningún caso, la extensión de la unidad mínima de actuación que adopten los municipios podrá ser inferior a dos (2) hectáreas para todos los usos que se desarrollen en suelo rural suburbano”* (artículo 9, numeral 2, Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015).

3. Con respecto a lo anterior es importante resaltar lo definido en el documento Lineamientos para la formulación de determinantes ambientales para el suelo suburbano elaborado por el MADS en el año 2019, donde se manifiesta que, es claro que a pesar de que la definición de la unidad mínima de actuación es facultad exclusiva de los municipios, es un componente fundamental a tener en cuenta por las CAR para el establecimiento de las densidades máximas en suelo rural suburbano, a fin de garantizar de igual manera que se cumpla la unidad mínima de actuación en todos los casos.
4. Al respecto, menciona el documento que es importante además que las CAR tengan en cuenta la siguiente excepción: *“Se exceptúa de cumplir con la extensión de la unidad mínima de actuación, únicamente la construcción individual de una sola casa de habitación del propietario, que no forme parte de una parcelación, agrupación de vivienda, condominio, unidad inmobiliaria cerrada o similares sometidas o no al régimen de propiedad horizontal”* (artículo 2, Decreto 4066 de 2008)
5. Para esta actividad, el Decreto 3600 de 2007 compilado en el Decreto 1077 de 2015, no estableció a las CAR la definición de determinantes ambientales específicas para actividades industriales. Sin embargo, aclaró que: *“El otorgamiento de licencias para el desarrollo de usos industriales en suelo rural suburbano sólo se permitirá en las áreas de actividad que para estos usos hayan sido específicamente delimitadas en el plan de ordenamiento territorial o en las unidades de planificación rural y sólo se autorizará bajo alguna de las siguientes modalidades:*
 - ✓ *La unidad mínima de actuación para usos industriales.*
 - ✓ *Los parques, agrupaciones o conjuntos industriales”* (artículo 13, antiguo Decreto 3600.
6. Política para la gestión integral del recurso hídrico.

Humedales

En el municipio se encuentran determinados cuatro humedales, dos de los cuales están en la vereda de Pilamo y los otros dos no están definidos, como se observa en la siguiente tabla:

No. de humedal	Nombre	X	Y	Área
372	Pilamo Comunitario 2	1079321.86813999992	833785.21991400002	0,79
371	Pilamo Comunitario 1	1078436.31337999995	833901.84557500004	2,52
359	SIN DEFINIR	1073632.57914999989	840823.85791300004	4,00
358	SIN DEFINIR	1073409.28086000006	844812.85091000004	3,02

Zonas hidrográficas compartidas

El municipio de Guachené tiene una zona 30 hectáreas en loma pelada en jurisdicción del municipio de Caloto para conservar la cuenca del rio palo que abastece de agua al acueducto regional EARPA, 25 hectárea en jurisdicción del municipio de miranda para conservar la cuenca del rio Guengue que abastece de agua al acueducto regional AFROCAUCANA.

Definición y actualización de las determinantes ambientales.

Determinantes ambientales

Con el fin de identificar las determinantes ambientales a partir del medio transformado, se analizaron en los numerales anteriores una gran cantidad de aspectos, que por su importancia, decisión, adopción, aplicación o implementación, pueden llegar a configurar un aspecto que permita, restrinja o regule el uso del suelo frente a la propuesta de áreas identificadas como potenciales a ser suelo suburbano, ya sea en términos de obligatorio cumplimiento, o con el fin de evitar un daño irreversible o por estar sujeto a un evidente riesgo natural evaluado.

Para esto se procede a recoger de manera concreta todo aquello que se considera debe ser tenido en cuenta por la Corporación, y que, en el Informe Final, seguramente muchos de estos aspectos, serán el soporte sobre la adopción de muchas de las Determinantes ambientales recomendadas.

A continuación, se describen los aspectos y evaluaciones que fueron recogidos de los numerales anteriores para su análisis final y concluyente.

Saneamiento básico

- **Recolección de residuos sólidos**

La actualización del PGIRS del Municipio de Guachené contiene una planificación hacia un horizonte de diez años, en el que tendrán participación los actores sociales y las instituciones públicas durante la ejecución de los 13 programas que define la Resolución 0754 de 2014. La planificación estará orientada a disminuir la generación, promoviendo el buen manejo, aprovechamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos. Todo ello a fin de gozar de espacios limpios, de ecosistemas naturales urbanos sin contaminación y el derecho a la salud.

El servicio de recolección se presta para el 100% de la zona urbana y una parte de la zona rural, aproximadamente el 33% que incluye las veredas de San Antonio, San José, La cabaña, Llano de Taula, Obando, Sabaneta y Guabal, los volúmenes de disposición semanal de residuos sólidos en el área urbana 20 y 8 toneladas en la zona rural. La frecuencia de recolección del servicio de aseo en el área urbana es de dos veces por semana y en las veredas de una vez por semana.

El Municipio de Guachené transporta los residuos hasta la estación de Transferencia ubicada en el corregimiento Palmaseca de la Ciudad de Palmira Valle, esta es operada por la empresa Interaseo del Valle S.A. E.S.P. y presta sus servicios al relleno sanitario Colombia – Guabal de Yotoco.

Tomando como base el pesaje realizado en el relleno sanitario, el municipio de Guachené dispone 1.454 toneladas/año (año 2019). La caracterización física de los

residuos producidos en la zona urbana detalla en mayor porcentaje los restos de alimentos con 51,33% con respecto al peso total, bolsas de plástico un 14,08%, y cartón 9,30%, los anteriores se convierten en los residuos con probabilidad de aprovechamiento.

La Administración Municipal pretende dar cuenta de una estrategia de educación ambiental enfocada en el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano y rural del Municipio, encaminada principalmente a orientar a la comunidad frente al adecuado proceso de clasificación y manejo de residuos, ya que esta práctica aporta favorablemente a la salud y la preservación del ambiente.

- **Disposición de excretas**

El municipio cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario, el cual en algunos tramos recoge aguas lluvias. Este recoge las aguas residuales domésticas del casco urbano y son llevadas a la PTAR donde se le hace un tratamiento antes de ser vertidas al Río Palo.

El tren de tratamiento de la PTAR está compuesto por una cámara de rebose, un desarenador con dos compartimientos, dos lagunas anaerobias y una laguna facultativa. Para el inicio del presente año (2024), se realizaron labores de mantenimiento que permitieron mejorar la operación de la PTAR, ya que la falta de limpieza de las unidades de tratamiento primario estaba afectando el proceso de eliminación de bacterias y patógenos. Cabe mencionar que estas labores de mantenimiento se realizan periódicamente con el fin de mantener la planta en óptimas condiciones.

En el plan maestro de alcantarillado de alcantarillado se propone la compra de un terreno contiguo a la PTAR con el fin de construir una laguna de maduración, la cual hará remoción de las bacterias y patógenos presentes en el agua residual, y así poder ser vertidas al Río Palo con los valores de vertimiento permitidos según la CRC, protegiendo la calidad del agua de la cuenca del Río Palo.

Ruido y calidad del aire

Con respecto a estudios de ruido en el municipio de Guachené, no se encontraron documentos técnicos con dicho alcance.

Una vez consultado en la CRC el REPORTE REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO AMBIENTAL 2020 - PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS se pudo constatar que existen permisos de emisiones vigentes o vencidos en el municipio de Guachené.

Permisos y autorizaciones ambientales

- Planes de manejo ambiental de áreas protegidas

En el área de la jurisdicción del municipio de Guachené no se localizan Áreas Protegidas Regionales declaradas por la C.R.C.

Riesgos Naturales

Según el plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Guachené, en el territorio municipal se presentan riesgos por inundaciones en las veredas La Dominga, San Jacinto, La Sofía, Guabal, Obando, Cabaña, Llano de Talua y Ciénaga Honda, en la zona urbana el riesgo se presenta en los sectores de Las Palmas y Jorge Eliecer; en lo referente a avenidas torrenciales la cuenca del río Palo, desbordamientos en el área rural también se presentan en la cuenca del río Palo, mientras que los movimientos en masa por lo general afectan todas las vías del municipio, eventos como las sequías y los vendavales son susceptibles en toda el área municipal al igual que los sismos.

Se tiene el registro de que en los meses de marzo junio y octubre de 12008 y en los meses abril septiembre y octubre, se presentaron inundaciones en sectores de la zona urbana, esto debido especialmente al fenómeno de La Niña, generando afectación a unas 300 personas y a 50 viviendas, también hubo afectación de algunos cultivos en el sector rural.

Según la información reportada en el PDGRD en el municipio de Guachené no se reportan eventos históricos relacionados con sismos, erupciones volcánicas,

movimientos en masa, incendios e inundaciones, en el mismo documento se identifica la cuenca del río Palo y la cuenca de la quebrada El Jagual como las redes hídricas con mayor recurrencia de eventos de crecientes súbitas en este caso para el área del municipio.

Adicionalmente, menciona el PDGRD Departamental que el municipio de Guachené cuenta con el Consejo Municipal Para La Gestión Del Riesgo De Desastres (CMGRD), el cual se encargó de formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD) en el año 2017, el cual es objeto de análisis en el presente documento.

En el PMGRD de Guachené, se realiza un análisis de la priorización y caracterización de los escenarios de riesgo que para el municipio son en su orden:

1. ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS.
2. ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES.
3. ESCENARIOS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES.
4. ESCENARIOS DE RIESGO POR MATERIALES PELIGROSOS.

Menciona el PDGRD Departamental que el municipio de Guachené elaboró en el año 2017 las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencia – EMRE, en Convenio con la Asociación de Municipios del Norte Del Cauca - AMUNORCA.

Frente al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo FMGRD el municipio de Guachené cuenta con dicho Fondo, pero desafortunadamente está sin reglamentación

Con respecto a la amenaza VOLCÁNICA el municipio de Guachené aparece sin ningún tipo de amenaza en su territorio; mientras que la intensidad máxima observada de sismos en el municipio es de daño leve y la intensidad máxima esperada de sismos en la mayor parte del municipio es moderada a excepción del sector noroccidental en donde la intensidad máxima esperada es moderada.

Con respecto a la ocurrencia de eventos de inundaciones, crecientes súbitas y avalanchas para el departamento en el periodo comprendido entre los años 1998 y

2016 según la UNGRD en el dato consolidado aparecen 8 eventos reportados para el municipio de Guachené.

Adicionalmente, el PDGRD Departamental presenta escenarios de riesgo por subregión para el caso de Amenaza volcánica, que en la subregión Norte, está representada por el volcán Nevado del Huila, donde el municipio de Guachené se encuentra dentro de las categorías de áreas sin amenaza en el Mapa de amenaza volcánica Zona de influencia Volcán Nevado del Huila.

Con respecto a la identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades locales y los posibles escenarios de riesgos, se puede mencionar los siguiente:

- Los eventos que más se han presentado en el municipio de Guachené, están relacionados con las crecientes súbitas que por lo general se presentan en las cuencas del río Palo y la quebrada El Jagual.

Condiciones de riesgo en el municipio de Guachené

El municipio de Guachené cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) y la Estrategia municipal de respuesta a emergencias EMRE. El documento está conformado por dos componentes, en el primero de ellos se hace la Caracterización General de los Escenarios de Riesgo y en el segundo se establece el Componente Estratégico y Programático.

En la parte B. se hace la Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico:

A. Inundaciones

- En Zona Rural: La dominga, San Jacinto, La Sofía, Guabal, Obando, Cabaña, Llano de Talua, Ciénaga Honda.
- En Zona Urbana: las Palmas, Jorge Eliecer

B. Avenidas torrenciales

- En Zona Rural: Cuenca del río Palo.
- En Zona Urbana: Ninguno.

C. Desbordamientos

- En Zona Rural: Las Palmas
- En Zona Urbana: Ninguno.

D. Tormentas Eléctricas

- En Zona Rural: Toda la zona rural
- En Zona Urbana: Ninguno.

E. Sequía

- En Zona Rural: Toda la zona rural
- En Zona Urbana: Toda la zona urbana

F. Vendavales

- En Zona Rural: Toda la zona rural
- En Zona Urbana: Toda la zona urbana

Escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico

Riesgo por:

Remoción en Masa

- En Zona Rural: Todas las vías del municipio
- En Zona Urbana

B. Sismos

- En Zona Rural: Todas las veredas del municipio
- En Zona Urbana: Totalidad casco urbano

Escenario de riesgos asociado con fenómenos de origen tecnológico

Riesgo por:

A. Incendios estructurales

- En Zona Rural: Veredas Guabal y Sabaneta

- En Zona Urbana: Centro

Posteriormente, se hace la Identificación de escenarios de riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales.

Riesgo por: Explotación minera artesanal y asociados.

A. Remociones en masa derivada de la minería

- En Zona Rural:
- En Zona Urbana: Barrios

B. Transporte de productos tóxicos

- En Zona Rural: Vereda San José
- En Zona Urbana: todos los barrios

C. Incremento de flujo vehicular

- En Zona Rural: Vía Guachené – Puerto Tejada
- En Zona Urbana: todos los barrios

Riesgo asociado con la actividad agropecuaria.

A. Riesgos de incendio forestal no controlado y contaminación del aire por cultivo de caña en casi la totalidad del municipio de Guachené

En la descripción de situaciones de desastre o emergencias antecedentes para el caso de inundaciones se especifica que se presentaron cinco eventos entre los años 2008 y 2011 especialmente en la zona urbana, ocasionando 300 personas damnificadas, 50 viviendas con daños en sus techos, y adicionalmente la afectación de cultivos de caña, cacao, arroz, cítricos, pasto de corte, hortalizas, papaya, tomate y plátano, igualmente se presente la pérdida de cabezas de ganado, peces, porcinos y gallinas. Se presentaron alteraciones en los cauces de los ríos Cauca y Palo.

Algunos de los factores que favorecieron las inundaciones fueron la invasión de las zonas de protección de los ríos y zanjones, la localización de infraestructura, el desvío de cauces y quebradas, la construcción de viviendas con materiales

inadecuados, el taponamiento de los canales, la construcción sobre los cauces y la débil institucionalidad.

En el Componente 2, Estratégico y Programático se establece como objetivo general: Formular las bases del plan municipal para la Gestión del Riesgo para el municipio de Guachené, que deberá ser dinámico, para que oriente el desarrollo local sostenible con base en el desarrollo territorial, la solidaridad ambiental a través de las acciones de Conocimiento del riesgo, Reducción del Riesgo y el debido Manejo de Emergencias o Desastres ante los escenarios probables que pueden afectar al conglomerado de sus habitantes.

Cambio climático

En el año 2017 el IDEAM, presentó el Mapa Nacional Municipal de Amenaza Por Cambio Climático TCNCC y el Mapa Nacional Municipal de riesgo al Cambio Climático TCNCC, para la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático ante la CMNUCC (IDEAM&PENUD).

El PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA 2040 (PIGCCTC), es un instrumento orientador que permite generar el conocimiento y las herramientas para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, creando una acción articulada y eficaz para la consolidación de territorios más sostenibles, adaptados y resilientes a este evento.

Unidad mínima de actuación

De conformidad con las normas vigentes es importante resaltar que para la determinación de las densidades en suelo suburbano, que se tocará en el siguiente informe, es importante el concepto de unidad mínima de actuación, según el cual en el componente rural de los planes de ordenamiento se definirá, para los distintos usos permitidos en suelo rural suburbano, la extensión de la unidad mínima de actuación para la ejecución de las obras de parcelación del predio o predios que la conforman, mediante la expedición de una única licencia de parcelación en la que se garantice la ejecución y dotación de las áreas de cesión y de las obras de infraestructura de servicios públicos definidas para la totalidad de los predios

incluidos en la unidad por parte de sus propietarios. “En ningún caso, la extensión de la unidad mínima de actuación que adopten los municipios podrá ser inferior a dos (2) hectáreas para todos los usos que se desarrollen en suelo rural suburbano” (artículo 9, numeral 2, Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015).

Con respecto a lo anterior es importante resaltar lo definido en el documento Lineamientos para la formulación de determinantes ambientales para el suelo suburbano elaborado por el MADS en el año 2019, donde se manifiesta que, es claro que a pesar de que la definición de la unidad mínima de actuación es facultad exclusiva de los municipios, es un componente fundamental a tener en cuenta por las CAR para el establecimiento de las densidades máximas en suelo rural suburbano, a fin de garantizar de igual manera que se cumpla la unidad mínima de actuación en todos los casos.

Al respecto, menciona el documento que es importante además que las CAR tengan en cuenta la siguiente excepción: “Se exceptúa de cumplir con la extensión de la unidad mínima de actuación, únicamente la construcción individual de una sola casa de habitación del propietario, que no forme parte de una parcelación, agrupación de vivienda, condominio, unidad inmobiliaria cerrada o similares sometidas o no al régimen de propiedad horizontal” (artículo 2, Decreto 4066 de 2008).

Para esta actividad, el Decreto 3600 de 2007 compilado en el Decreto 1077 de 2015, no estableció a las CAR la definición de determinantes ambientales específicas para actividades industriales. Sin embargo, aclaró que: “El otorgamiento de licencias para el desarrollo de usos industriales en suelo rural suburbano sólo se permitirá en las áreas de actividad que para estos usos hayan sido específicamente delimitadas en el plan de ordenamiento territorial o en las unidades de planificación rural y sólo se autorizará bajo alguna de las siguientes modalidades:

1. La unidad mínima de actuación para usos industriales.
2. Los parques, agrupaciones o conjuntos industriales” (artículo 13, antiguo Decreto 3600.

Estrategias

- ✓ De acuerdo a lo expuesto en el sector ambiental y la gestión del riesgo, el Municipio plantea las siguientes estrategias para la solución a las dificultades encontradas en estos sectores.
- ✓ Desarrollar un programa de intervención, manejo y recuperación de zonas de ronda hídrica, suelos de protección por riesgo y de amenaza alta no urbanizable en coordinación con la autoridad ambiental.
- ✓ Desarrollar un programa de recuperación, reutilización, aprovechamiento de los residuos sólidos.
- ✓ Diseñar una estrategia para el seguimiento y mantenimiento de los predios adquiridos con fines de conservación.
- ✓ Promover acciones para la gestión de los conflictos socioambientales de las determinantes ambientales y de las áreas con zonificación ambiental.
- ✓ Desarrollar un programa de aislamiento, adquisición, mantenimiento y recuperación de las áreas de importancia para abastecimiento de agua en coordinación con la autoridad ambiental.
- ✓ Desarrollar un programa para la estabilización de áreas susceptibles a fenómenos naturales y socionaturales (deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, otros).

- **RELACIÓN DE CAUSA EFECTO.**

EJE ESTRATEGICO – 1: PAZ CON JUSTICIA SOCIAL			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA La seguridad en el territorio colombiano es complicada, el departamento del Cauca está como uno de los más inseguros, esto afecta la convivencia pacífica en la población, el Municipio de Guachené no es la excepción.</p>	<p>Aumento de la inseguridad en el Municipio</p> <p>Escases de fuerza Publica</p>	<p>Aumento de robos, homicidios</p> <p>Deficiencias en el control de la ciudadanía</p>	<p>Procurar, promover y garantizar la seguridad, la sana convivencia, la tranquilidad y la paz en el municipio. Asegurando la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.</p> <p>Garantizar los derechos los derechos humanos</p>
<p>La deficiencias en la justicia para garantizar los derechos a la población, el municipio se proyecta como un Municipio galante de los derechos y en especial a los NNA</p>	<p>Deficiencias en los organismos de justicia</p> <p>Poco apoyo estatal a los organismos que imparten justicia</p>	<p>Violación de los derechos humanos</p> <p>Ausencia de organismo que imparten justicia en el Municipio</p>	
<p>VICTIMAS Guachené es un Municipio Receptor para el conflicto, en los últimos años se disparó el ingreso de víctimas de la violencia, y de población migrante en especial venezolanos.</p>	<p>Guachené es un Municipio Receptor del conflicto</p> <p>Deficiencia en la atención que se brinda a las víctimas de la violencia</p>	<p>Aumento de la población víctima de la Violencia y de población migrante</p> <p>Invasión de espacios que pueden ser garantizados a la población no víctima del Municipio</p>	<p>Protección integral a las víctimas de la violencia</p>
<p>Población migrante El nivel de integración de la población migrante es insuficiente para que sea un factor de desarrollo. Aquí se identifica que el ecosistema migratorio institucional necesita pasar de una perspectiva asistencial a una perspectiva de integración</p>	<p>Ausencia de ruta de atención unificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones de acceso a la oferta estatal. • Nuevas necesidades emergentes. • Baja integración económica de la población migrante. • Dificultades para la integración social y cultural. 	<p>Bajos niveles de integración socioeconómica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento de la población migrante a otros países de la región. • Pérdida del bono demográfico que implica la llegada de población migrante. • Niveles bajos de aportes al SGSS por parte de la población migrante. 	

EJE ESTRATEGICO – 1: PAZ CON JUSTICIA SOCIAL			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad del esquema de gobernanza estatal. • Financiamiento insuficiente para garantizar la atención. • Debilidades de toma de decisiones basada en evidencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores niveles de conflictividad social entre población migrante, retornada y comunidades de acogida 	
<p>Guachené es un Municipio con el 97% de población Afro, por esto se hace necesario diseñar acciones diferenciadas para toda la población étnica, existen organizaciones de comunidades negras que merecen su reconocimiento y apoyo, en estas organizaciones existen territorios que merecen una conservación de los acervos culturales, bióticos, y ambientales</p>	<p>Desconocimientos de las organizaciones de comunidades negra por parte del gobierno Nacional, desconocimiento de territorios ancestrales, vulnerabilidad en los territorios ancestrales de la población afro</p> <p>Perdida de costumbres ancestrales de la población afro</p>	<p>Riesgos ambientales, y territoriales</p> <p>Perdida de acceso a la tierra</p>	<p>Diseñar Estrategias de equidad para la población Afro</p>
<p>En la línea del impuesto predial, su nivel de recaudo se encuentra alrededor del 60%; lo que supone que se debe realizar una gestión importante para mejorar esta renta pero precedido de la ejecutoria de proyectos de regularización de la propiedad en el municipio y la actualización de la base catastral del municipio.</p>	<p>Desactualización de la base catastral</p> <p>Deficiencias en la legalización de la propiedad</p>	<p>Bajo recaudo del impuesto predial en el Municipio</p> <p>Disminución de predios en la base predial</p>	<p>Mejorar la eficiencia y eficacia organizacional e incremento del recaudo y la captación de recursos externos</p>

EJE ESTRATEGICO – 1: PAZ CON JUSTICIA SOCIAL			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
DESARROLLO COMUNITARIO Hay debilidades en los organizaciones comunitarias, veedurías ciudadanas, las juntas JAC, de vigilancia y las escuelas de líderes para mejorar y cualificar los niveles de participación en el Municipio de Guachené	Deficiencias organizativas en las organizaciones comunitarias en el Municipio Deficiencias en la comunicación entre organizaciones	Baja participación en proceso de las organizaciones comunitarias Poca divulgación de la comunicación en las organizaciones	Fortalecimiento de la democracia participativa

EJE ESTRATÉGICO – 2: ECONOMIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
EMPREDIMIENTOS En el municipio existe una tasa de desempleo alta al igual que todo el norte del Cauca, el sustento de la población en 70% es de manera informal, por medio de pequeños negocios, producción agrícola, los cuales los involucrados son mujeres cabeza de familias y jóvenes	Poco apoyo estatal a los trabajadores independientes que luchan por sostener sus emprendimientos Escases de oferta de la empresa privada, el estado y la banca a los emprendedores	Aumento del desempleo, deficiencias económicas Aumento de robos, dificultades económicas	: Promover el desarrollo económico y turístico, sustentable y ambientalmente sostenible, a través de acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la prosperidad del municipio
TURISMO El Municipio teniendo una fortaleza en las playas de rio Palo y la novedad de sus fincas tradicionales como sustento y otras condiciones turísticas, no hay ofertas turísticas para los visitantes	Poca oferta turística ancestral en el municipio Dificultad en la promoción de sitios turísticos	Disminución de turistas Ausencia de una agenda turística	

EJE ESTRATÉGICO – 3: BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>EDUCACION La educación en el Municipio está en una posición no muy buena según lo registran los indicadores de calidad reportados, en los últimos años se está presentando deserción en las instituciones educativas</p>	<p>Deficiencias en la aplicación de contenidos curriculares, aumento de la deserción, hacinamiento.</p> <p>Infraestructura escolar deficiente, Falta de inversión de recursos en programas de orientación vocacional</p>	<p>Disminución de personal calificado para el trabajo</p>	<p>Garantizar la inversión, las acciones y gestiones necesarias que permitan mejorar el bienestar integral de la población del municipio.</p>
<p>SALUD El municipio cuenta con un centro de salud con proyecciones para convertirse en un Hospital de primer nivel, esto hace que la población tenga dificultad para la atención en salud, se hace en hospitales de Cali, Popayán, Santander.</p>	<p>Pocas ofertas de servicios de salud, en especial NNA, deficiencia en la infraestructura hospitalaria, escasas de personal especializado</p> <p>Deficiencias en la divulgación de programas de prevención,</p>	<p>Aumento de enfermedades infectocontagiosas, aumento de pacientes con patologías complejas</p> <p>Aumento de posibilidades de muertes tempranas</p>	<p>Garantizar la Salud y el bienestar para todos con mayor cobertura en afiliación al SGSSS</p> <p>Garantizar la Atención integral a la población vulnerable para un Guachené más incluyente</p>

EJE ESTRATÉGICO – 3: BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>POBLACION DIVERSA La población clasificada como población Vulnerable, debe tener una atención especial, en el municipio dentro esta población están los NNA, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores en especial los mayores de 70 años, personas con discapacidad, personal LGTBI, esta población representa un alto número de la población del Municipio, presentan dificultades para el acceso a educación de calidad, salud, vivienda, el derecho a empleo digno.</p>	<p>Deficiencias en educación, salud, vivienda y empleo digno, poca oferta de programas estatales de atención a esta población</p> <p>Dificultades económicas en esta población</p>	<p>Aumento del desempleo en esta población, aumento de las necesidades básica insatisfechas</p> <p>Aumento de las posibilidades de vulneración</p>	<p>Rescatar, y fortalecer nuestro patrimonio cultural</p>
<p>CULTURA El Municipio de Guachen está representado en un 97% en población Afro, esto hace que tenga una riqueza cultural ancestral autóctona, esta riqueza cultural está estancada por falta de promoción, poco apoyo estatal y privado, escasas de infraestructura para la práctica cultural, poca cualificación de los gestores culturales.</p>	<p>Deficiencias en infraestructura para la práctica cultural, deficiencias en la cualificación de los gestores culturales</p> <p>Deficiencias en la divulgación y promoción de eventos culturales</p>	<p>Disminución de artistas en el municipio, perdida de las costumbres ancestrales,</p> <p>Disminución de turistas, la población tiende hacia otras culturas olvidando la nuestra</p>	

EJE ESTRATÉGICO – 3: BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>DEPORTE El Municipio cuenta con un potencial muy fuerte para el deporte, futbol, atletismo, baloncesto entre otra, referente como Yerry Mina, Dávinson Sánchez y muchos jugadores que hacen parte de los clubes nacionales e internacionales, en materia de deporte el municipio presenta deficiencia y escasas de y escasas de escenarios deportivos, los escenarios existentes en su mayoría están en malas condiciones. Hay deficiencias en la cualificación de los monitores deportivos, poca promoción de eventos deportivos, deficiencias en las organizaciones deportivas, poco reconocimiento de clubes deportivos, ausencia de escuelas deportivas fuertes.</p>	<p>Escasas y mantenimiento de escenarios deportivos, ausencia de organizaciones deportivas fuertes, monitores deportivos sin cualificación.</p> <p>Dificultad presupuestal, poco apoyo de la empresa privada, deficiencias en la divulgación de eventos deportivos.</p>	<p>Disminución de deportistas de alto rendimiento, disminución en la práctica del deporte.</p> <p>Aumento del sedentarismo, enfermedades cardiovasculares, disminución en la promoción de deportistas a nivel nacional e internacional</p>	<p>Apoyar el deporte y la recreación para mejor calidad de vida</p>
<p>VIVIENDA Existe un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio, el cual se refleja más en la zona rural</p>	<p>Baja oferta estatal para acceso a programas de vivienda</p> <p>Baja oferta de terreno para programas de vivienda</p>	<p>Aumento de los déficit cuantitativo y cualitativo de Vivienda</p> <p>Ausencia de empresas constructoras de viviendas</p>	<p>Ofrecer Vivienda Digna para una mejor calidad de vida</p>

EJE ESTRATEGICO – 4 : INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>TRANSPORTE Falta de instrumento de planeación de mediano y largo plazo que busque una</p>	<p>Debilidad en la planeación de intervenciones a mediano y largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del estado actual 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento territorial en desarticulación con el sistema de movilidad. 	<p>Impulsar y garantizar la construcción de las obras necesarias que permitan el progreso y desarrollo del municipio, generando</p>

EJE ESTRATEGICO – 4 : INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
movilidad articulada con el territorio y que promueva la visión de sostenibilidad y seguridad en esta materia	del sistema de movilidad y de las necesidades prioritarias de la población. • Falta de coordinación interinstitucional para alinear visiones de ordenamiento territorial y movilidad	• Sistemas de transporte que no responden a las necesidades de movilidad de la población • Mayores externalidades negativas (congestión, siniestros viales, impacto ambiental)	en los ciudadanos una sensación real de satisfacción de los entornos físicos, equipamientos, monumentos y demás edificaciones, servicios públicos en armonía con el medio ambiente minimizando los riesgos.
SERVICIOS PUBLICOS Se presentan dificultades para la prestación de los servicios domiciliarios, no hay una infraestructura adecuada. Falta de cobertura en algunas zonas del casco urbano y la zona Rural, las empresas prestadoras de estos servicios son muy deficientes	Deficiencias en la infraestructura para prestación de los servicios públicos Deficiencias en la prestación de los servicios domiciliarios	Poco cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios Mala calidad de los servicios	
La continuidad de los servicios en el Municipio de Guachené es deficiente, Los índices de pérdidas del sistema se encuentran alrededor de 50% teniendo en cuenta el estado de la tubería de transporte de agua desde la planta de tratamiento hasta el Municipio de Guachené, la cobertura de alcantarillado en el casco urbano se encuentra en un 90%, en zona rural no existe sistema de alcantarillado, existen sistemas alternativos con pozos sépticos, hay muchas familias que hacen sus necesidades a campo abierto.	Poca oferta de sistemas de alcantarillado en la zona rural Deficiencias en el apoyo estatal	Falta de cobertura de los servicios públicos domiciliarios Aumento de la contaminación ambiental	Garantizar agua potable y el saneamiento básico para toda la población Mejores vías de comunicación para el desarrollo

EJE ESTRATEGICO – 4 : INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>URBANISMO Guachené por ser un Municipio relativamente nuevo, no cuenta con un orden urbanístico, no hay respecto por espacio público, hay poco conocimiento de la comunidad en lo que tiene que ver con la planificación urbanística</p>	<p>Deficiencias en el mantenimiento de vías terciarias en el municipio</p> <p>Deficiencia en la gestión de proyectos para la pavimentación y mejoramiento de vías</p>	<p>Recursos insuficientes para el mejoramiento y pavimentación de vías</p> <p>Recursos insuficientes para el mejoramiento y pavimentación de vías</p>	
<p>Guachené no cuenta con la planificación urbanística</p>	<p>Deficiencias en la planificación Urbanística</p> <p>Desconocimiento de normas urbanísticas</p>	<p>Desorden urbanístico</p> <p>Aumento de probabilidades de infringir las normas</p>	
<p>En lo relacionado con la infraestructura pública hay deterioro en algunas edificaciones producto de la no realización del mantenimiento permanente, existe una demanda de construcción de infraestructura pública comunitaria expresada por la comunidad</p>	<p>Deficiencias en la construcción y mantenimiento de infraestructura comunitaria</p> <p>Escases de sitios adecuados para construcción</p>	<p>Escases de terrenos para construcción de infraestructura pública comunitaria</p> <p>Aumento de la demanda de infraestructura publica</p>	
<p>MEDIO AMBIENTE El cambio climático está afectando a nivel Mundial, muchos municipios en el cauca incluido Guachené no están preparados para este cambio, desde ya se deben tomar acciones para enfrentar esta realidad.</p>	<p>La vulnerabilidad y riesgo por cambio climático se presenta con un porcentaje mayor de 29,71%</p> <p>Desinformación en cuanto a este fenómeno</p>	<p>Riesgos por avenidas torrenciales, enfermedades antrópicas, sequias entre otras.</p> <p>Se pueden tomar acciones equivocadas</p>	<p>Guachené Resiliente y Adaptado al cambio Climático</p>

EJE ESTRATEGICO – 4 : INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
El manejo de los residuos sólidos en el Municipio es de vital importancia ya que es uno de los principales problemas debido a su efecto directo en la salud pública, manejo del espacio y contaminación ambiental, Se presentan problemas relacionados con quemas y fumigaciones indiscriminadas.	<p>Inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de los generadores</p> <p>Deforestación en los yacimientos de aguas que surten acueductos municipales.</p>	<p>Contaminación de las fuentes hídricas y subterráneas</p> <p>Desaparición de humedales y yacimientos de agua</p>	Guachené ambientalmente sostenible

EJE ESTRATEGICO – 5: DESARROLLO AGROPECUARIO			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>AGROPECUARIO Guachené es un municipio con el 75% en zona rural y 25 zona urbana, esta fortaleza de tener bastante área para la producción, sin embargo, hay una deficiencia en la producción agropecuaria.</p> <p>La producción agropecuaria no está orientada a suplir los problemas de alimentación de su población, es más orientada al comercio que está dominado por terceros</p>	<p>Deficiencias en la producción agrícola y pecuaria</p> <p>Ausencia de una asistencia técnica eficiente</p> <p>La producción no está orientada a la alimentación nutricional</p>	<p>Baja producción agrícola</p> <p>Ausencia de personal calificado</p> <p>Baja producción agrícola</p>	Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario en armonía con el medio ambiente para garantizar la seguridad alimentaria de nuestro municipio y de la región. Así mismo, promover las acciones necesarias para mitigar los riesgos de desastres y climáticos que puedan afectar el territorio.

EJE ESTRATEGICO – 6: BUEN GOBIERNO			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	OBJETIVOS PRIORIZADOS
<p>PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL En la línea del impuesto predial, su nivel de recaudo se encuentra alrededor del 60%; lo que supone que se debe realizar una gestión importante para mejorar esta renta, pero precedido de la ejecutoria de proyectos de regularización de la propiedad en el municipio y la actualización de la base catastral del municipio.</p>	<p>Desactualización de la base catastral</p> <p>Deficiencias en la legalización de la propiedad</p>	<p>Bajo recaudo del impuesto predial en el Municipio</p> <p>Disminución de predios en la base predial</p>	<p>Garantizar el posicionamiento del municipio como uno de los mejores administrados en el departamento, en la región y la nación, promoviendo el buen manejo de los recursos públicos, la transparencia, la participación ciudadana, rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.</p>

EJE ESTRATEGICO – 7: AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTION DE RIESGO			
RELACION DE CAUSA EFECTO			
<p>GESTION DEL RIESGO El cambio climático está afectando a nivel Mundial, muchos municipios en el Cauca, incluido Guachené no están preparados para este cambio, desde ya se deben tomar acciones para enfrentar esta realidad.</p>	<p>La vulnerabilidad y riesgo por cambio climático se presenta con un porcentaje mayor de 29,71%</p> <p>Desinformación en cuanto a este fenómeno</p>	<p>Riesgos por avenidas torrenciales, enfermedades antrópicas, sequias entre otras.</p> <p>Se pueden tomar acciones equivocadas</p>	
<p>El manejo de los residuos sólidos en el Municipio es de vital importancia ya que es uno de los principales problemas debido a su efecto directo en la salud pública, manejo del espacio y contaminación ambiental, Se presentan problemas relacionados con quemas y fumigaciones indiscriminadas.</p>	<p>Inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de los generadores.</p> <p>Deforestación en los yacimientos de aguas que surten acueductos municipales</p>	<p>Contaminación de las fuentes hídricas y subterráneas</p> <p>Desaparición de humedales y yacimientos de agua</p>	

17. ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

- **ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).**

EJE ESTRATÉGICO 1- PAZ CON JUSTICIA SOCIAL			
PROGRAMAS	OBJETIVO	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Una mejor seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia para la tranquilidad todos y todas.	Procurar, promover y garantizar la seguridad, la sana convivencia, la tranquilidad y la paz en el municipio. Asegurando la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.	Se relaciona con el Objetivo: 16 – Paz e Instituciones Solidas	
Fortalecimiento de la democracia participativa			
Protección integral a las víctimas de la violencia			

EJE ESTRATÉGICO 2 – ECONOMÍA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE			
PROGRAMAS	OBJETIVO	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Fortalecimiento del emprendimiento local con enfoque diferencial	Promover el desarrollo económico y turístico, sustentable y ambientalmente sostenible, a través de	Se relaciona con los Objetivos:	1- Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de

	acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la prosperidad del municipio.		la economía popular atendidos. 2- Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.
Guachené con agenda de cooperación, relacionamiento empresarial y empleabilidad		Objetivo 8 - Fomentar el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos 10- reducción de las desigualdades	

SOSTENIBLE (ODS)

EJE ESTRATÉGICO 3 - BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER			
PROGRAMAS	OBJETIVO	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Mejor Educación con calidad, cobertura, acceso y permanencia en todas las modalidades.	Garantizar la inversión, las acciones y gestiones necesarias que permitan mejorar el bienestar integral de la población del municipio.	Se relaciona con los Objetivos: 1 – fin de la pobreza 2 – hambre cero 3 – Salud y Bienestar 4- Educación de Calidad	Se relaciona con las metas del plan nacional de desarrollo 1- La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, básica, media y educación superior			

<p>La salud como Garantía de bienestar para todos</p>		<p>5 – Igualdad de Género</p> <p>10 – reducción de las desigualdades</p> <p>11 – ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio</p> <p>2-</p> <p>Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.</p> <p>3- Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.</p> <p>4-</p> <p>Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.</p>
<p>Atención integral a la población vulnerable para un Guachené más incluyente</p>			

Con Deporte y Recreación Construimos Paz			
Rescatando y fortaleciendo nuestro patrimonio cultural			
Vivienda digna			
EJE ESTRATÉGICO 4- INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESRROLLO			
PROGRAMAS	OBJETIVOS	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Mejores vías de comunicación para el desarrollo	Impulsar y garantizar la construcción de las obras necesarias que permitan el progreso y desarrollo del municipio, generando en los ciudadanos una sensación real de satisfacción de los entornos físicos, equipamientos, monumentos y demás edificaciones, servicios públicos en armonía con el medio ambiente minimizando los riesgos.	Se relaciona con los Objetivos: 6 – Agua Limpia y saneamiento 7 – energía asequible y no contaminante 9 – Industria, Innovación e Infraestructura	<p style="text-align: center;">1- Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.</p> <p style="text-align: center;">2- Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.</p> <p style="text-align: center;">Bajar drásticamente la</p>
Garantizar la prestación y cobertura de los servicios Públicos domiciliarios			
Hacia una mejor infraestructura pública y comunitaria			

			<p>mortalidad ma-terna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.</p>
--	--	--	--

EJE ESTRATÉGICO 5 - DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL, TERRITORIO Y GESTIÓN DE RIESGO			
PROGRAMAS	OBJETIVOS	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Guachené con Producción sostenible y competitiva	: Impulsar el desarrollo agrícola y pecuario en armonía con el medio ambiente para garantizar la seguridad alimentaria de nuestro municipio y de la región. Así mismo, promover las acciones necesarias para mitigar los riesgos de desastres y climáticos que puedan afectar el territorio.	<p>Se relaciona con los Objetivos:</p> <p>12 – Producción y consumo responsable</p> <p>13 – acción por el clima</p> <p>15 – vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Se relaciona con las siguientes metas del Plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”</p> <p>1- Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.</p>
Guachené preparado, Resiliente al cambio Climático y a los riesgos antrópicos			<p>2 -Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021</p>
Guachené ambientalmente sostenible			<p>3- Colombia revitaliza la naturaleza con</p>

			<p>inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.</p>
Residuos sólidos y economía circular			
Guachené con seguridad alimentaria y nutricional			
Ordenamiento territorial			<p>4- Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021</p>
Gestiones para implementar la reforma agraria			<p>5 - Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9</p>
			<p>6- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.</p>
			<p>7- Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026</p>

--	--	--	--

EJE ESTRATÉGICO 6 - BUEN GOBIERNO			
PROGRAMAS	OBJETIVOS	RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Mejorar la eficiencia y eficacia organizacional e incremento del recaudo y la captación de recursos externos	: Garantizar el posicionamiento del municipio como uno de los mejores administrados en el departamento, en la región y la nación, promoviendo el buen manejo de los recursos públicos, la transparencia, la participación ciudadana, rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional	Se relaciona con los Objetivos: 17 – Alianzas para lograr los Objetivos	
GESTIÓN TRIBUTARIA			
GESTION JURIDICA			
RENDICION DE CUENTAS			
AGENDA DE DESARROLLO 2027 - 2047			

CAPÍTULO IV

18. Plan estratégico.

En el plan estratégico están registrados los ejes estratégicos, el sector de inversión, los programas, los productos, el indicador y la descripción de la meta del Plan de Desarrollo.

LINEA ESTRATEGIA No. 1: PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Asistencias técnicas realizadas	Fortalecer a la comisaria de familia con grupo multidisciplinario para la atención de víctimas de violencia, especialmente de genero e intrafamiliar; y métodos de resolución de conflictos (Incluye talento humano)	1	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Celebrar un Convenio Interadministrativo con el municipio de Puerto Tejada para la atención en el Centro Transitorio para el sistema de responsabilidad penal de Adolescentes SRPA	0	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Garantizar el bienestar de los reclusos y los detenidos (Convenio Inpec)	5	12
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Gestiones realizadas para apoyar la adquisición de un Hogar de paso	0	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Documentos de planeación	Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	Gestionar el Aumento del pie de fuerza militar que hacen presencia en el municipio de Guachené, gestionar el sistema de circuito cerrado para los puntos críticos Municipio Guachené.	15	15

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIOS 2024 - 2027
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Gestión para la presencia Institucional de la Fiscalía en el municipio	0	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Plan de Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana formulado y aprobado	1	4
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana - PISCC	0	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Gestión para la instalación de sistemas de vigilancias a través de cámaras y circuitos cerrados de TV	5	10
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Programa de cooperantes comunitarios (guardia cimarrona)	1	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Campañas de prevención para la disminución de la tasa de homicidios que se presente en el Municipio.	20%	5%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Disminuir la tasa de lesiones comunes	10%	2%

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Reducción del número de hurtos en las diversas modalidades	10%	4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Reducción de los índices de extorsión	10	0
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Prevención del reclutamiento forzado en especial el de NNA	2	0
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar	10%	1%

LINEA ESTRATEGIA No. 2: ECONOMIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos fortalecidos	Fortalecimiento del emprendimiento local con enfoque diferencial	250	300
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento	unidades productivas creadas	Crear Emprendimientos	3	10
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción para el emprendimiento	Acciones de promoción y difusión realizadas	Legalización de emprendimientos		

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	Fortalecer las relaciones empresariales y crear alianzas para aumentar en un 30% el empleo (Incluye: Promover el Trabajo decente e impulsar la justicia social con inclusión de Población Vulnerable: mujeres, madres cabeza de familia, población LGBTI y/o población en situación de discapacidad)	20%	30%
TRABAJO	Formación para el empleo	Servicio de formación profesional integral	Personas capacitadas	Un programa de Capacitación para el empleo Poner en marcha la política de trabajo decente	1	3
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción para el emprendimiento	Acciones de promoción y difusión realizadas	Guachené detonante de desarrollo	1	3
TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Fortalecimiento de las capacidades para la gestión frente a la Cooperación Internacional	1	2
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Un proyecto ecoturístico elaborado y/o gestionado para la construcción del Malecón del Rio Palo	0	1
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Gestionar ante entes Departamentales y/o Nacionales, los estudios de preinversión de sitios de interés turístico en el municipio	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Elaborar una Ruta o Calendario Turístico Cultural		

LINEA ESTRATEGIA No. 3: BIENESTAR SOCIAL PARA EL SER

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	Creación y fortalecimiento del programa de jóvenes investigadores, innovadores y semilleros de investigación, creación o innovación a los estudiantes beneficiarios del Salto Afro	0	1
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia educativa con el programa de transporte escolar	1500	1600
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar,	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Servicio de apoyo a la permanencia educativa con el programa de alimentación escolar	3000	3200

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	básica y media					
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes Educativas Mejoradas	Infraestructura educativa construida, ampliada, adecuada y/o con mantenimiento	16	2 sedes construidas 16 mantenidas
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Dotación institucional de infraestructura educativa y de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	5	5
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Pago de Servicios Públicos de las instituciones educativas. Gestionar pago de las pólizas estudiantiles en las instituciones.	5	5
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar,	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Garantizar la conectividad en las Instituciones Educativas	0	5

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	básica y media					
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Garantizar la Aplicación de las TIC en las instituciones educativas	0	5
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Modelos educativos acompañados	Lograr que el municipio sea Etnoeducativo Acompañamiento en la actualización e implementación a los documentos de política educativa PEC, PEI y PA (Incluye formación del recurso humano) Implementación de un Programa educativo para fortalecer las competencias de lenguaje, matemáticas, inglés y tecnologías en la básica primaria, secundaria y media	0	1
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Traslado de recursos de Transferencias de Gratuidad (sin situación de fondos)	1	1
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	Implementación de estrategias enfocadas a mejorar los resultados de las Pruebas Saber 11 en las Instituciones Educativas. Implementar programa de orientación vocacional	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	inicial, preescolar, básica y media					
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	Fortalecimiento e implementación de las escuelas para padres de familia en la educación inicial, preescolar, básica primaria, secundaria, media y educación superior. Realizar intervención a la población estudiantil DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, para diagnosticar estudiantes con condición de aprendizaje diferente y discapacidad a través del profesional ESPECIALIZADO. Fortalecimiento e implementación de los comités de educación (Sana Convivencia escolar, Erradicación de las peores formas del maltrato infantil, Junta Municipal de educación).	1	4
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Proyectos para financiar formación en especialidades médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados	0	1
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Documentos normativos	Documentos normativos para la educación universitaria	Realizar un ajuste al Acuerdo de Política de acceso a educación Superior - Salto Afro	1	1
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Documentos de planeación	Documentos de lineamientos de política en educación universitaria	Articulación con las universidades públicas en el marco de la política de gratuidad como estrategia para promover el tránsito a la educación superior. Estrategias apoyadas para el fortalecimiento y operatividad de la Política Publica el Salto Afro	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de créditos beca para el acceso a la educación superior o terciaria pertenecientes a comunidades	Fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006). Capacitación(incluye concejales)	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control	Metodologías instrumentos y políticas de Inspección Vigilancia y Control diseñadas	Secretaria de Salud ejerciendo función de control y vigilancia para garantizar calidad en el servicio del SGSSS	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Plan Territorial de Salud Pública Elaborado y aprobado	0	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	3

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	1	3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	1	3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Plan de Salud Ambiental	0	2
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Convivencia Social y Plan de Salud Mental Implementados	0	2

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Plan de Intervenciones Colectivas Formulado, política de salud mental implementada	1	3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Documentos de planeación	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Plan de Acción para el desarrollo de Acciones de vigilancia epidemiológica	1	2
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Documentos de planeación	Documentos de planeación en salud pública para atención de emergencias y desastres elaborados	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables (Incluye: Promoción Social; - Población víctima del desplazamiento forzado por la violencia; -Entorno familiar, cultural y social; -Y otros gastos de salud en emergencias y desastres)	1	2
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Cementerios ampliados	Cementerios ampliados	Gestionar Proyectos de ampliación y/o adecuación de la infraestructura del Cementerio Municipal de Guachene	0	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Numero de puestos de salud	Adecuación y en funcionamiento los centros de salud del Municipio	0	5
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas afiliadas en servicio de salud	Garantizar el Aseguramiento y Universalización de la población pobre al Sistema General de Seguridad Social en Salud. SGSSS- BDU	Por confirmar	Por confirmar

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para	Servicio de apoyo a la actividad física, la	Artículos deportivos entregados	Un programa que incluya la Dotación de Escenarios deportivos e Implementos para la práctica del deporte	1	2

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	desarrollar entornos de convivencia y paz	recreación y el deporte				
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Un programa que incluya el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Guachené	1	3
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Formular la política pública del deporte	0	1
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Creación de Escuelas de formación deportivas en diversas disciplinas	2	3
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Acciones desarrolladas para el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Incluye: Apoyar a torneos en diferentes disciplinas deportivas y recreativas)	1	3

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	convivencia y paz					
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	Monitores preparados para la dirección de actividades deportivas a toda la población (Incluye pago Monitores)	12	19
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	legalización de clubes y escuelas deportivas del municipio	3	6
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Polideportivos adecuados	Polideportivos adecuados	Construcción, adecuación y/o mejoramiento de Escenarios deportivos (incluye gestión para la construcción de la segunda etapa del Estadio Municipal de Guachené	15	Construcción de 3 escenarios Mantenimiento de 15
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Servicio de identificación de talentos deportivos	Personas con talento deportivo identificadas	Identificar deportistas de alto rendimiento y brindar apoyo integral	4	10
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos (incluye funcionamiento IMRED)	Capacitación a monitores, deportistas y líderes	15	40

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
--------	---------------------	----------	-----------------------	------------------------	------------	---------------------------------

CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Fortalecimiento a las escuelas de formación artística (incluye: Actividades de fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales)	3	3
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	Apoyo a artistas, cantadoras y gestores culturales	10	15
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Apoyo y financiación para celebración de las fiestas patronales, municipales, nacionales e internacionales	10	10
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	Gestionar y apoyar la Construcción de la segunda etapa y/o mantenimiento de la casa de la Cultura	0	1
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	Participación en encuentros y festivales culturales regionales y nacionales	0	2
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Sesiones de Consejos realizadas en el área de Literatura y Libro	Apoyo al festival de Lectura y Escritura	1	1

CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos normativos	Documentos técnicos del sector musical realizados	Creación de la banda Municipal de música	0	1
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Apoyo y atención a la Biblioteca Pública Municipal (incluye Mejoramiento de infraestructura y/o dotación)	1	1
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Un programa que incluya el pago de Instructores Culturales y Pago de Seguridad Social a Gestores Culturales- BEPS-	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques mantenidos	Parques mantenidos	Programa de mantenimiento de parques populares	5	5
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público construido	Espacio público construido	Proyectos de construcción de Centros Comunitarios (Incluye: Salones culturales y de Integración comunitaria)	0	4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques construidos	Parques construidos	Proyectos de construcción de parques en el municipio de Guachené	0	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Planes Parciales: Instrumento de Ordenamiento Territorial Elaborado y adoptado	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Mejoramiento de espacios Públicos-Barrios	2	4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Esquema de Ordenamiento elaborados	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Gestión para actualizar la estratificación urbana y/o rural del municipio	1	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda (Incluye preinversión en infraestructura y/o reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo)	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	0	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Incluye Implementación de un programa de formalización de la propiedad y Estudio de nomenclatura vial y domiciliaria para centros poblados y casco urbano)	1	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada	Gestionar y/o apoyar proyectos del servicio de acueducto (incluye proyectos de preinversión, Expansión y/o ampliación)	0	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Optimización, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de las Redes y los Pozos profundos del Acueducto del Municipio	2	2

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	saneamiento básico					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Seguimiento a la implementación del -Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua -PUEA-y Acciones de fortalecimiento para la administración y operación del servicio de Acueducto	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	Realizar la transferencia de subsidios de acueducto	Por confirmar	Por confirmar
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	Formular Proyectos del servicio de alcantarillado	1	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Estudios y Diseños de Pre inversión- sistemas alternativos de alcantarillado	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Construir sistemas alternativos de alcantarillado	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	potable y saneamiento básico					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Optimización, mejoramiento y/o mantenimiento de Alcantarillados y limpieza de recamaras	1	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Acciones ejecutadas para el tratamiento y optimización de Aguas Residuales (PTAR)	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Realizar la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV-decreto 2667 de 2012- . acuerdo 015 del 25/nov/2014 - CRC: establecimiento de metas de cargas contaminantes y el cronograma de tiempo máximo para construcción de PTAR)	1	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-	1	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Acciones de fortalecimiento para la administración y operación del servicio de Alcantarillado	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	saneamiento básico					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (Alcantarillado)	Recursos entregados en subsidios al consumo	Realizar la transferencia de subsidios de Alcantarillado, creación y/o actualización del comité de servicios Públicos	1	3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Documentos de planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Documentos elaborados de Ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIR-	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIR-	1	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Impulsar la economía popular, y/o Economía circular	Apoyo a las iniciativas de la separación de residuos en la fuente, el reusó y transformación de residuos	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Gestiones para la adquisición y/o compra de Predios para cumplimiento de acciones del PGIR (Incluye preinversión y estudios)	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	saneamiento básico	Residuos Sólidos PGIRS				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Campañas realizadas en Educación ambiental, manejo, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos	1	3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Capacitación y/o campañas en Gestión Ambiental que incluyan la elaboración e implementación del Plan para Mitigación al Cambio Climático, de manera articulada con el Plan Integral de Cambio Climático PICC del Departamento	0	3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Acciones de fortalecimiento para la administración y operación del servicio de Aseo	1	2
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (Alcantarillado)	Recursos entregados en subsidios al consumo	Realizar la transferencia de subsidios de Aseo	1	3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en	Transferencias del PDA -SSF- para proyectos de servicios públicos de APSB	0	2

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	saneamiento básico	acueductos y de manejo de aguas residuales	área rural financiados			

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Participación de la población Víctima (Mesa de Víctimas apoyada y en funcionamiento)	50	50
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Prevención de las lesiones con pólvora en especial en los NNA	1	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Atender a la población migrante en especial a los NNA que ingresen al Municipio (Incluye la Protección de los derechos de los migrantes y garantía de los servicios básicos)	1	3

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIOS 2024 - 2027
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Crear el comité para la prevención de la trata de personas y realizar la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.	1	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Apoyo y fortalecimiento a los programas integrales de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia (Incluye Campañas, capacitaciones, dotación, acciones de prevención al maltrato infantil y Construcción y/o adecuación de espacios recreativos accesibles y pertinente para la Primera Infancia)	1	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Ajuste e implementación de la política pública de la primera infancia y adolescencia (incluye atención a migrantes, servicio de protección para el restablecimiento de los derechos niños niñas y adolescentes, prevención del trabajo infantil)	1	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Reactivar el comité municipal de prevención de bullying y matoneo en el municipio (incluye realizar estrategias de Prevención de violencia en el entorno digital y prevención del delito cometido por adolescentes y jóvenes)	1	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Integración de niños, niñas y adolescentes migrantes en Riesgo	200	500
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Realizar jornadas de identificación y registro en especial NNA	0	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1	3

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	de las familias de niñas, niños y adolescentes					
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Fortalecimiento de la Plataforma juvenil Fortalecimiento a los concejeros Juvenles	1	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Implementación y/o ajuste del documento de la Política Pública de Juventudes (incluye gestión para, adquisición de la casa de la juventud)	1	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Fortalecimiento y creación de organizaciones juveniles	2	4

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
	de niñas, niños y adolescentes					
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	Creación y apoyo de emprendimientos productivos para jóvenes	6	15
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Ejecución de Programa diseñado para la Superación de la Pobreza Extrema: Familias en Accion	1	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de evaluación	Documentos de evaluaciones realizados	COMPOS funcionando y orientando la política social del municipio (incluye instalacion de la Mesa de participación de infancia y adolescencia)	1	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Ejecución de Programa diseñado para la Superación de la Pobreza Extrema en el Marco de Red Unidos del municipio de Guachene Ley 1785 de 2016	200	200
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para	Hogares víctimas vulnerables atendidos con	Implementar la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (incluye ayudas Humanitarias a las familias con bajos ingresos	0	1

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENO 2024 - 2027
	población en situación de vulnerabilidad	la superación de la pobreza	acompañamiento integral	afectados por emergencias y espacios de convivencia y bienestar en familia)		
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Creación y apoyo de emprendimientos productivos para la Mujer Cabeza de Hogar	50	100
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Atención Integral al Adulto Mayor (Incluye: Talento Humano que desarrolla funciones de carácter operativo, y actividades en el año para la atención integral del adulto mayor-dotación)	700	900
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Gestionar y apoyar la Construcción de la casa del adulto mayor	0	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Apoyar en la Legalización y constitución de Organizaciones de Adulto Mayor	2	4

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Puesta en marcha de los Centros Día	0	2
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Atención integral a la población con discapacidad, (Incluye Ayudas Técnicas, Datación, Capacitaciones para los miembros del Comité de Discapacidad, Mecanismos de Participación, Conformación de Colectivos por tipo de Discapacidad y Proceso de Gestión para el RLCPD)	150	200
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Actualización e ejecución de la Política Publica de Discapacidad en especial Atención, servicio y oferta para NNA con discapacidad	1	1

LINEA ESTRATEGIA No. 4: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Pavimentacion, Mejoramiento y mantenimiento en la infraestructura vial del municipio		30km mejorados 8km pavimentados

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Vías Gestionadas y construidas	Vía urbana construida	Infraestructura Vial Construida		1km construido
TRANSPORTE	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Gestiones realizadas ante las autoridades competentes, para la habilitación de la Oficina de Movilidad	0	1
TRANSPORTE	Seguridad de transporte	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	Implementación del Plan local de seguridad vial -Plan de Movilidad	0	1
TRANSPORTE	Seguridad de transporte	Servicio de educación informal en seguridad vial	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Capacitación y dotación en Seguridad Vial	0	3
MINAS Y ENERGÍA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	Gestión y Apoyo a proyectos de Construcción, Ampliación y/o Conexión del servicio Gas Domiciliario	1	2
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Alumbrado público ecoeficiente	Por confirmar	Por confirmar
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Un programa de pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público o para el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	0	1
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	Un programa que incluya la construcción y/o ampliación de infraestructura de Redes Eléctricas Implementación de un programa de energías alternativas (energía solar y/o eólica)	0	1

	energía eléctrica					
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local mejorada	Redes del sistema de distribución local mejorada	Un programa que incluya el mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura de Redes Eléctricas	0	1

LINEA ESTRATEGIA No. 5: DESARROLLO AGROPECUARIO

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Implementación del Plan Agropecuario Municipal -PAM- con enfoque territorial (incluye Plan de Extensión Rural- antiguo Plan de Asistencia Técnica agropecuaria- y ejecución de Proyectos Productivos e insumos agropecuarios)	0	1
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Pequeños productores en la línea de Agroproducción verde (productores organicos)	10	30
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	formulación, e implementación del documento del Plan en Seguridad Alimentaria	0	1

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES en servicio público de exención agropecuaria(SPEA)	0	1
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	apoyo con insumos agrícolas y pecuarios a pequeños productores	1	4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Bancos de germoplasma Gestionado	Bancos de germoplasma animal, vegetal y microorganismos Gestionados	Realizar la gestión para crear el Banco de Germoplasma de plátano, cacao y yuca en el Mpio de Guachené - Adquisición de equipos e infraestructura	0	1
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Desarrollo de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel para la producción agropecuaria y el fomento del desarrollo	0	1
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	apoyo y fortalecimiento para la sociatividad en la creación de políticas de desarrollo agropecuario(CMR)	1	1
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Creación, apoyo e impulso de Bioespacios como estrategia para el funcionamiento de viveros de plantas de uso medicinal, terapéutico, farmacológico, cosméticos o aplicaciones industriales	0	1
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Banco de maquinaria funcionando y fortalecido (Incluye adquisición y/o compra de maquinaria)	1	1

LINEA ESTRATEGIA No. 6: BUEN GOBIERNO

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIOS 2024 - 2027
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Formulación e implementación de la Política Pública de libertad religiosa de culto y de conciencia	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Programas de capacitación enfocados en Garantizar: los Derechos civiles, Económicos, sociales, Ambientales, Culturales, (DESCA), Derecho Internacional Humanitario, *Construcción de Paz; *Rutas para la Garantía de los D.H),* Garantía del derecho de Igualdad y no discriminación (enfoque étnico),*Garantía del derecho de la participación a través de la consulta previa	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas para implementación del acuerdo de paz	1 - Apoyo a la implementación de la reforma rural integral 2 - Garantía de derecho sobre Participación Política parte de la premisa de que la construcción y consolidación de la paz 3 - Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas	0	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas organizativas de participación	Apoyar la creación y funcionamiento de las escuelas de líderes y lideresas.	0	2

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

	garantía de los derechos humanos.		ciudadana promovidas			
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Generar condiciones para el ejercicio libre y eficaz de los grupos de control y veeduría ciudadanos.	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Fortalecimiento y apoyo de Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base	30	40
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Proceso de Rendición de Cuentas y promoción de mecanismos de espacios de participación comunitaria, (incluye presupuestos participativos, difusión, publicidad y apoyo a emisoras comunitarias)	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Gestionar procesos de capacitación sobre Gestión Pública dirigido a Concejales, integrantes de JAC y/o Líderes Comunitarios y Sociales	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Apoyo y fortalecimiento técnico en Procesos de capacitación a integrantes de JAC y/o Líderes Comunitarios y Sociales, para el fortalecimiento del control social (incluye apoyo logístico y elecciones de ciudadanos)	0	100

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Instalación del Consejo de Política Social COMPOS Sesionando y orientando la política del municipio (incluye instalación de las 6 Mesas Sectoriales)	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Realizar acciones de sensibilización para el goce efectivo de derechos de la población LGTBI	1	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas	Gestionar y apoyar la Construcción de la casa de la Mujer	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Documentos normativos	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Fortalecimiento del Consejo municipal de Mujeres	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Apoyo a las fechas emblemáticas	1	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Documentos normativos	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Implementación de la Política Publica de Equidad de Género (Incluye Talento Humano, dotación, capacitaciones y campañas de sensibilización por el respecto de la diferencia de genero)	0	1

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Ruta de atención integral de la mujer víctima de violencia	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Documentos normativos	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Fortalecimiento y legalización de organizaciones de mujeres	2	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	Sistema de información de seguimiento actualizado	Protección integral a la población víctima (Incluye Capacitaciones, Garantía de restablecimiento de los derechos, protección a líderes sociales, proyectos de generación de ingresos y emprendimiento; Acceso a salud, vivienda, educación, Y entrega de Ayudas humanitarias - apoyos funerarios asistidos)	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	Sistema de información de seguimiento actualizado	Formulación e Implementación de la Política Pública de Víctimas -PPV-	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	Sistema de información de seguimiento actualizado	Ajuste e Implementación del Plan de Acción Territorial, Plan de Contingencia, Plan integral de prevención y protección, y Plan de Retorno, Reubicación y Restitución (Incluye medidas de reparación a las víctimas)	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Fortalecimiento integral de los consejos comunitarios	5	5

GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Fortalecer los saberes ancestrales de la comunidad Afro y construcción de la casa de saberes ancestrales	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Gestión para la implementación del catastro multipropósito	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Gestiones realizadas ante las autoridades competentes, para la habilitación de la Oficina de Gestoría Catastral Municipal	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Promover la integración del Municipio en su entorno regional (incluye promover actividades para esquemas asociativos y ejecución de proyectos en el marco de alianzas público-privadas a la que confluyan recursos y se facilite el manejo transparente)	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Proyectos asistidos técnicamente	Implementación de los procesos de Identificación, Preparación, Evaluación y Programación de los Proyectos de Inversión, establecidos por las directrices del gobierno nacional (MGA-SUIFP-SGR)	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Estrategias implementadas para el fortalecimiento de la Gestión Administrativa derivada de la Emergencia Sanitaria	1	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Guachené innova para un mejor desarrollo y fortalecimiento institucional	1	1

GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Estrategias diseñadas para la implementación de la formalización de establecimientos de comercio, incentivos tributarios, mejoramiento de los recaudos de impuesto, depuración de Base de Datos de Deudores y apoyo en estrategias económicas y financieras con el fin de reactivar la economía local	1	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados	Archivo Equipado y Fortalecido	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Protocolo y ruta de atención al ciudadano establecido	1	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Ejecucion anual del programa de información que identifica y clasifica a las personas y familias conforme a sus condiciones socio-económicas (SISBEN)	1	1 oficina fortalecida
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Ajuste e implementación del Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	Asistencia técnica orientada al desarrollo eficiente de las competencias y facultades del Ente Territorial (Incluye: Rediseño institucional de la estructura Organizativa de la alcaldía Municipal)	2	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Formulación y adopción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Documento de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial (KPT-PDT).	1	3

	administración pública territorial					
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación (CTP)	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementación del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)	0	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Programas de mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura física del equipamiento municipal (Incluye ejecución de un Programa de recuperación y conservación del espacio público)	5	5
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Planes Elaborados de Transformación Digital y Plan Estratégico de TI -PETI del municipio	0	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de Información implementado	Sistemas de información implementados	Implementación del Plan de Transformación Digital y Plan Estratégico TI-PETI (incluye lineamientos de seguridad digital, trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente- SUIT, acceso a la información- Gobierno Abierto y soluciones tecnológicas)	0	1

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio portador con Fibra Óptica	Telefonía Móvil y conectividad con calidad de servicio	1	4 zonas conectads
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Investigación con calidad e impacto	Infraestructura para la investigación dotada	Equipos para el desarrollo de actividades de CTel entregados	Aplicación de la CTel para el mejoramiento de la calidad de la educación para un Guachené más educado	0	5 equipos
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Plataformas adquiridas	Montaje y aprovechamiento de una Plataforma Digital Educativa como paso hacia la virtualidad como complemento en la educación en el Municipio de Guachené	0	1

LINEA ESTRATEGIA No. 7: AMBIENTE, TERRITORIO Y GESTIÓN DE RIESGO

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Diseñar estrategias para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	1	2
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Adquisición de áreas de interés para acueducto	2	2

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
		Servicio ambientales				
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	cerro minería ilegal, plan de Manejo y explotación de Arcilla, manejo y relleno de chircales, instalación de la mesa minera	2	4
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Proyectos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	0	2
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de establecimiento de especies vegetales	Árboles plantados	Arboles sembrados con el fin prevenir perturbaciones causadas por actividades humanas evitando que se causen alteraciones que atenten contra Áreas Protegidas	Por confirmar	1000 arboles
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Talleres realizados	Realizar 7 Talleres sobre normatividad y manejo ambiental en la minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) (Incluye proyectos ambientales productivos), proyectos ciudadanos de educación ambiental	1	3
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y	Conservación de fuentes hidricas	Seguimiento a los vertimientos de los acuíferos(rio Palo),capacitación a los productores sobre el uso de herbicidas en las fuentes hidricas	4	4

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
		los Servicio ecostémicos				
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Número de zonas de protección de nacimientos de agua	zonas de protección de interés para nacimientos de agua	2	4
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Una PTAR optimizada	Optimización de la planta de la tratamiento de aguas residuales	1	1
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Número de predios comprados	Compra de predios para protección de yacimientos de agua	2	2
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y	control de los vertimientos al río	Mejoramiento en la calidad del río Palo	1	3

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
		los Servicio ecostémicos				
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Personas formadas en educación formal	Formular e Implementar los Programas Ambientales Escolares (PRAES), el Comité Técnico interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y el Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA) con enfoque territorial (rescatando el conocimiento tradicional)	Por confirmar	200
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento ambiental territorial	Obras para la prevención y control de inundaciones	Sección hidráulica construida y recuperada	Disminuir el riesgo por inundación	0	2
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento ambiental territorial	Obras para la prevención y control de inundaciones	Numero de km de canales construidos y/o mantenidos	canales con mantenimiento y/o construcción	0	3km
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados	Proyectos de sistemas de Información: Un proyecto que incluya el Control de emisiones al aire de fuentes fijas y móviles instaladas (2), e instalación de estaciones de monitoreo periódico de emisión de articulado del aire (2)	0	1
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y	Plan de mitigación para Fumigaciones Aéreas y/o incendios forestales y quema de cañaduzales	0	2

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
		cambio climático	compromisos de mitigación y de adaptación diseñados			
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Documentos actualizados del Plan de Gestion del Riesgo y Desastres , Plan de Emergencia y Contingencia y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia.(E.M.R.E)	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Elaborar y ejecutar un plan de capacitación diferencial en Gestión del Riesgo de Desastre para los grupos de Alertas Tempranas, los actores comunitarios, e institucionales del municipio de Guachené- Ley 1523 de 2012 Y Ley 1575 de 2012	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres, Calamidad pública y/o urgencia manifiesta que se presente en el territorio (incluye ayuda humanitaria)	1	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Prevención, protección y contingencia en obras de mitigación del Riesgo-Muros de contención- infraestructura	1	2
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Mejorar la capacidad de respuesta a los grupos de socorros (Incluye ejecución de sobretasa bomberil)	3	3
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Actualización, adopción y reglamentación del Fondo para la Gestión del Riesgo	1	1
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Proyecto para impulsar la administración y atención coordinada, articulada e integrada para la gestión del riesgo y atención de catástrofes	0	1

SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO 2024 - 2027
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Albergues temporales gestionados por la Administración Municipal para brindar ayuda y resguardo a las personas vulnerables en caso de factores antrópicos, climáticos, naturales y/o biológicos que se presenten el municipio	0	1

COMPONENTE FINANCIERO

SECTORES:

- **FINANCIERO.**

En cuanto al diagnóstico financiero, hay que decir, que este corresponde a los ingresos tributarios, no tributarios, del sistema general de participación y recursos del balance de las vigencias 2022 y 2023, de acuerdo a la modificación realizada al estatuto tributario en el año 2021, donde los ingresos tributarios se modifica la forma de recaudo de anual a bi-mensual. Además, contempla el comportamiento de los gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

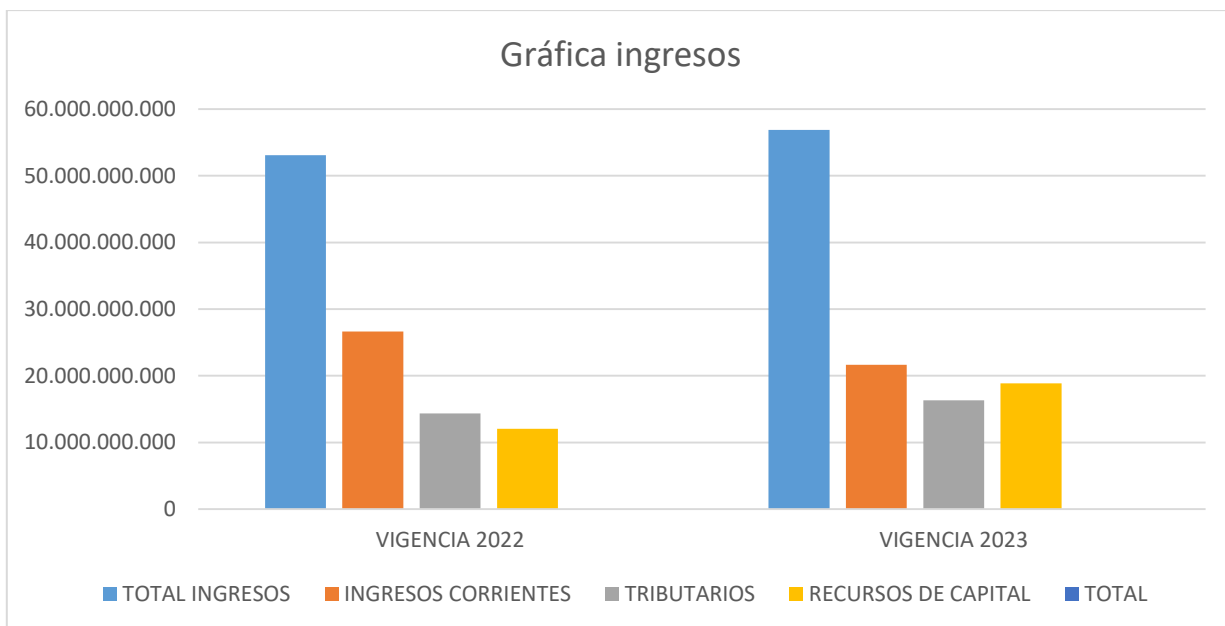
De la misma manera, este diagnóstico contiene los egresos discriminados en gastos de inversión, gastos generales, funcionamiento, servicio a la deuda. (ver tabla de ingresos)

Tabla: Ingresos.

INGRESOS	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
TOTAL INGRESOS	53,067,173,879	56,858,256,028
INGRESOS CORRIENTES	26,622,709,451	21,639,667,470
TRIBUTARIOS	14,360,721,037	16,341,130,897
RECURSOS DE CAPITAL	12,083,743,391	18,877,457,661
TOTAL		

Fuente: Secretaría administrativa y financiera – ejecución presupuestal.

Gráfica: Ingresos.



Para el 2022, el municipio tuvo unos ingresos generales de \$53,067,173,879, discriminados en ingresos tributarios y no tributarios. Los tributarios estuvieron en el orden de los \$26,622,709,451, que representan el 50.17 % del total de los ingresos. Por su parte, los ingresos no tributarios ascendieron a \$14,360,721,037, que representan el 27.06 % de los ingresos totales.

En cuanto a los ingresos de capital, estuvieron en el orden de los \$12,083,743,391 que representan el 22.77 % de los ingresos totales. Hay que aclarar, que para esa vigencia los recursos del balance o de capital, ascienden a los \$12,083,743,391 antes anotados, toda vez, que a este rubro se sumaron los recursos de crédito dejados de ejecutar a la vigencia 2021.

En cuanto a la vigencia 2023, el comportamiento de los ingresos es tal como se explican en la tabla anterior, ingresos totales de \$56,858,256,028. Discriminados en ingresos tributarios por valor de \$21,639,667,470 que representan el 38.05%, se evidencia una baja para la vigencia 2023 de los ingresos tributarios, debido a los anticipos que se hicieron en la vigencia 2022 que afectaron los ingresos tributarios del 2023. Respeto a los ingresos no tributarios, su comportamiento para la vigencia

en mención corresponde a \$16,341,130,897 que representan el 28.74% de los ingresos totales.

Para la vigencia 2023, los recursos de capital correspondieron a \$18,877,457,661 que representan el 33.20% de los ingresos totales. Estas cifras se explican, puesto que en materia de crédito para el año 2023 ascendieron a \$11,000,000,000 millones, el restante, por valor de \$5,875,164,890 corresponden a recursos propios de la vigencia anterior que no se ejecutaron, y recursos por valor de \$137.379,644 de contratos no ejecutados en la vigencia anterior (galería municipal). Los restantes, del valor total del capital, corresponden a otros (estampilla, rendimiento financiero, saldo a favor de contratos no ejecutados y pasivos exigibles (ver tabla de ranking de desempeño fiscal de las vigencias 2021 - 2022).

En conclusión, el municipio de Guachené, financieramente, es autosostenible, puesto que su mayor ingreso son propios o tributarios, en un porcentaje bastante significativo superior al 50%. Ahora bien, los recursos del sistema general para la vigencia 2022 fueron de \$13.644.971.578 y para el 2023 \$15.468.137.070, respecto a estos ingresos del sistema general de participación, se evidencia entre un año y el otro hay un crecimiento, estimado a 1,823,165,492 esto explica que entre el año 2022 y 2023, bajo de categoría de 5 a 6. Para el año 2023 debido a los anticipos tributarios solicitados a las empresas y contribuyentes se aumentaron significativamente los ingresos tributarios, dando como resultado el ascenso a categoría 4 que tendrá efectos fiscales para la vigencia 2024.

Respeto a este comportamiento, es necesario manifestar que los ingresos tributarios proyectados para la vigencia 2024, bajarán con respecto a las vigencias anteriores, lo que tendrá como consecuencia la baja de categoría 4, a 5 o 6 categoría. (Ver ranking de desempeño fiscal de planeación nacional).

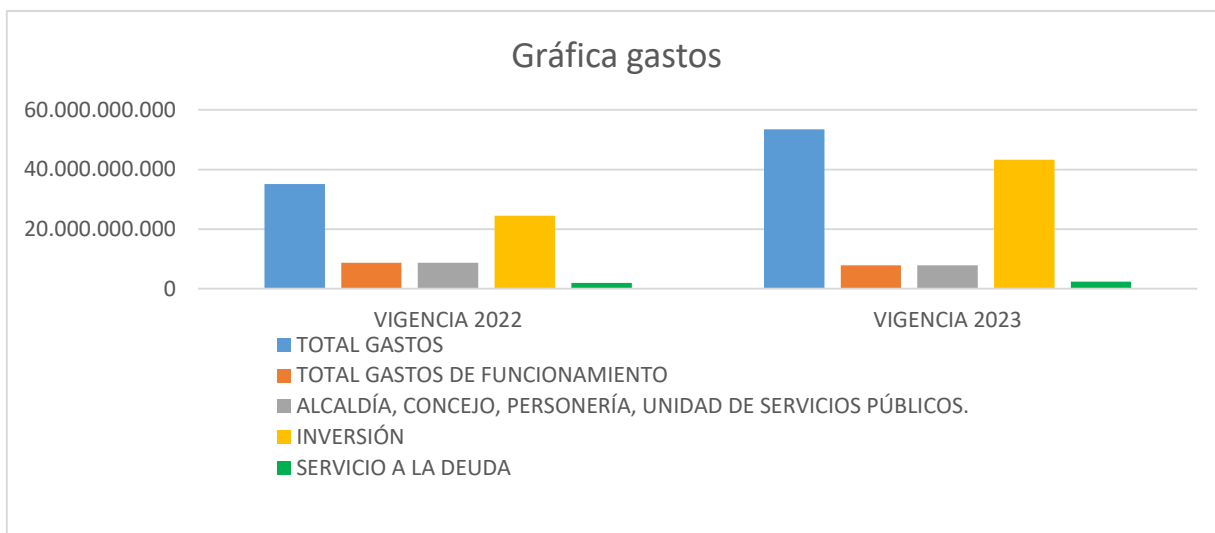
Ahora bien, el comportamiento de los gastos o egresos del municipio para la vigencia 2022 – 2023 corresponden a la tabla que presentamos a continuación.

Tabla: Gastos.

GASTOS	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
TOTAL GASTOS	35,074,390,105	53,501,667,513
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,706,631,635	7,824,361,306
ALCALDIA	\$ 8,706,631,635	7,824,361,306
CONCEJO		
PERSONERIA		
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS		
INVERSION	24,452,348,153	43,246,196,576
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1,915,410,317	2,431,109,631

Fuente: Secretaría administrativa y financiera – ejecución presupuestal.

Gráfica: Gastos.



Los gastos del municipio de Guachené para la vigencia 2022, corresponde a un total de \$35,074,390,105 que equivalen al 66.09% del total de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento para esta vigencia, estuvieron alrededor de \$8,706,631,635 que equivalen al 24,82% de los gastos totales, y el 16.41% de los ingresos totales del municipio. Por su lado, los gastos de inversión para la vigencia 2022 ascendieron a \$24,452,348,153 que equivalen al 69.71% de los gastos totales del municipio, y el 46.08% de los ingresos totales del municipio.

En cuanto, al servicio a la deuda, para esta vigencia corresponde al \$1,915,410,317 que corresponden al 5.46% de los gastos totales, y el 3.61% de los ingresos totales.

Para la vigencia 2023, el comportamiento fue el siguiente: los gastos totales fueron de \$53,501,667,513 que equivalen al 94.09% del total de los ingresos. En cuanto a los gastos de funcionamiento, para la vigencia en mención fueron de \$7,824,361,306 que equivalen al 14.62% de los gastos totales, y el 13.76% de los ingresos.

Por otro lado, los gastos de inversión para esta vigencia fueron de \$43,246,196,576 que equivalen al 80.83% de los gastos totales, y el 76.06% de los ingresos totales.

El servicio a la deuda, para la vigencia 2023 fue de \$2,431,109,631 que equivalen al 4.54% de los gastos totales, y el 4.28% de los ingresos totales.

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

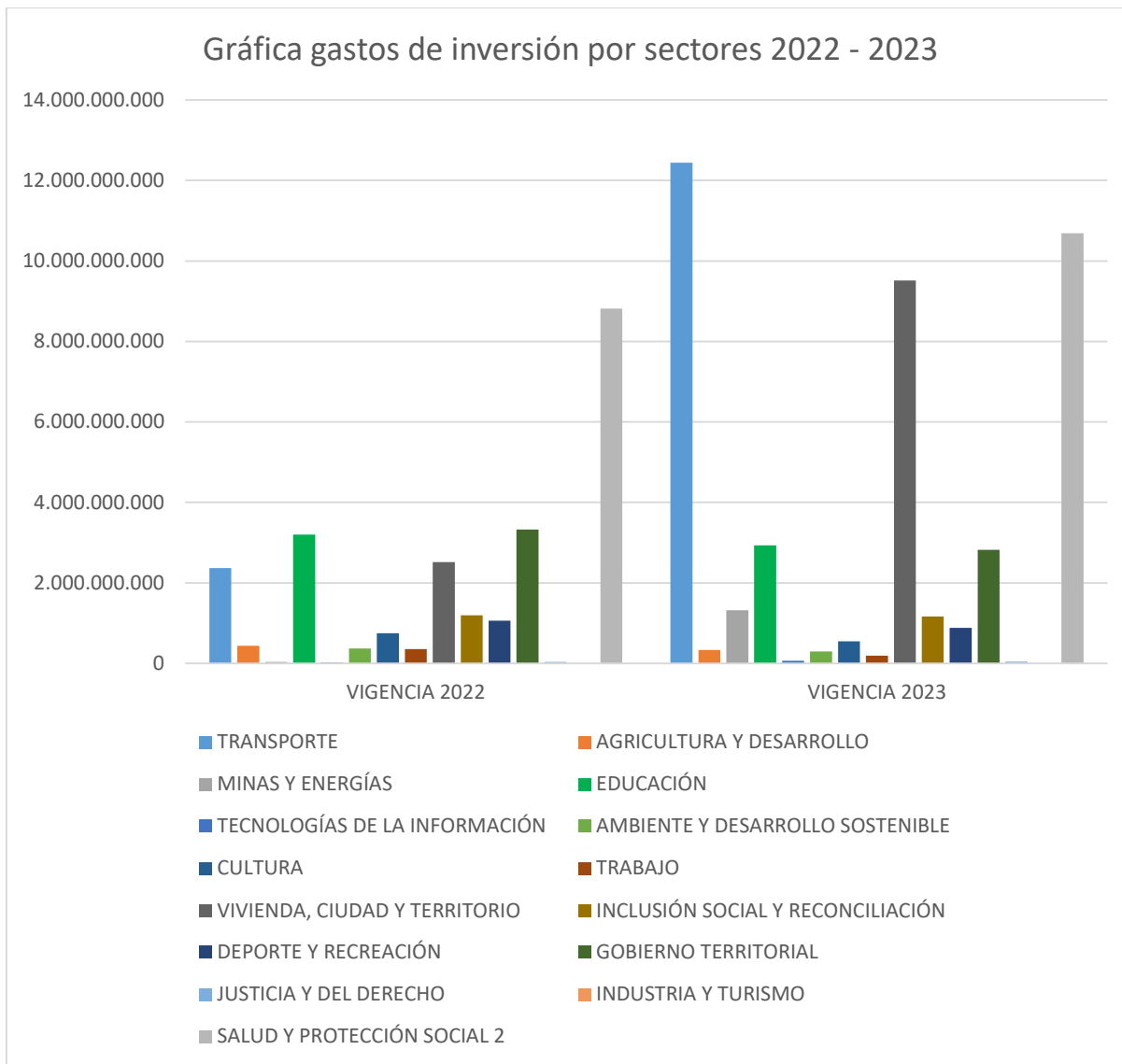
Referente al comportamiento de los gastos de inversión, estos se asignaron de acuerdo a los sectores establecidos en el plan de desarrollo anterior en concordancia con los sectores definidos por planeación nacional. Estos se pueden evidenciar, en la tabla siguiente:

En la vigencia 2022, el sector de transporte se invirtió 2,371,748,164, en el sector de agricultura y desarrollo 439,581,770, en el sector de salud y protección social 8,819,019,723, en el sector de minas y energías 39,192,419, en sector de educación 3,203,590,664, en el sector de tecnologías de la información 25,000,000, en el sector de ambiente y desarrollo sostenible 374,183,232 en el sector de cultura 753,534,099, en el sector trabajo 354,587,500, sector vivienda, ciudad y territorio 2,514,116,342, en el sector de inclusión social y reconciliación 1,197,416,230, en el sector de deporte y recreación 1,065,085,421, en el sector de gobierno territorial 3,326,186,875, en el sector justicia y del derecho 39,097,715.

Para la vigencia 2023 el comportamiento de los gastos de inversión por sectores fue de:

Transporte se invirtió 12,440,669,272 en el sector de agricultura y desarrollo 333,213,562, en el sector de salud y protección social 10.683,888,761 en el sector de minas y energías 1,319,951,275 en sector de educación 2,933,501,345 en el sector de tecnologías de las información 65,000,000, en el sector de ambiente y desarrollo sostenible 298,541,724 en el sector de cultura 548,047,750, en el sector trabajo 190,000,000, sector vivienda, ciudad y territorio 9,515,165,088, en el sector de inclusión social y reconciliación 1,166,191,539, en el sector de deporte y recreación 881,681,882, en el sector de gobierno territorial 2,823,294,378 en el sector justicia y del derecho 47,000,000, en el sector de comercio, industria y turismo \$0.

Gráfica: *Gastos de inversión por sectores 2022 - 2023.*



COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

La deuda pública corresponde a los créditos realizados con la banca nacional para la financiación y ejecución de proyectos de inversión, tales como: pavimentación, terminación de la galería municipal, compra de terrenos, equipamiento municipal (mejoramiento de salones comunales), construcción y adecuación de parques bio-saludables, construcción de canales de aguas lluvias.

El total de estos créditos, tanto para la vigencia de 2022-2023, ascendieron a \$12,000,000,000, las cuotas trimestrales del servicio a la deuda, varían de acuerdo a las tasas de interés (DTF) y el (IBR). Proyectados a su cancelación al año 2027. Además, debe agregarse a los créditos bancarios la deuda de los procesos judiciales en las cuales fue sancionado el municipio. Que ascienden aproximadamente a más de \$7,000,000,000.

COMPORTAMIENTO DE LA PLANTA DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Como lo hemos manifestado, los gastos de funcionamiento (nómina, seguridad social, vacaciones, primas, intereses a las cesantías, cesantías, pensión). Para la vigencia 2022 y 2023 corresponden a 16,963,945,741.

A raíz del proceso de reestructuración realizado en cumplimiento de la sentencia 012 emitida por el tribunal contencioso - administrativo del Cauca, y después de realizados los estudios técnicos y aprobados mediante acuerdo municipal (Acuerdo 016), la planta de funcionarios se redujo de 86 a 60.

• **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

Balance financiero con base a los ingresos, Para las vigencias 2024 a 2027. Los valores se encuentran en miles.

	SECTORES DE INVERSIÒN	FUENTE	ADICIONES	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRENIO
EJE - 1	Justicia y Derecho	ICLD		40.000	41.600	43.264	44.995	169.859
EJE - 3	Inclusi3n Social y Reconciliaci3n	ICLD	130.418	536.505	557.965	580.284	603.495	
		SGP - L INV		125.000	128.750	132.613	136.591	
CONSOLIDADO:				791.923	686.715	712.896	740.086	2.931.621
EJE - 2	Comercio, Industria y Turismo	ICLD		20.000	20.800	21.632	22.497	84.929
EJE - 2	Trabajo	ICLD		80.000	83.200	86.528	89.989	339.717
EJE - 3	Salud y Protecci3n Social	ICLD	23.409	30.000	31.200	32.448	33.746	127.394
		SGP - L INV	12.513	3.525.155	3.630.910	3.739.837	3.852.032	14.747.934
		ADRES		5.780.956	5.954.385	6.133.016	6.317.007	24.185.364
		Coljuegos		92.848	95.633	98.502	101.458	388.441

		DPTO		392.187	403.953	416.071	428.553	1.640.764
CONSOLIDADO:				9.857.068	10.116.080	10.419.875	10.732.796	41.089.897
EJE - 3	Educación	ICLD	243.871	1.220.000	1.268.800	1.319.552	1.372.334	5.180.686
		SGP - L INV	158.158	655.613	675.281	695.540	716.406	2.742.840
CONSOLIDADO:				2.277.642	1.944.081	2.015.092	2.088.740	7.923.526
EJE - 3	Cultura	ICLD	46.209	80.000	83.200	86.528	89.989	339.717
		SGP - L INV	2.000	212.206	218.572	225.129	231.883	887.791
CONSOLIDADO:				340.415	301.772	311.657	321.872	1.227.508
EJE - 3	Vivienda Ciudad Territorio	ICLD	5.261	504.206	524.374	545.349	567.163	2.141.093
		SGP - L INV	176	1.382.493	1.423.968	1.466.687	1.510.687	5.783.835
CONSOLIDADO:				1.892.136	1.948.342	2.012.036	2.077.851	7.924.928
EJE - 3	Deporte y Recreación	ICLD	86.906	1.057.045	1.099.327	1.143.300	1.189.032	4.488.704
		SGP - L INV		42.942	44.230	45.557	46.924	179.653
CONSOLIDADO:				1.186.893	1.143.557	1.188.857	1.235.956	4.668.357

EJE - 4	Transporte	ICLD	1.558	1.463.966	1.522.525	1.583.426	1.646.763	6.216.679
---------	------------	------	-------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

		SGP - L INV	6.291	400.000	412.000	424.360	437.091	1.673.451
		SGP - LD		230.000	236.900	244.007	251.327	962.234
CONSOLIDADO:				2.101.815	2.171.425	2.251.793	2.335.181	8.852.364
	Minas y Energía	ICLD	534.225	1.926.371	2.003.426	2.083.563	2.166.905	8.180.265
EJE - 5	Agricultura y Desarrollo Rural	ICLD		81.000	84.240	87.610	91.114	343.964
		SGP - LD		194.000	199.820	205.815	211.989	811.624
CONSOLIDADO:				275.000	284.060	293.424	303.103	1.155.587
	Tecnologías de la Información	ICLD		30.000	31.200	32.448	33.746	127.394
EJE - 6	Gobierno Territorial	ICLD	298.739	723.066	751.989	782.068	813.351	3.070.474
		SGP - L INV		308.955	318.224	327.770	337.603	1.292.552
		SGP - LD		684.214	704.740	725.883	747.659	2.862.496
CONSOLIDADO:				2.014.974	1.774.953	1.835.721	1.898.613	7.225.522
EJE - 7	Ambiente y desarrollo sostenible	ICLD	27.782	205.288	213.500	222.040	230.921	871.748

• **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

Balance financiero con base a los ingresos del municipio de Guachené, Para las vigencias 2024 a 2027

BALANCE FINANCIERO		PROYECCIÓN	SI										
		AUTOMÁTICA IPC											
GUACHENÉ		IPC	3%										
		PROYECTADO											
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BF_1	INGRESOS TOTALES	57.625	32.516	33.652	34.852	36.094	37.382	38.717	40.101	41.534	43.021	44.561	46.157
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	37.897	18.240	18.970	19.728	20.518	21.338	22.192	23.079	24.003	24.963	25.961	27.000
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	21.587	18.240	18.970	19.728	20.518	21.338	22.192	23.079	24.003	24.963	25.961	27.000
BF_1.1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.080	1.302	1.354	1.408	1.465	1.523	1.584	1.647	1.713	1.782	1.853	1.927
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	959	1.177	1.224	1.273	1.324	1.377	1.432	1.489	1.549	1.611	1.675	1.742
BF_1.1.1.3	Sobre tasa ambiental CAR	121	125	130	135	141	146	152	158	164	171	178	185
BF_1.1.1.4	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.507	16.938	17.616	18.320	19.053	19.815	20.608	21.432	22.289	23.181	24.108	25.072
BF_1.1.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	16.384	14.000	14.560	15.142	15.748	16.378	17.033	17.714	18.423	19.160	19.926	20.723
BF_1.1.1.6	Otros impuestos tributarios	4.123	2.938	3.056	3.178	3.305	3.437	3.575	3.718	3.866	4.021	4.182	4.349

BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.9	Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	842	508	528	549	571	594	618	35.351	668	695	723	752
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	133	48	50	52	54	56	58	61	63	66	68	71
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	709	460	478	498	517	538	560	582	605	630	655	681
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS		14.255	14.683	15.123	15.577	16.044	16.525	17.021	17.532	18.058	18.600	19.158
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.672	1.108	1.141	1.175	1.211	1.247	1.284	1.323	1.363	1.404	1.446	1.489
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.263	1.108	1.141	1.175	1.211	1.247	1.284	1.323	1.363	1.404	1.446	1.489
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.263	1.108	1.141	1.175	1.211	1.247	1.284	1.323	1.363	1.404	1.446	1.489
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	-	394	406	418	431	443	457	470	485	499	514	530
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	92	95	98	101	104	107	110	113	117	120	124
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	16.310	12.661	13.041	13.432	13.835	14.250	14.678	15.118	15.571	16.039	16.520	17.015
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	15.467	12.432	12.805	13.189	13.585	13.992	14.412	14.844	15.290	15.748	16.221	16.708
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	8.644	6.651	6.851	7.056	7.268	7.486	7.710	7.942	8.180	8.425	8.678	8.938
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones – Educación	455	655	675	695	716	737	759	782	806	830	855	880
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones – Salud	3.710	3.525	3.631	3.740	3.852	3.967	4.086	4.209	4.335	4.465	4.599	4.737
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.424	1.382	1.423	1.466	1.510	1.555	1.602	1.650	1.700	1.751	1.803	1.857
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.007	1.089	1.122	1.155	1.190	1.226	1.262	1.300	1.339	1.380	1.421	1.464
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	6.402	5.781	5.954	6.133	6.317	6.507	6.702	6.903	7.110	7.323	7.543	7.769
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	421	229	236	243	250	258	265	273	282	290	299	308
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	843	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	10.248	11.503	14.204	14.138	14.036	11.517	12.146	12.950	13.661	14.381	15.175	15.984
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	10.248	8.179	8.580	9.062	9.572	10.113	10.685	11.462	12.113	12.803	13.534	14.309
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	7.252	7.007	7.373	7.758	8.164	8.592	9.043	9.689	10.198	10.734	11.300	11.895
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	4.245	4.476	4.700	4.935	5.182	5.441	5.713	6.170	6.478	6.802	7.142	7.499
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	2.144	2.015	2.116	2.222	2.333	2.449	2.572	2.700	2.835	2.977	3.126	3.282
BF_2.1.1.3	Servicio a la deuda	2.431	2.068	4.318	4.143	3.051	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.1	Transferencias para el gasto	863	1172	1.207	1.304	1.408	1.521	1.642	1.774	1.916	2.069	2.234	2.413
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	#¡VALOR!		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	546	516	557	602	650	702	758	819	884	955	1.031	1.114
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	393	409	425	442	395	411	396	412	397	413	398
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	100	104	108	112	117	122	127	132	137	142	148
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	763	794	825	858	893	928	965	1.004	1.044	1.086	1.129

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	27.649	20.992	19.448	20.713	22.058	25.866	26.572	27.150	27.874	28.640	29.386	30.174
BF_2.1.4.1	Educación	455	1.875	1.931	1.989	2.049	2.110	2.174	2.239	2.306	2.375	2.446	2.520
BF_2.1.4.2	Salud	10.112	9.841	10.136	10.440	10.754	11.076	11.408	11.751	12.103	12.466	12.840	13.225
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.424	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	1.946	2.004	2.065	2.126	2.190	2.256	2.324	2.393	2.465	2.539	2.615
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	15.658	7.330	5.376	6.219	7.129	10.489	10.734	10.837	11.071	11.333	11.560	11.813
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1.000	1.068	651	477	134	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	1.000	1.068	651	477	134	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-11.339	-8.331	0	0	0	0	0	0	-	0	-	0
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	19.728	781	657	609	639	646	688	716	751	806	-	0
BF_4.1	Cofinanciación	-	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	854	760	657	609	639	646	688	716	751	806	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	854	760	657	609	639	646	688	716	751	806		0
BF_4.4	Rendimientos Financieros		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	2.524	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	15.779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)			-									

Plan de desarrollo municipio de Guachené – Cauca 2024 – 2027 | “Soluciones para la gente”

BF_5	GASTOS DE CAPITAL	15.643	781	657	609	639	646	688	716	751	806		
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Pre inversión, Otros)		21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.1	Educación	1.725	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.2	Salud		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	3.598	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	5.937	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	4.383	760	657	609	639	646	688	716	751	806	0	0
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	4.085	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	4.085	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	0	0	-	-	-	-						
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	12.512	11.250	10.250	6.584	2.918	2	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	12.512	11.250	10.250	6.584	2.918	2	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	1.162	1.000	3.666	3.666	2.916	2	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BF_9	BALANCE PRIMARIO	11.350	10.250	6.584	2.918	2	0	0	0	0	0	0	0
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES		33%	4580%	5154%	7800%	10000%	0	0	0	0	0	0
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	57.625	33.276	34.309	35.461	36.733	38.028	39.405	40.817	42.285	43.827	44.561	46.157
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	53.540	33.276	34.309	35.460	36.733	38.029	39.406	40.817	42.285	43.827	44.561	46.158
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	4.085	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	57.625	33.276	34.309	35.461	36.733	38.028	39.405	40.817	42.285	43.827	44.561	46.157
BF_12.2	GASTOS TOTALES	53.540	33.276	34.309	35.460	36.733	38.029	39.406	40.817	42.285	43.827	44.561	46.158
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	4.085	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro N°1

Marco financiero Plan de Desarrollo "Soluciones para la Gente"				
	Ingresos totales	Gastos	Servicio a la deuda	Financiación
2024	32.516	9.435	2.068	21.014
2025	33.652	9.886	4.318	19.448
2026	34.852	9.995	4.143	20.713
2027	36.094	10.985	3.051	22.058
Total:	137.114	40.301	13.580	83.233

En el plan financiero presentado en el cuadro n°1, no se incluyen los recursos proyectados a través del sistema general de regalías, por medio de la página https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx.

El marco financiero del Plan de desarrollo “Soluciones para la Gente” 2024 – 2027, recoge los resultados del ejercicio de planeación estratégica, dentro de la administración municipal de Guachené, de ese modo, se presentan los ingresos totales por cada vigencia, frente a, los gastos corrientes, servicio a la deuda y los valores proyectados para la financiación.

Cuadro N°1.1

Cuatreño	Ingresos totales	Gastos	Servicio a la deuda	Financiación
2024 - 2027	137.114	40.301	13.580	83.233
		2939%	990%	6070%

En consecuencia, se encontró que los gastos corrientes se ubicaron en el 29,39% del total de los ingresos, de igual manera el servicio a la deuda, presenta un 9,90%. Posicionándose estas dos variables del gasto, en el 39,29%, de los ingresos totales; Mientras la financiación, se ubicó en el 60,71%.

Así pues, se puede interiorizar que, aunque la financiación se encuentra 21,42 puntos porcentuales, por arriba de los gastos y el servicio a la deuda, el municipio debe encaminarse a la gestión de recursos de orden departamental, Nacional y la cooperación internacional, con el fin de poder obtener mayores recursos, para la financiación de los programas y proyectos, en vía de la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el desarrollo integral.

Cuadro N°2

Servicio a la deuda alcaldía municipal					
Los valores se encuentran en miles, por cada una de los bancos y el número de créditos realizados					
		Banco de Bogota	Banco Agrario		
Número de créditos		1	1	2	3
2024	Capital	500	500	-	-
	Interes	12	279	640	137
2025	Capital	-	1.000	2.265	401
	Interes	-	10	524	17
2026	Capital	-	1.000	2.265	401
	Interes	-	95	311	471
2027	Capital	-	250	2.265	401
	Interes	-	14	97	424
Total:		512	3.148	8.367	2.252

Las obligaciones financieras del municipio al 31 de diciembre de 2023, mostraba valores por el orden de los \$12.500 millones de pesos, en el cuadro se puede apreciar una proyección en las amortizaciones de los cuatro créditos, con saldo a cero al año 2027, aunque se muestre un valor elevado de endeudamiento, los análisis financieros en el marco de la ley 617 de 2000. El municipio de Guachené, tiene capacidad de endeudamiento en el orden de los diez mil millones de pesos \$10.000, sin embargo, esta fuente de financiación se hace necesaria para levantar el desarrollo, teniendo en cuenta la buena calificación por parte de las entidades financieras, respecto a la excelente cultura de pago del municipio.

La administración municipal a través de Plan de desarrollo "Soluciones para la Gente" 2024 - 2027, en el marco de la financiación, asume una deuda de trece mil quinientos ochenta millones de pesos \$13.580, los cuales están proyectados para pagarlos durante la vigencia. Así pues, es menester que se considere por parte de la administración municipal, un nuevo crédito por valor de diez mil millones de pesos \$10.000, con el fin de concretar las líneas de financiación, del Plan de Desarrollo, para el cumplimiento de la oferta institucional, teniendo en cuenta la proyección de ingresos y la capacidad de pago, producto del análisis financiero en la materia, en el sentido del logro de los objetivos institucionales.

Cuadro N°3

Fuentes de Financiación PDM					
Vigencias 2024 a 2027					
Años	Regalías	Cofinanciación	Créditos	Financiación presupuesto 2024 - 2027	Otros
2024	760			21.014	2.000
2025	657			19.448	2.700
2026	609		10.000	20.713	2.300
2027	639			22.058	2.000
	2.665		10.000	83.233	9.000
				Total:	104.898

Los recursos de Regalías, en el marco del Plan Nacional Colombia Potencia de la vida, la fuente es la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP), <https://www.dnp.gov.co/> “Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS), permite a los usuarios la consulta de las distribuciones presupuestales y de recaudo.

Las otras fuentes de financiación, están asociadas a la gestión en el ámbito de los recursos del sistema General de participaciones y de inversión del gasto por intermedios de los distintos ministerios Nacionales, así como la gestión regional. En ese contexto, se podrá financiar al 100% el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Cuadro N°3.1

Financiación más gastos generales	Financiación total	Gastos	Servicio a la Deuda	Total
	104.898	40.301	13.580	158.779

El cuadro final, evidencia los ingresos totales y costo del Plan de Desarrollo “Soluciones para la Gente” 2024 – 2027. Por lo que registra un total de ciento cincuenta y ocho mil millones setecientos setenta y nueve millones de pesos (\$158.779.000).

Se puede ver que el comportamiento de los gastos totales se sitúa en Cuarenta mil millones trescientos un mil pesos (\$40.301.000). Mientras el servicio a la deuda, se

posiciono en trece mil quinientos millones de pesos (\$13.580.000). En consecuencia, la financiación en el marco de la inversión muestra ingresos del orden de los ciento cuatro mil millones ochocientos noventa y ocho millones de pesos (\$104.898.000). Así pues, los gastos generales y el servicio a la deuda, representan el 33,93% del total de los ingresos del presupuesto 2024 - 2027, entre tanto la financiación se estableció en el 66,07%, mostrando grandes posibilidades de inversión social por parte de la alcaldía municipal

19. ANEXO. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

• INTRODUCCIÓN.

La inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías para las fuentes Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, que se incorpora al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Soluciones para la gente”. En este anexo del Plan de Desarrollo Municipal que incluye los proyectos priorizados con cargo al SGR para el periodo 2024-2027, es importante señalar varios aspectos:

- ✓ Se siguen las disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Corresponde a un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos y sociales locales más representativos del Municipio de Guachené.
- ✓ Las inversiones con cargo al sistema general de regalías son coherentes con el programa de Gobierno del alcalde Municipal, ya que contribuye a solucionar las carencias que presenta el municipio, se encuentra articulado con los ejes estratégicos; cada uno de los proyectos incluidos responde a un componente estratégico, sector, programa, metas e indicadores específico y se encuentra integrado con el plan indicativo y los planes de acción de las dependencias ejecutoras de proyectos del SGR.
- ✓ El sistema de seguimiento y evaluación de inversiones del Sistema General de Regalías se efectuará a través de los mecanismos dispuestos para el seguimiento a proyectos de inversión dispuestos en el Plan de Desarrollo, así como a los fijados por el Departamento Nacional de Planeación mediante el aplicativo GESPROY, plataforma tecnológica diseñada para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real.

• MARCO NORMATIVO

Las inversiones con cargo al sistema general de regalías del Plan de Desarrollo “Soluciones Para la Gente ” 2024-2027 se formulan atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema General de Regalías y los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante la Guía para la Planeación Participativa de “Inversiones con recursos de Regalías”, en los cuales se establece que este debe estar integrado como mínimo con los siguientes elementos: Introducción, Parte Estratégica y Parte Inversiones.

Las normas que soportan la incorporación del capítulo independiente en el plan de desarrollo, se señalan a continuación:

- Decreto 4950 de 2011: Expide el Presupuesto del SGR vigencia fiscal de 2012.
- Ley 1530 de 2012: Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías y los criterios y fórmulas de distribución.
- Decreto 1243 de 2012: Ajusta el Presupuesto del SGR vigencia 2012.
- Ley 1606 de 2012: Presupuesto del SGR bienio 2013-2015
- Acto Legislativo 05 de 2019: Modificó el artículo 361 de la Constitución Política, dictando nuevas disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Adiciona el artículo 361 de la Constitución Política y crea la Asignación para la Paz.
- Decreto 599 de 2020 (Compensación 2019): Ajusta el presupuesto bienal 2019-2020 del SGR trasladando recursos del FDR a los beneficiarios de asignaciones directas.
- Ley 2072 de 2020: Presupuesto del SGR bienio 2021-2022.
- Ley 2279 de diciembre de 2022: Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- Decreto 1628 del 6 de octubre de 2023: Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías con el fin

de reglamentar la presentación, viabilidad, registro y financiación de proyectos de impacto regional para la intervención integral.

- **DIAGNÓSTICO.**

El diagnóstico de este anexo, responde a los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación a través de la Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo Independiente del Plan de desarrollo Inversiones con cargo al sistema General de Regalías.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE GUACHENE.

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

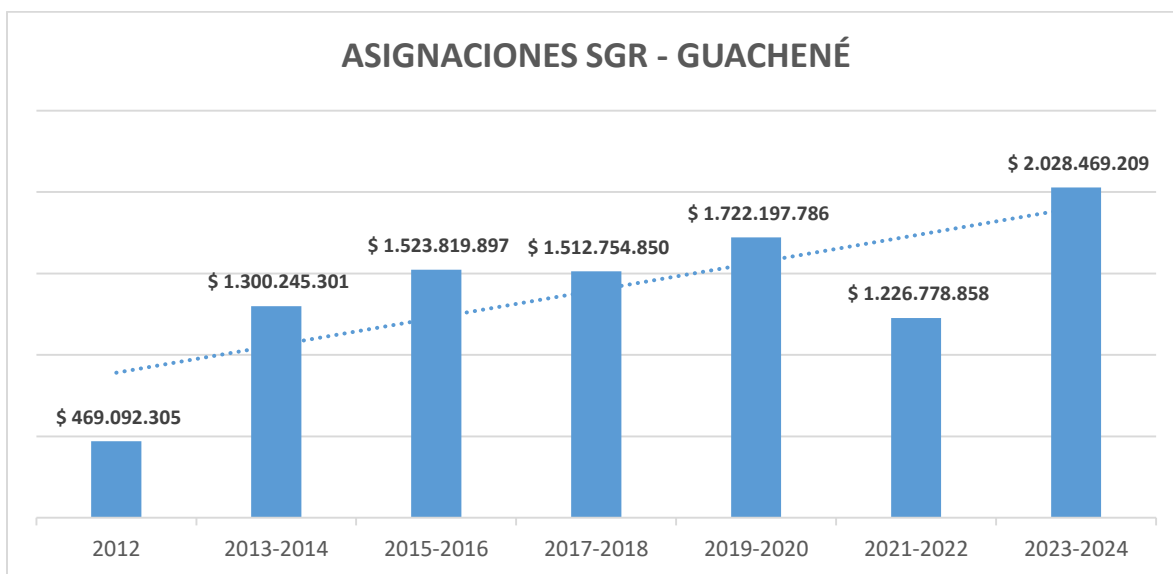
El municipio de Guachené comenzó a recibir recursos del Sistema General de Regalías a partir del acto legislativo No. 05 de 2011 y la ley 1530 del 2012, bajo estas leyes le asignaron recursos desde el 2012 hasta el 2020, por medio de la ley 2056 de 2020 se modifica nuevamente el Sistema General de Regalías y bajo esta normativa le han asignado recursos en los bienios 2021-2022 y 2023-2041. A continuación, se presenta los ingresos históricos asignados al municipio de Guachené.

INGRESOS HISTORICOS DEL SGR MUNICIPIO DE GUACHENÉ.

SOPORTE	BIENIO	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL (Hom.)	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION AMBIENTAL	TOTAL BIENIO
Decreto cierre 1399 de 2013	2012	\$ 468.879.722	\$ 212.583		\$ 469.092.305
Ley 1606 de 2012	2013-2014	\$1.300.245.301			\$ 1.300.245.301
Ley 1744 de 2014 - FCR	2015-2016	\$1.523.783.114	\$ 36.783		\$ 1.523.819.897

Decreto 1690 de 2017 - FCR	2017-2018	\$1.502.134.004	\$ 71.524		\$ 1.512.754.850
Decreto cierre 317 de 2021		\$ 10.438.720	\$ 110.602		
Decreto cierre 317 de 2021	2019-2020	\$1.708.403.250	\$ 13.794.536		\$ 1.722.197.786
Ley 2072 de 2020	2021-2022	\$1.056.921.782	\$ 7.253.725	\$162.603.351	\$ 1.226.778.858
Ley 2279 de 2022	2023-2024	\$1.394.822.794	\$ 4.566.098	\$214.588.122	\$ 2.028.469.209
Decreto 443, 1065 y 1279 de 2023		\$ 410.455.799	\$ 4.036.396		
TOTAL APROPIACIONES SGR		\$9.376.084.486	\$30.082.247	\$377.191.473	\$9.783.358.206

Fuente: www.sgr.gov.co



Fuente: elaboración propia.

- **PROYECTOS DEL SGR APROBADOS POR EL MUNICIPIO.**

Desde el año 2013 hasta el 2023 el municipio de Guachené ha presentado y aprobado 06 proyectos con recursos del Sistema General de regalías, durante el periodo 2020-2023 se aprobaron 03 proyectos, de los cuales 2 fueron con la fuente de Asignación para la inversión Local y el ultimo con la fuente de asignación ambiental, a continuación, se presentan algunos detalles de los proyectos aprobados por el municipio, información que se puede corroborar en la plataforma Gesproy SGR.

BPIN	NOMBRE	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR SGR	ESTADO
2013193000001	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO RURAL MIXTO LA CABAÑA GUACHENÉ, CAUCA, OCCIDENTE	27/sep/2013	1.465.751.223	Terminado
2015193000001	CONSTRUCCIÓN - PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS GUACHENE, CAUCA, OCCIDENTE	13/oct/2015	816.333.562	Terminado
2017193000001	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO RURAL MIXTO LA CABAÑA, MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA GUACHENÉ	13/dic/2017	1.306.198.947	Terminado
2021193000015	CONSTRUCCIÓN CANCHAS MÚLTIPLES EN LAS VEREDAS PUEBLO NUEVO MINGO CAPONERA SECTOR LA ESCUELA E INSTALACIÓN JUEGOS BIOSALUDABLES EN LAS VEREDAS MINGO BARRAGÁN CAPONERA SECTOR LA ESCUELA Y PUEBLO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	6/ago/2021	1.236.243.962	Terminado
2022193000003	PAVIMENTACIÓN DE PRIMERA ETAPA DE LA VÍA CIÉNAGA HONDA (EJE 1 Y 3) SECTOR LA 15 DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	23/ago/2022	1.371.219.103	Terminado
2023193000032	IMPLEMENTACIÓN DE 1058 HECTÁREAS EN COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS DE ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ	1/nov/2023	310.965.667	En ejecución
Total			6.506.712.464	

Fuente: Plataforma Gesproy SGR

- **PROYECTOS DEL SGR CON COFINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ.**

En la siguiente relación se presentan los proyectos que presentan cofinanciación de recursos del SGR asignados al municipio y que no influyen en el IGPR del municipio.

BPIN	NOMBRE	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR SGR MUNICIPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	ESTADO
2012000030049	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INNOVADOR DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN TECNICA, PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA Y EMPLEABILIDAD EN EL NORTE DEL CAUCA	28/ago/2013	12.591.787	6.670.507.568	Terminado

2012000030050	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA EN 64 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BAJO LOGRO EN 13 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA - CONTRATO PLAN	2/ago/2013	26.153.236	4.397.031.453	Terminado
2013000030070	DESARROLLO TURSTICO POSIBLE Y DESEABLE DE LA REGIÓN DEL NORTE DEL CAUCA	22/abr/2015	44.277.283	1.737.883.484	Terminado
2016000030033	FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES DE LA RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	5/sep/2017	14.307.380	2.867.722.594	Terminado
2020000030045	Pavimentación de un tramo de la vía Sabanetas - Cabañitas del municipio de Guachené Departamento del Cauca	28/dic/2020	0	3.643.884.272	En ejecución
2020000030067	Fortalecimiento de Sistemas Agroalimentarios del Departamento del Cauca	20/ago/2021	256.634.814	65.058.461.659	En ejecución
2023003190084	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	12/oct/2023	2.000.000.000	6.224.188.977	En ejecución
Total			2.353.964.500		

Fuente: Plataforma Gesproy SGR

• **RECURSOS DISPONIBLES PARA EL AÑO 2024.**

	ASIGNACION PARA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION AMBIENTAL	TOTAL
TOTAL APROPIACIONES SGR (1)	\$ 9.376.084.486	\$ 30.082.247	\$ 377.191.473	\$ 9.783.358.206
TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS MPIO (2)	6.195.746.797		310.965.667	6.506.712.464
TOTAL DE COFINANCIIONES APROBADAS (3)	2.353.964.500			
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (4=1-2-3)	826.373.189	30.082.247	66.225.806	\$ 922.681.242

Fuente: Elaboración propia

- **RECURSOS DISPONIBLES PARA 2024-2027.**

Los recursos asignados del Sistema General de Regalías, proyectados para el Municipio de Guachené desde el 2024 al 2027 se detallan a continuación:

AÑO	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACION AMBIENTAL	TOTAL
2024	826.373.189	30.082.247	66.225.806	922.681.242,00
2025	568.316.182	1.854.859	87.433.259	657.604.300,00
2026	526.516.672	1.746.746	81.002.565	609.265.983,00
2027	552.489.997	1.741.799	84.998.461	639.230.257,00
TOTAL APROPIACIONES SGR (1)	2.473.696.040	35.425.651	319.660.091	2.828.781.782

- **METODOLOGIA**

Del proceso participativo para la aplicación del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y del trabajo de concertación y diálogo, se consolidaron iniciativas y proyectos por cerca de 10 mil millones para ser financiadas por el SGR. No obstante, la limitación de recursos obligó a realizar procesos participativo priorización de las inversiones hasta un valor cercano a los \$3 Mil Millones. Estos datos se calculan como proyecciones a partir de las tendencias presupuestales y los documentos oficiales del Departamento Nacional de Planeación – DNP y sin tener en cuenta los proyectos los podría financiar el departamento del Cauca y que beneficien al municipio de Guachené. Esta proyección permite hacer una evaluación de la proyección por sectores y por líneas de financiación, lo cual genera un panorama claro para la consolidación de proyectos que permitan el cierre de brechas sociales, económicas, ambientales, propendiendo por el bienestar de las comunidades.

Los 7 ejes del Plan de desarrollo, y sus principales apuestas son las siguientes:



• COMPONENTE ESTRATÉGICO.

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró teniendo como referencia lo establecido en las disposiciones legales, los resultados de los espacios de diálogo y concertación adelantados por la administración municipal en la formulación Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, de la siguiente manera:

- Implementación del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, donde se establece los trámites que se deben adelantar para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial, como son los procesos de participación que

propendan por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de los proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

- El desarrollo de los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y El Decreto 1821 de 2020.
- De conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía de orientaciones para elaborar el capítulo del Plan de Desarrollo Territorial”, entre los meses de febrero y marzo se desarrollaron mesas de participación con: El equipo de Gobierno Municipal, Consejo Municipal de Planeación, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, organizaciones de Mujeres y Consejos Comunitarios. En estos espacios se socializó la reforma al Sistema General de Regalías, la implementación del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2021, haciendo énfasis en los ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y proyectos que serán incorporados en el Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías - SGR.
- En desarrollo de la metodología propuesta y adoptada por el Municipio de Guachené para la construcción del capítulo, se llevaron a cabo diferentes ejercicios de planeación, a través de los cuales se socializaron las nuevas directrices de los acuerdos 09 y 010 de 2023 del Sistema General de Regalías – SGR, el proceso para adelantar los ejercicios de identificación de problemáticas y posibles soluciones, las cuales se armonizan con el plan de gobierno y las apuestas sectoriales.

En el marco del Sistema de Planeación territorial SISPT del Departamento Nacional de Planeación- DNP, cada una de las iniciativas o proyectos susceptibles a ser financiadas o cofinanciadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se articularon a las líneas estratégicas, metas de resultado o Bienestar, sectores de inversión, programas indicadores de producto del catálogo de la MGA y metas de producto establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, información relacionada en la matriz estratégica del Plan de Desarrollo, donde se tiene la relación como fuente de financiación el SGR.

Sectores de inversión

Las iniciativas y proyectos priorizados e incluidos en el Anexo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías-SGR, se articulan a 11 sectores de inversión, tal y como se detalla a continuación:

SECTOR	INICIATIVA/PROYECTO	VALOR APROXIMADO
EDUCACIÓN	Estudios y diseños para Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa	\$ 100.000.000,00
EDUCACIÓN	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa	\$ 550.000.000,00
TRANSPORTE	Estudios y diseños para la Pavimentación y/o mejoramiento de vías urbanas y rurales	\$ 100.000.000,00
TRANSPORTE	Pavimentación y/o mejoramiento de vías urbanas y rurales	\$ 600.000.000,00
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento de las cadenas agrícolas, pecuarias y/o agropecuarias del municipio de Guachené	\$ 130.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollo de proyectos de conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática, áreas protegidas y cuencas abastecedoras	\$ 319.660.091,00
MINAS Y ENERGÍA	Construcción y/o instalación de fuentes alternativas de energía en el Municipio	\$ 100.000.000,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Optimización, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de acueductos del municipio	\$ 250.000.000,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Optimización, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de alcantarillado del municipio	\$ 200.000.000,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	Estudios y diseños para la Construcción, adecuación y/o mejoramiento de Escenarios deportivos	\$ 80.000.000,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción, adecuación y/o mejoramiento de Escenarios deportivos	\$ 300.000.000,00
CULTURA	Fortalecimiento de los saberes ancestrales	\$ 100.878.309,00
TOTAL		\$ 2.830.538.400,00

- **DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES DEL SGR.**

El seguimiento y evaluación a las inversiones del Sistema General de Regalías de la Administración Departamental, se efectuará a través del Sistema de Seguimiento Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, diseñado por el Departamento de Planeación Nacional, como una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR. Herramienta que será diligenciada por cada una de las dependencias ejecutoras de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR antes del 15 de cada mes, con la siguiente información.

1. Bibliografía

- Agropecuario, S. d. (2023). *Informe 2023 - Secretaria de desarrollo Agropecuario Municipal*. Guachene - Cauca.
- Comunitario, S. d. (2023). *Informe 2023 - Secretaria de Gestión Social y Desarrollo Comunitario*. Guachene - Cauca.
- Comunitario, S. d. (2023.). *Base de datos del Sisben IV, para el año*. Guachene - Cauca.
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Imagen de Torridita*.
- Departamental., S. S. (2023). *INFORME - EDUCACION MUNICIPIO DE GUACHENE*. Cauca - Colombia.
- Encuestas, T. (2023). *Proyecciones del DANE para 2023 - Tele Encuestas*. Obtenido de <https://telencuestas.com>: <https://telencuestas.com>
- Familia, C. d. (2023). *Informe 2023 - Comisaria de Familia municipal*. Guachene - Cauca.
- Financiera, S. a. (2023). *Informe - Secretaría administrativa y financiera*. Guachene - Cauca.
- GUACHENE, I. . (2023). *Informe 2023 IMDER - GUACHENE*. Guachene - Cauca.
- Infraestructura, S. d. (2023). *Informe 2023 - Secretaria de Infraestructura Municipal*. Guachene - Cauca.
- MSPS., D. . (2021). *DANE – MSPS. - Municipio de Guachene*.
- Municipal, S. d. (2023). *Cuadro comparativo - Prueba Icfes*. Guachene - Cauca.
- Municipal, S. d. (2023). *Informe secretaria de turismo y cultura, municipio de Guachene*. Guachene - Cauca.
- Protección, M. d. (2022). *Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Social*. Colombia.
- Secretaria de Gobierno - Municipio de Guachene, C. (2023). *INFORME SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL*. Guachene - Cauca.